



## Legislative Council Staff

*Nonpartisan Services for Colorado's Legislature*

### **Evaluaciones del Desempeño judicial 2024**

Este documento incluye evaluaciones del desempeño judicial de todo los jueces en Colorado que se encuentran en la boleta de Noviembre 2024.

### **Carta de la Oficina de Evaluación del Desempeño Judicial**

#### **Corte Suprema de Colorado**

- Monica M. Márquez
- Maria E. Berkenkotter
- Brian D. Boatright

#### **Corte de Apelaciones de Colorado**

- Gilbert M. Román
- Stephanie Dunn
- Jerry N. Jones
- W. Eric Kuhn
- Timothy J. Schutz

### **Primer Distrito Judicial (Condados de Gilpin y Jefferson)**

#### **Tribunal de distrito**

- Jason D. Carrithers
- Diego G. Hunt

#### **Tribunal del condado de Jefferson**

- Bradley Allen Burback
- Verna L. Carpenter
- Keith Michael Goman
- Graham B. Peper
- Kristan Wheeler

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de Gilpin.

## Segundo Distrito Judicial (Condado de Denver)

### Tribunal de distrito

- Mark T. Bailey
- Adam J. Espinosa
- Jay S. Grant
- Marie A. Moses
- Alex C. Myers
- Anita M. Schutte
- Stephanie Scoville
- Demetria E. Trujillo

### Tribunal del condado de Denver

- David Blackett
- Kelly C. Cherry
- Beth Faragher
- Renee A. Goble
- Isabel Pallares
- Nicole M. Rodarte
- Andre L. Rudolph
- Barry A. Schwartz
- Fran Simonet
- Theresa Spahn

## Tercer Distrito Judicial (Condados de Huerfano y Las Animas)

No hay jueces de tribunals de distrito o condado que se hayan presentado para ser retenidos en el Tercer Distrito Judicial.

## Cuarto Distrito Judicial (Condados de El Paso y Teller)

### Tribunal de distrito

- Eric Bentley
- Linda Margaret Billings-Vela
- Jill M. Brady
- Samuel Albert Evig
- Laura Norris Findorff
- Diana K. May
- William H. Moller
- David L. Shakes

### **Tribunal del condado de El Paso**

- Charlotte A. Ankeny
- Yolanda M. Fennick
- Shannon Marie Gerhart
- Steven Katzman
- Cynthia A. McKedy

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de Teller.

### **Quinto Distrito Judicial (Condados de Clear Creek, Eagle, Lake, y Summit)**

#### **Tribunal de distrito**

- Rachel J. Olguin-Fresquez

#### **Tribunal del condado de Clear Creek**

- Cynthia J. Jones

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Eagle, Lake, o Summit.

### **Sexto Distrito Judicial (Condados de Archuleta, La Plata, y San Juan)**

#### **Tribunal de distrito**

- Kim Soon Shopshire

#### **Tribunal del condado de San Juan**

- Anthony D. Edwards

No hay jueces de tribunal de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Archuleta o La Plata.

### **Séptimo Distrito Judicial (Condados de Delta, Gunnison, Hinsdale, Montrose, Ouray, y San Miguel)**

#### **Tribunal de distrito**

- Steven Louis Schultz
- Keri A. Yoder

#### **Tribunal del condado de Delta**

- Bo A. Zeerip

### **Tribunal del condado de Gunnison**

- Ashley Burgemeister

### **Tribunal del condado de Montrose**

- Kurt Michael Beckenhauer
- Laura Harvell

### **Tribunal del condado de Ouray**

- Lane P. Thomasson

No hay jueces de tribunal de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Hinsdale o San Miguel.

## **Octavo Distrito Judicial (Condados de Jackson y Larimer)**

### **Tribunal de distrito**

- Sarah B. Cure
- Joseph Dean Findley

### **Tribunal del condado de Larimer**

- Kraig Ecton
- Joshua Blake Lehman

No hay jueces de tribunal de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de Jackson.

## **Noveno Distrito Judicial (Condados de Garfield, Pitkin, y Rio Blanco)**

### **Tribunal de distrito**

- Anne K. Norrdin

### **Tribunal del condado de Garfield**

- Angela M. Roff

### **Tribunal del condado de Pitkin**

- Ashley Andrews

No hay jueces de tribunal de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de Rio Blanco.

## **Décimo Distrito Judicial (Condado de Pueblo)**

### **Tribunal de distrito**

- Tim O'Shea

### **Tribunal del condado de Pueblo**

- Roberto Silva
- Margaret Vellar

## **Décimo Primer Distrito Judicial (Condados de Chaffee, Custer, Fremont, y Park)**

### **Tribunal de distrito**

- Kaitlin B. Turner

### **Tribunal del condado de Chaffee**

- Diana C. Bull

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Custer, Fremont, o Park.

## **Décimo Segundo Distrito Judicial (Condados de Alamosa, Conejos, Costilla, Mineral, Rio Grande, y Saguache)**

### **Tribunal de distrito**

- Kimberly D. Cortez

### **Tribunal del condado de Conejos**

- Jason Todd Kelly

### **Tribunal del condado de Rio Grande**

- John W. Stenger

### **Tribunal del condado de Saguache**

- Craig K. Schuenemann

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Alamosa, Costilla, o Mineral.

## **Décimo Tercer Distrito Judicial (Condados de Kit Carson, Logan, Morgan, Phillips, Sedgwick, Washington, y Yuma)**

### **Tribunal de distrito**

- Carl S. McGuire III
- Justin B. Haenlein
- Robert James

### **Tribunal del condado de Logan**

- Ray Ann Brammer

### **Tribunal del condado de Phillips**

- Kimbra Killin

### **Tribunal del condado de Sedgwick**

- Myka Marie Landry

### **Tribunal del condado de Yuma**

- Kristei Ray Jones

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Kit Carson, Morgan, o Washington.

## **Décimo Cuarto Distrito Judicial (Condados de Grand, Moffat, y Routt)**

### **Tribunal del condado de Routt**

- Erin M. Rowe Wilson

No hay jueces del tribunal de distrito en el Décimo Cuarto Distrito Judicial o de tribunals de los condados de Grand o Moffat que se hayan presentado para ser retenidos.

## **Décimo Quinto Distrito Judicial (Condados de Baca, Cheyenne, Kiowa, y Prowers)**

### **Tribunal de distrito**

- Michael J. Davidson

### **Tribunal del condado de Baca**

- Milla Lishchuk

### **Tribunal del condado de Cheyenne**

- Deni Estelle Eiring

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Kiowa or Prowers.

### **Décimo Sexto Distrito Judicial (Condados de Bent, Crowley, y Otero)**

#### **Tribunal de distrito**

- Samuel Scott Vigil

#### **Tribunal del condado de Bent**

- Lance P. Clark

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Crowley o Otero.

### **Décimo Séptimo Distrito Judicial (Condados de Adams y Broomfield)**

#### **Tribunal de distrito**

- Sharon Diane Holbrook
- Brett Martin
- Teri L. Vasquez

#### **Tribunal del condado de Adams**

- Courtney L. Dinnel
- Martin J. Flaum II
- Marques A. Ivey
- Madoche Jean
- Leroy D. Kirby
- Joshua T. Nowak

#### **Tribunal del condado de Broomfield**

- Amanda W. DeWick

### **Décimo Octavo Distrito Judicial (Condados de Arapahoe, Douglas, Elbert, y Lincoln)**

#### **Tribunal de distrito**

- Benjamin Figa
- Ben L. Leutwyler III
- Robert R. Lung
- Bonnie Heather McLean
- Don Jesse Toussaint
- Shay K. Whitaker
- Joseph R. Whitfield, Jr.

### **Tribunal del condado de Arapahoe**

- Melina Hernandez
- Joshua Jay Williford

### **Tribunal del condado de Douglas**

- Kelly Erin Waidler

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Elbert o Lincoln.

### **Décimo Noveno Distrito Judicial (Condado de Weld)**

#### **Tribunal de distrito**

- Anita J. Crowther
- Allison J. Esser
- Todd L. Taylor

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en el condado de Weld.

### **Vigésimo Distrito Judicial (Condado de Boulder)**

#### **Tribunal de distrito**

- J. Keith Collins
- Robert R. Gunning
- Dea Marie Lindsey
- Thomas Francis Mulvahill

#### **Tribunal del condado de Boulder**

- Jonathon P. Martin

### **Vigésimo Primer Distrito Judicial (Condado de Mesa)**

#### **Tribunal del condado de Mesa**

- Michael Joseph Grattan III

No hay jueces del tribunal de distrito en el Vigésimo Primer Distrito Judicial que se hayan presentado para ser retenidos.

## **Vigésimo Segundo Distrito Judicial (Condados de Dolores y Montezuma)**

### **Tribunal de distrito**

- Todd Jay Plewe

No hay jueces de tribunals de condado que se hayan presentado para ser retenidos en los condados de Dolores o Montezuma.

## Recomendaciones de desempeño judicial

La siguiente sección fue preparada por la Oficina de Evaluación del Desempeño Judicial (OJPE).

Es posible encontrar información adicional sobre la retención judicial en el sitio web de la OJPE, <https://judicialperformance.colorado.gov/>, o llamando a la oficina al 303-928-7777.

Colorado tiene un proceso para evaluar de manera justa el desempeño de cada juez e informar los hallazgos a los votantes en un comunicado de evaluación. Una comisión de desempeño judicial lleva a cabo la evaluación y escribe un comunicado para cada juez en la boleta electoral. Con esos hallazgos, los votantes pueden tomar una decisión informada al votar por sus jueces. Vaya a <https://judicialperformance.colorado.gov/> o siga leyendo para averiguar qué jueces están en su boleta electoral de 2024 y revise los resultados de la evaluación de cada juez. **¡Su voto importa!**

### Selección por méritos, desempeño judicial y elecciones de retención

En 1966, los votantes de Colorado aprobaron una enmienda constitucional que adoptaba elecciones de selección y retención por mérito para jueces y magistrados. En respuesta a las quejas de que los votantes no tenían suficiente información para emitir un voto informado sobre los jueces que se postulaban para la retención, la legislatura estatal creó Comisiones sobre el Desempeño Judicial en 1988. Cada comisión designada está compuesta por abogados y no abogados voluntarios. Las comisiones de cada uno de los 22 distritos judiciales evalúan a los jueces de los tribunales locales de distrito y de condado. Una comisión estatal evalúa a los jueces de la Corte de Apelaciones y a los magistrados de la Corte Suprema. Antes de la elección, las comisiones pasan horas evaluando el desempeño general de los jueces en cada uno de los siguientes criterios: integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Una empresa de investigación independiente lleva a cabo encuestas sobre el desempeño judicial de los jueces. Las respuestas a la encuesta a las que se hace referencia en el texto correspondiente a un juez reflejan los datos recopilados desde enero de 2023 hasta febrero de 2024. Las invitaciones a encuestas se limitan a personas con una dirección de correo electrónico identificable o que respondieron a la encuesta a través de un sitio web. Esta estrategia de recopilación puede tener respuestas limitadas de algunos grupos de respuesta a la encuesta. Las comisiones también examinaron los resultados de las encuestas de mitad del periodo recogidas durante el mandato de cada juez.

La recomendación de la Comisión sobre si un juez **"cumple con las normas de desempeño"** o **"no cumple con las normas de desempeño"** se basa en la información recopilada durante la evaluación. Dicha información incluye respuestas a encuestas de personas que tienen experiencia ante los jueces; observaciones en la sala del tribunal; revisión de decisiones escritas; análisis de las autoevaluaciones; informes de gestión de casos; entrevistas y comentarios de las partes interesadas; y entrevistas con los jueces.

Los votantes de todo el estado votan por los magistrados de la Corte Suprema de Colorado y los jueces de la Corte de Apelaciones de Colorado. Los votantes votarán solo por los jueces de los tribunales de condado que sirven en su condado y los jueces de distrito que sirven en

su distrito judicial. Para determinar los jueces que estarán en su boleta electoral, vaya a la Tabla de contenido y:

- Busque su condado en la lista de distritos judiciales. Su boleta incluirá a los magistrados de la Corte Suprema y jueces de la Corte de Apelaciones, a los jueces del tribunal de distrito que figuran en su distrito judicial y a los jueces del tribunal del condado que figuran en su condado.
- Vaya a la sección Comunicado para revisar las recomendaciones correspondientes a esos jueces.

## Corte Suprema de Colorado

Jueza presidenta de la Corte Suprema de Colorado

**Monica M. Márquez**

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial considera que la jueza presidenta Monica M. Márquez **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 10 a 0 y una abstención. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión consideró que la jueza presidenta Márquez está bien preparada y es elocuente en los argumentos orales. Además, es cortés y respetuosa con los abogados que comparecen ante el tribunal. La Comisión revisó varias de las opiniones de la jueza presidenta Márquez y determinó que eran claras, reflexivas, bien fundamentadas y que fueron emitidas de manera oportuna. La comisión considera que la jueza presidenta Márquez es inquisitiva, muy reflexiva y formula preguntas perspicaces y detalladas. En general, la Comisión cree que la jueza presidenta Márquez cumple una función fundamental en la Corte Suprema de Colorado y al mismo tiempo elogia su reflexión profunda y su actividad continua en la comunidad. Las respuestas a la encuesta de abogados indican que el desempeño de la jueza presidenta Márquez es contundente en las áreas de ser ecuánime e imparcial con respecto a cada parte del caso y llevar a cabo las audiencias de manera neutral. Numerosos abogados comentaron que la jueza presidenta Márquez es inteligente, reflexiva y aporta una nueva visión imparcial al tribunal, y su ecuanimidad e imparcialidad son indiscutibles. Las respuestas a la encuesta y los comentarios de los jueces indican que la jueza presidenta Márquez se dedica a mejorar la cultura laboral de todo el poder judicial. Es metódica a la hora de tomar decisiones y representa las mejores cualidades de una funcionaria judicial: ecuánime, amable e inclusiva. Redacta opiniones reflexivas, se esfuerza mucho y está profundamente comprometida con la mejora del sistema judicial como jueza presidenta.

La Comisión recopiló respuestas de encuestas de abogados y jueces sobre el desempeño de la jueza presidenta Márquez, leyó opiniones de su autoría, la observó durante argumentos orales, revisó su autoevaluación y llevó a cabo una entrevista personal. La jueza obtuvo un puntaje general de 3.8 en una escala de 4.0. Entre las preguntas de la encuesta estaba la siguiente: "¿Cree que la jueza Márquez cumple con las normas de desempeño?". El 95% de los abogados encuestados respondió que sí, mientras que el 5% respondió: "No, no cumple". El 98% de los jueces encuestados respondió que sí, mientras que el 2% respondió: "No, no cumple". Un total de 20 abogados y 41 jueces contestaron la encuesta.

La jueza presidenta Márquez fue nombrada miembro de la Corte Suprema de Colorado en 2010 y asumió el cargo de jueza presidenta el 26 de julio de 2024. Se graduó en la Universidad de Stanford en 1991 y obtuvo el título de abogada en la

Facultad de Derecho de Yale en 1997. Después de graduarse, la jueza presidenta Márquez trabajó como secretaria judicial para dos jueces federales. Ejerció su profesión de abogada en el ámbito privado hasta 2002 y luego trabajó en la Fiscalía General de Colorado. En esa oficina se desempeñó como fiscal auxiliar y fiscal general adjunta en la Unidad de Funcionarios Públicos y en la Sección de Apelaciones Penales y como fiscal interina a cargo de la Sección de Servicios Estatales. Antes de su nombramiento para integrar el tribunal, la jueza presidenta Márquez trabajó en las juntas del Colegio de Abogados Hispánicos de Colorado, el Colegio de Abogados LGBT de Colorado, la Iniciativa Latina y presidió la Comisión LGBT del alcalde de Denver.

Jueza de la Corte Suprema de Colorado  
**Maria E. Berkenkotter**

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial considera que la jueza Maria E. Berkenkotter **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 10 a 0 y una abstención. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Berkenkotter integra la Corte Suprema de Colorado desde enero de 2021. La Comisión considera que la jueza Berkenkotter obtuvo puntajes altos en todas las áreas en su evaluación de 2024, entre las que se incluyen la ecuanimidad y la imparcialidad, la emisión oportuna de opiniones escritas bien fundamentadas en los hechos y la ley, y su liderazgo en la administración judicial efectiva y el servicio a la comunidad. Estos puntajes son coherentes con los altos puntajes que obtuvo en su evaluación provisional de 2023. Los comentarios de abogados y jueces incluyen que es reflexiva, práctica, amable y respetuosa en su trato hacia las partes, los abogados y otros jueces. Sus opiniones escritas son claras y están bien organizadas. La Comisión quedó especialmente impresionada por el liderazgo de la jueza Berkenkotter a la hora de abordar las cuestiones planteadas por el uso de la inteligencia artificial por parte de abogados y jueces y por sus esfuerzos positivos para ayudar a lograr la colaboración en equipo entre otros miembros del poder judicial, secretarios judiciales y el personal.

Para efectuar la evaluación, la Comisión entrevistó a la jueza Berkenkotter, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Una pregunta de la encuesta indagaba si la jueza Berkenkotter cumplía las normas de desempeño judicial. Entre los abogados que contestaron dicha pregunta, el 91% respondió que sí y el 9% que no. Entre los jueces que respondieron a dicha pregunta, el 100% contestó que sí. Un total de 54 abogados y jueces contestaron la encuesta.

Antes de su nombramiento para integrar la Corte Suprema de Colorado en 2021, la jueza Berkenkotter se desempeñó como jueza del Tribunal de Distrito en el Vigésimo Distrito Judicial desde 2006 hasta 2013 y ejerció como jueza presidenta del Vigésimo

Distrito Judicial desde 2013 hasta 2017. Después de su experiencia en el Tribunal de Distrito, la jueza Berkenkotter llevó a cabo mediaciones complejas, arbitrajes y nombramientos como jueza temporal en el Judicial Arbiter Group, Inc. Antes de su experiencia judicial, dirigió las Unidades de Defensa de la Competencia, Protección del Consumidor y Litigios Relacionados con el Tabaco de la Fiscalía General de Colorado, al tiempo que ejerció su profesión en el ámbito privado en Holmes & Starr, P.C. de Denver. También fue secretaria del juez Howard M. Kirshbaum de la Corte Suprema de Colorado después de graduarse de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1987.

Juez de la Corte Suprema de Colorado

**Brian D. Boatright**

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial considera que el juez Brian D. Boatright **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 8 a 0 y tres abstenciones. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Boatright fue nombrado para integrar la Corte Suprema de Colorado en 2011 y ocupó el cargo de juez presidente desde enero de 2021 hasta julio de 2024. La Comisión considera que cumple con las normas judiciales establecidas por la ley de Colorado. El juez Boatright realizó un excelente trabajo al liderar todo el sistema judicial de Colorado, incluida la Corte Suprema durante su período como juez presidente. Durante su mandato, implementó el programa "iniciativa en el lugar de trabajo" y asignó a todos los jueces de la Corte Suprema (incluido él mismo) como intermediarios para divisiones administrativas específicas de la Corte de Colorado. La Comisión considera que el juez Boatright es cortés con todas las partes en el tribunal y sus opiniones están bien redactadas y se entienden. Además, considera que el juez Brian D. Boatright es un integrante valioso de la Corte Suprema y del Poder Judicial del estado de Colorado.

La evaluación del juez Boatright incluyó una entrevista personal, evaluaciones de una selección de opiniones escritas, una revisión de su autoevaluación y una revisión de las respuestas a la encuesta de abogados y jueces. El juez obtuvo un puntaje general de 3.6 de 4 por parte de los participantes de la encuesta, entre los que se incluyen sus colegas jueces y abogados. A la pregunta de si el juez Boatright cumple con las normas de desempeño, el 79% de los abogados respondió que sí, el 98% de los jueces respondió que sí y el 13% de los abogados no opinó. Un total de 19 abogados y 44 jueces contestaron la encuesta.

El juez Boatright prestó juramento ante la Corte Suprema de Colorado en noviembre de 2011. En 2021 fue seleccionado por los miembros de la Corte Suprema para ocupar el cargo de juez presidente. Es oriundo de Colorado, se graduó de la escuela preparatoria Jefferson High School en 1980 y obtuvo su título universitario en Westminster College en Fulton, MO, en 1988. Obtuvo el título de abogado en la

Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1988. Después de trabajar en el ámbito privado, se unió al Primer Distrito Judicial, Fiscalía de Distrito (condado de Jefferson/Gilpin) desde 1990 hasta 1999. En 1999 fue nombrado juez del Tribunal de Distrito, donde supervisó expedientes de asuntos penales, civiles, de relaciones domésticas, de delincuencia juvenil, testamentarios y de salud mental. Su mandato como juez presidente expiró en julio de 2024. El juez Boatright participa de manera activa en la comunidad como orador y asiste a numerosos eventos durante el año, que incluyen el Colegio de Abogados de Jefferson y Gilpin, los Defensores Especiales Designados por el Tribunal y Leadership Jeffco. También es mentor de jóvenes abogados que están interesados en ser jueces.

## **Tribunal de Apelaciones de Colorado**

Juez presidente del Tribunal de Apelaciones de Colorado  
**Gilbert M. Román**

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial considera que el juez presidente Gilbert M. Román **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 10 a 0 y una abstención. Las normas legales de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez presidente Román ha integrado el Tribunal de Apelaciones de Colorado desde agosto de 2005 y esta es la tercera vez que se presenta para retención como juez del Tribunal de Apelaciones. La Comisión considera que sus opiniones son reflexivas y que su comportamiento judicial es excelente. Es un líder comprometido que maneja con éxito un expediente extraordinariamente cargado de manera individual y colectiva. La Comisión elogia especialmente al juez presidente Román por su capacitación en liderazgo y gestión, así como por su servicio extraordinario que impulsa la confianza y seguridad del público en el sistema judicial del estado. En resumen, la Comisión considera que el juez presidente Román es un líder valioso y eficaz del Tribunal de Apelaciones.

Para efectuar su evaluación, la Comisión entrevistó al juez presidente Román, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Los encuestados estuvieron de acuerdo en que el juez presidente Román cumple con las normas de desempeño judicial: el 77% de los abogados y el 100% de los jueces que respondieron a dicha pregunta contestaron "sí". El juez obtuvo un puntaje general de 3.7 en una escala de 4.0. El juez presidente Román recibió comentarios positivos de abogados y jueces por ser ecuatoriano, imparcial y neutral, así como por sus habilidades de redacción excepcionales. Un total de 13 abogados y 34 jueces contestaron la encuesta.

El juez presidente Román fue nombrado para integrar el Tribunal de Apelaciones de Colorado el 1 de agosto de 2005. Se graduó en 1984 de la Universidad Estatal de

Colorado y obtuvo el título de abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Michigan en 1987. Antes de su nombramiento, el juez presidente Román ejerció en el ámbito privado y se centró en litigios civiles complejos. Ha obtenido varios premios, entre ellos el Premio Richard Marden Davis de la Fundación del Colegio de Abogados de Denver y el Premio de Abogado Sobresaliente del Colegio Nacional de Abogados Hispánicos. El juez presidente Román se ha desempeñado como miembro adjunto del cuerpo docente de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver y como instructor del Instituto Nacional de Abogacía Litigante. Antes, formó parte de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Colorado y fue miembro de las juntas del Colegio de Abogados Hispánicos de Colorado y del Colegio Nacional de Abogados Hispánicos. El juez presidente Román es muy activo en la comunidad y representa al poder judicial en muchos foros educativos y profesionales.

Jueza de la Corte de Apelaciones de Colorado

### **Stephanie Dunn**

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial considera que la jueza Stephanie Dunn **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 10 a 0 y una abstención. Las normas legales de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Dunn ha integrado el Tribunal de Apelaciones de Colorado desde junio de 2012 y esta es la segunda vez que se presenta para retención como jueza del Tribunal de Apelaciones. La Comisión considera que sus opiniones son reflexivas y que su comportamiento judicial es excelente. Es una jueza con cada vez más experiencia que orienta y capacita con éxito a una nueva cohorte de colegas, al tiempo que gestiona de manera satisfactoria un expediente extraordinariamente cargado. La Comisión elogia a la jueza Dunn especialmente por su importante compromiso con la comunidad y sus funciones de liderazgo en innumerables comités destinados a fomentar la profesión y el funcionamiento de los tribunales. En resumen, la Comisión considera que la jueza Dunn es un miembro valioso y eficaz del Tribunal de Apelaciones.

Para efectuar la evaluación, la Comisión entrevistó a la jueza Dunn, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Los encuestados coincidieron en que la jueza Dunn cumple con las normas de desempeño judicial: el 94% de los abogados y el 100% de los jueces que respondieron a dicha pregunta contestaron "sí". La jueza obtuvo un puntaje general de 3.8 en una escala de 4.0. La jueza Dunn recibió comentarios positivos de abogados y jueces por ser ecuánime, imparcial y neutral, así como por sus habilidades analíticas y de redacción excepcionales. Un total de 16 abogados y 33 jueces contestaron la encuesta.

La jueza Dunn fue nombrada jueza del Tribunal de Apelaciones en junio de 2012. Obtuvo su licenciatura en la Universidad de Colorado en 1990 y su título de abogada en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1993. Antes de incorporarse al tribunal, fue socia en el bufete de abogados Perkins Coie, LLC, donde ejerció desde 2003 hasta 2012. Mientras fue socia de Perkins Coie, se desempeñó como presidenta tanto del Comité de Diversidad de Denver como del Comité *Pro Bono* de Denver. Su trabajo en Perkins Coie se centró en litigios comerciales y práctica de apelaciones en tribunales estatales y federales. Además de ser miembro de varios colegios de abogados, es miembro de la Asociación Nacional de Mujeres Jueces y del Grupo de Trabajo Educativo sobre Delitos Motivados por el Odio del Comité de Abogados de Colorado. También es miembro de la Fundación del Colegio de Abogados de Colorado y participa en el programa "Our Courts" (Nuestros tribunales).

Juez de la Corte de Apelaciones de Colorado

**Jerry N. Jones**

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial considera que el juez Jerry N. Jones del Tribunal de Apelaciones de Colorado **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 10 a 0 y una abstención. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Jones ha integrado el Tribunal de Apelaciones de Colorado durante dieciocho años. Su última evaluación para retención fue en 2016. La Comisión considera que el juez Jones es ecuánime e imparcial, está completamente preparado para los argumentos orales, tiene un intelecto agudo y redacta opiniones jurídicas claras sobre los hechos y la ley. En su evaluación, la Comisión utiliza datos de encuestas con comentarios de los abogados que participan en los argumentos orales. El juez Jones participa de manera activa en los argumentos orales. En encuestas actuales y anteriores relacionadas con los argumentos orales, el juez Jones fue tanto elogiado como criticado en relación con su comportamiento percibido durante los argumentos orales. Los comisionados revisaron una gran muestra de argumentos orales grabados en los que el juez Jones era miembro del panel. En ocasiones, su temperamento judicial puede parecer conflictivo y descortés. Entendemos y compartimos estas preocupaciones. Durante la entrevista del juez Jones con la Comisión, se mostró abierto a recibir recomendaciones sobre cómo mejorar su estilo personal. Creemos que una manera en la que el juez Jones podría abordar algunas de las preocupaciones sobre su temperamento durante los argumentos orales sería explicarles brevemente a los abogados cómo una línea particular de cuestionamiento ayudará a informar su enfoque del caso. La Comisión elogia el liderazgo del juez Jones en varios comités de la Corte Suprema de Colorado y del Colegio de Abogados y disfrutó oír al juez Jones describir lo significativo que fue para él ser capacitador conjunto de un equipo de juicios simulados de una escuela preparatoria.

Para efectuar la evaluación, la Comisión entrevistó al juez Jones, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Una pregunta de la encuesta indagaba si el juez Jones cumplía con las normas de desempeño judicial. Entre los abogados que contestaron dicha pregunta, el 75% respondió que sí y el 25% que no. Entre los jueces que respondieron a dicha pregunta, el 100% contestó que sí. Un total de 20 abogados y 27 jueces contestaron la encuesta.

El juez Jones fue nombrado para integrar el Tribunal de Apelaciones el 5 de julio de 2006. Antes de ejercer en el Tribunal de Apelaciones, fue socio del bufete de abogados Moye White LLP de Denver, donde trabajó en litigios comerciales y apelaciones. Durante su período en Moye White, también se desempeñó como fiscal general especial adjunto en la Sección de Servicios Estatales, donde trabajó en asuntos de educación superior y en la Sección Penal, donde se encargó de gestionar apelaciones en nombre de los ciudadanos del estado de Colorado. También ejerció como presidente de la División de Apelaciones de la Fiscalía de los Estados Unidos durante dos años. Fue miembro de la Asociación de Abogados Federales y se desempeñó como presidente de la Comisión sobre Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial. Se graduó en 1986 de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver y fue miembro de la Junta Ejecutiva de la Revista de Derecho de la Universidad de Denver.

Juez de la Corte de Apelaciones de Colorado

**W. Eric Kuhn**

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial considera que el juez W. Eric Kuhn **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 10 a 0 y una abstención. Las normas legales de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Kuhn ha integrado el Tribunal de Apelaciones de Colorado desde julio de 2021 y esta es la primera vez que se presenta para retención como juez del Tribunal de Apelaciones. La Comisión considera que sus opiniones son oportunas, claras y bien fundamentadas. En los argumentos orales, está bien preparado, es sucinto a la hora de formular preguntas y respetuoso. La Comisión elogia al juez Kuhn por su compañerismo y colaboración entre sus colegas, por su trabajo en una división especial para ayudar a reducir el atraso de los casos en el tribunal debido al COVID, así como por su trabajo como copresidente del Comité de Tecnología de las Cortes de Apelaciones. En resumen, la Comisión considera que el juez Kuhn es un integrante valioso del Tribunal de Apelaciones.

Para efectuar nuestra evaluación, la Comisión entrevistó al juez Kuhn, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Los

encuestados estuvieron de acuerdo en que el juez Kuhn cumple con las normas de desempeño judicial. El 88% de los abogados y el 100% de los jueces que respondieron a dicha pregunta contestaron "sí". El juez obtuvo un puntaje general de 3.7 en una escala de 4.0. El juez Kuhn recibió comentarios positivos de los abogados por su preparación y temperamento en los argumentos orales y comentarios de sus colegas jueces por su compañerismo y ética de trabajo. Un total de 18 abogados y 24 jueces contestaron la encuesta.

El juez Kuhn se incorporó a el Tribunal de Apelaciones de Colorado en 2021. Se graduó en el Colorado College y obtuvo el título de abogado de la Universidad de Denver. Comenzó su carrera en el ámbito privado ocupándose de asuntos testamentarios y de planificación patrimonial. Se trasladó al Departamento de Ley de Colorado, donde trabajó como fiscal general adjunto sénior en las Unidades de Atención Médica y Funcionarios Públicos. En el desempeño de dichas funciones, se encargó de todos los aspectos de asesoramiento, litigios y apelaciones, principalmente en relación con la atención médica, la salud pública y las cuestiones constitucionales y jurídicas complejas a las que se enfrentan los funcionarios electos y los organismos gubernamentales. Es miembro activo del Minoru Yasui Inn of Court y fideicomisario de una fundación nacional que se centra en las innovaciones relacionadas con el envejecimiento.

Juez de la Corte de Apelaciones de Colorado

### **Timothy J. Schutz**

La Comisión Estatal sobre Desempeño Judicial considera que el juez Timothy J. Schutz **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, con un voto de 10 a 0 y una abstención. Las normas legales de desempeño judicial de las leyes de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Schutz ha integrado el Tribunal de Apelaciones de Colorado desde enero de 2022 y esta es la primera vez que se presenta para retención como juez del Tribunal de Apelaciones. La Comisión considera que sus opiniones son reflexivas, organizadas y están bien redactadas. Durante los argumentos orales, tiene un comportamiento judicial excelente, responde a las preguntas y es meticuloso con todas las partes. La Comisión elogia especialmente al juez Schutz por su extraordinario servicio a la Comisión de Acceso a la Justicia y sus esfuerzos en cuestiones relacionadas con la raza y el sistema judicial. En resumen, la Comisión considera que el juez Schutz es un integrante valioso del Tribunal de Apelaciones.

Para efectuar su evaluación, la Comisión entrevistó al juez Schutz, revisó su autoevaluación, observó argumentos orales, leyó una selección de sus opiniones jurídicas y consideró las respuestas a las encuestas de abogados y jueces. Los encuestados estuvieron de acuerdo en que el juez Schutz cumple con las normas de desempeño judicial. El 78% de los abogados y el 94% de los jueces que respondieron a dicha pregunta contestaron "sí". El juez obtuvo un puntaje general de 3.5 en una

escala de 4.0. El juez Schutz recibió comentarios positivos de los abogados con respecto a su comportamiento cortés y empático durante los argumentos orales y de sus colegas jueces especialmente con respecto a la valiosa perspectiva que aporta como exjuez de un tribunal de primera instancia. Un total de 19 abogados y 31 jueces contestaron la encuesta.

El juez Schutz se graduó en la Universidad Estatal de Minnesota Moorhead y obtuvo el título de abogado en la Universidad de Dakota del Norte. Comenzó su carrera en el bufete de abogados Holland & Hart. Luego ejerció en el bufete de abogados Hanes & Schutz en las áreas de propiedad intelectual, litigios civiles, disputas sobre el uso del suelo y representación de distritos especiales. Después de dos décadas de ejercer en el ámbito privado, el juez Schutz fue nombrado juez de primera instancia del Tribunal de Distrito del Cuarto Distrito Judicial (condado de El Paso, Colorado) y durante once años se encargó de casos penales, civiles, de delincuencia juvenil y de relaciones domésticas activos. El juez Schutz es defensor de la igualdad racial en nuestro sistema judicial.

## **Primer Distrito Judicial (Condados de Gilpin y Jefferson)**

### **Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito

**Jason D. Carrithers**

La Comisión de Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda por una votación de 9-1 que el juez Jason D. Carrithers **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Carrithers es un juez de Tribunal de Distrito que preside un expediente mixto de relaciones civiles, penales y domésticas, siendo los penales la mayoría de los casos. Se le describe como justo, respetuoso, conocedor, reflexivo y buen oyente. Sus fortalezas se destacaron como su conocimiento jurídico, su manejo de expedientes y su imparcialidad. El juez Carrithers se prepara bien para los casos y se esfuerza por hacer de su sala de audiencias un lugar cálido y acogedor para todos. Dedicó tiempo a hacer que los miembros del jurado se sientan bienvenidos y los comentarios de la encuesta reflejan que se aprecia este esfuerzo. Los comentarios de la encuesta reflejaron comentarios mixtos sobre el comportamiento, ya que algunos mencionaron su comportamiento judicial positivo, mientras que otros piensan que hay margen de mejora. El juez Carrithers se esfuerza por fijarse en utilizar prácticas informadas sobre trauma en su sala de audiencias y sus esfuerzos para abordar estas preocupaciones se consideraron muy positivos. El juez Carrithers es visto como un jugador de equipo; también trabaja arduamente para crear y apoyar una cultura positiva en el lugar de trabajo.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Carrithers, revisó las opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, revisó su autoevaluación, analizó el Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 de abogados y no abogados que comparecieron en la sala del juez Carrithers, así como los comentarios de la Oficina del Defensor Público del Estado y la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Sobre la base de la totalidad de la evaluación de la Comisión, el juez Carrithers demostró que cumple o supera las normas de desempeño en todas las categorías bajo revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad.

El juez Carrithers fue nombrado en el Tribunal de Distrito en diciembre de 2020. Antes de ocupar el cargo, fue juez de primera instancia del Tribunal de Distrito del Primer Distrito Judicial. El juez Carrithers obtuvo una licenciatura de la Universidad Regis en el año 2000. Se graduó de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2003. Después de graduarse, se unió al Rocky Mountain Children's Law Center donde, durante el cumplimiento de su cargo, fue abogado de planta, abogado principal y luego Director de la Práctica de Defensa del Niño. En su cargo

actual, el juez Carrithers, en asociación con un juez que se jubila, ha implementado servicios de apoyo al trauma para los miembros del jurado. Ha sido voluntario en el Programa de Juicios Simulados de Escuelas Preparatorias de Colorado durante los últimos 15 años. El juez Carrithers fue nombrado recientemente en el Comité Permanente de Asuntos Familiares a través del Tribunal Supremo y se unió a la Junta Directiva de Family Promise of Greater Denver, una organización sin fines de lucro orientada a terminar con el problema de familias desamparadas.

Juez del Tribunal de Distrito

### **Diego G. Hunt**

La Comisión de Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 10-0 que el juez Diego G. Hunt **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Hunt es un juez de distrito que preside asuntos civiles, de relaciones domésticas y penales en el condado de Jefferson. El juez Hunt fue descrito constantemente como una persona de comportamiento tranquilo, agradable y respetuoso en la sala del tribunal. Se considera que tiene un profundo conocimiento jurídico. Los observadores de la sala del tribunal señalaron que el juez Hunt controlaba su sala de audiencias de manera justa y eficiente, lo que también se reflejó en las respuestas a la encuesta. El juez Hunt es visto como un comunicador eficaz; es percibido como compasivo y se preocupa por todos los que están en su sala de audiencias. Las órdenes escritas del juez Hunt son reflexivas y detalladas, y recibió altas calificaciones de los jueces de apelaciones. El juez Hunt reconoce que a veces sus órdenes escritas se han retrasado, pero la Comisión está satisfecha de que está esforzándose por resolver este problema y ha hecho mejoras en este aspecto. El comportamiento del juez Hunt es visto como amable pero firme. Se le conoce por ser reflexivo con una gran capacidad para identificar y analizar hechos relevantes y basar sus decisiones en evidencia y argumentos.

La Comisión realizó una entrevista personal con el juez Hunt, revisó las opiniones de la autoría del juez Hunt, observó al juez Hunt en la corte, analizó el Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 de abogados y no abogados que comparecieron ante el juez Hunt, así como recibió comentarios de la Oficina del Defensor Público del Estado y la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el juez Hunt demostró que cumple o supera las normas de desempeño en todas las categorías bajo revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad.

El juez Hunt fue nombrado en el tribunal en abril de 2016. Antes de su nombramiento, el juez Hunt fue miembro de la firma Holland & Hart, LLP, donde manejó complejas disputas contractuales comerciales, internacionales y gubernamentales. El juez Hunt practicó el derecho de familia en el bufete de

abogados Harris, PC y el derecho penal, de inmigración y de familia con Allen, Nunemaker & Hunt, LLC. Después de graduarse de la facultad de derecho, el juez Hunt administró programas a través del Departamento de Seguridad Pública y la Fiscalía de Distrito de Denver, trabajando predominantemente con comunidades de habla hispana. Antes de unirse al tribunal, el juez Hunt se desempeñó como presidente de la Asociación de Abogados Hispanos de Colorado, copresidente del Compromiso con la Diversidad de Colorado y copresidente de la Comisión Latina de Denver. También ha sido miembro de la Junta de Gobernadores del Colegio de Abogados de Colorado, el Comité de Abogados de Colorado y el Comité de Supervisión de la Oficina de Acceso Lingüístico. El juez Hunt continúa sirviendo en el programa de mentores en derecho de la Universidad de Denver. El juez Hunt obtuvo su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver y sus licenciaturas ( B.S. y B.A.) de la Universidad de Florida. El juez Hunt es originario de Buenos Aires, Argentina.

## **Tribunal del Condado de Jefferson**

Juez del Tribunal del Condado de Jefferson

### **Bradley Allen Burback**

La Comisión de Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 10-0 que el juez Bradley Allen Burback **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Burback es un juez del tribunal del condado que preside un expediente mixto. Se le describe como alguien que tiene un gran conocimiento de la ley, que aplica de manera congruente. Los comentarios incluyen que maneja su expediente sin problemas y con prontitud, y se comunica de manera clara y eficiente. Se le describe como honesto, justo, cariñoso, empático y buen oyente. Los comentarios de la encuesta incluyen que él se documenta y prepara bien para sus casos, tomando decisiones de manera oportuna. Su comportamiento se describe como profesional y cortés. El juez Burback ha trabajado arduamente para asegurarse de que su sala de audiencias funcione sin problemas y continúa trabajando para garantizar que los casos avancen a un ritmo adecuado. Los puntajes promedio de las encuestas acerca del juez Burback han aumentado, al igual que sus puntajes en comportamiento y manejo de expedientes. El juez Burback es visto como un jugador de equipo y brinda orientación a otros jueces, así como a los abogados que comparecen en su sala de audiencias. El juez Burback fue elogiado por proporcionar acceso a los procedimientos en su sala de audiencias a través del uso de Webex y la transmisión en vivo.

La Comisión realizó una entrevista personal con el juez Burback, revisó las opiniones de los autores, observó al juez Burback en la corte, revisó el Informe de la Encuesta

de Desempeño Judicial 2024 de abogados y no abogados que comparecieron ante el juez Burback, así como recibió comentarios de la Oficina del Defensor Público del Estado y la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el juez Burback demostró que cumple o supera las normas de desempeño en todas las categorías bajo revisión: manejo de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad.

El juez Burback fue nombrado en el tribunal en 2008. Antes de su nombramiento, el juez Burback fue juez de primera instancia y fiscal de distrito adjunto para el Primer Distrito Judicial. El juez Burback obtuvo su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Baltimore y su licenciatura de la Universidad Estatal de Colorado. El juez Burback es un veterano de la Marina de los Estados Unidos. Su servicio incluyó ser juez defensor. El juez Burback participa activamente en Operation Standby, un proyecto pro bono que ayuda a los miembros de las fuerzas armadas y a sus dependientes con problemas legales. También es miembro de las Juntas Comunitarias de Violencia Doméstica y Correccional. El juez Burback se ha desempeñado como juez en las competencias del Programa de Juicios Simulados de Escuelas Preparatorias de Colorado y en la sesión de tribunales simulados de la Academia de Ciudadanos de la Fiscalía del Primer Distrito Judicial.

Juez del Tribunal del Condado de Jefferson

**Verna L. Carpenter**

La Comisión de Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 10-0 que la jueza Verna L. Carpenter **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Carpenter es una jueza del tribunal del condado; la mayoría de los asuntos que preside son penales y el resto son asuntos civiles. La jueza Carpenter es descrita como gran conocedora y experta en cuanto a la ley. Tiene grandes expectativas y establece altos estándares para todos los presentes en su sala de audiencias. Se la describe como informada, justa, eficiente y minuciosa. Los observadores de la sala del tribunal comentaron que era paciente, especialmente con los acusados pro se, hacía preguntas perspicaces y despachaba los casos de manera eficiente. Los encuestados comentaron que ella es una "buena oyente" que hace preguntas apropiadas, y ha mejorado mucho su temperamento. Los comentarios incluyeron: "La jueza Carpenter es firme, pero precisa e imparcial". Su gestión de expedientes se considera como una fortaleza. Se la describe como una "excelente comunicadora". La Comisión se siente alentada por el hecho de que la jueza Carpenter continúe trabajando para mejorar su comportamiento. La jueza Carpenter ha liderado conversaciones en el área metropolitana para ganar consistencia en las pautas de fijación de fianzas. Fue nominada para un Premio a la Excelencia Judicial.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza Carpenter, revisó las opiniones de la autoría de la jueza Carpenter, observó a la jueza Carpenter en el tribunal, revisó el Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 de abogados y no abogados que comparecieron ante la jueza Carpenter, así como recibió comentarios de la Oficina del Defensor Público del Estado y la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, la jueza Carpenter demostró que cumple o supera las normas de desempeño en todas las categorías bajo revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad.

La jueza Carpenter fue nombrada en el tribunal en el Primer Distrito Judicial en mayo de 2008. Antes de su nombramiento, la jueza Carpenter trabajó en la Fiscalía de Distrito de Denver, convirtiéndose en fiscal de distrito adjunto en jefe, y se desempeñó como asistente principal tanto en el Tribunal de Distrito como en la Unidad de Admisión. La jueza Carpenter enseñó en el Instituto Nacional de Defensa Judicial. Ha sido miembro del Comité Coordinador de Justicia Penal y de la Comisión Interestatal para la Supervisión de Delincuentes Adultos. La jueza Carpenter continúa sirviendo a la comunidad al juzgar las competencias de tribunales simulados de escuelas preparatorias y facultades de derecho. Es voluntaria de Food Bank of the Rockies. La jueza Carpenter obtuvo su licenciatura de Metropolitan State University y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Creighton. Fue la primera de su familia en graduarse de la universidad.

Juez del Tribunal del Condado de Jefferson

**Keith Michael Goman**

La Comisión de Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 10-0 que el juez Keith Michael Goman **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Goman es un juez del tribunal del condado que preside el 43% de los casos de delitos menores, el 41% de tránsito, el 10% de los penales, el 5% civiles y el 1% de los asuntos de menor cuantía. El juez Goman es descrito como diligente, trabajador y curioso. Invierte su tiempo y energía en estar bien preparado. Se observó que el juez Goman era tranquilo y cortés, con un comportamiento profesional, que también se observó en las respuestas de la encuesta. Las órdenes escritas del juez Goman están bien organizadas y son completas. Cabe destacar para la Comisión los esfuerzos y la dedicación del juez Goman en la creación de una división sin papel. La gestión de expedientes y la amplitud de los conocimientos jurídicos son áreas que el juez Goman se esfuerza por mejorar.

La Comisión realizó una entrevista personal con el juez Goman, observó al juez Goman en el tribunal, revisó el Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024

de los abogados y no abogados que comparecieron ante el juez Goman, así como recibió comentarios de la Oficina del Defensor Público del Estado y la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Sobre la base de la evaluación de la Comisión, el juez Goman demostró que cumple o supera las normas de desempeño en todas las categorías bajo revisión: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad.

El juez Goman fue nombrado en el Tribunal del Condado de Jefferson en el Primer Distrito Judicial el 9 de noviembre de 2022. Antes de su nombramiento, el juez Goman trabajó como asociado en la firma Hall & Evans, donde practicó litigios civiles, principalmente representando a acusados en las áreas de derecho laboral, defensa de entidades públicas y regulación de abogados. El juez Goman recibió su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 2006. El juez Goman trabajó como fiscal de distrito adjunto para la Fiscalía del Primer Distrito Judicial, donde había sido pasante cuando estudiaba en la facultad de derecho. Mientras era fiscal de distrito adjunto, el juez Goman trabajó en el tribunal del condado, el tribunal de menores, el tribunal de distrito y la Unidad de Delitos Económicos. Fuera de los tribunales, el juez Goman ha entrenado a un equipo de juicios simulados de preparatoria durante los últimos cuatro años. Además, el juez Goman ha hablado en escuelas primarias y preparatorias sobre el sistema judicial y se ha ofrecido como voluntario para juzgar concursos de juicios simulados y argumentos de apelación en escuelas de derecho. Por último, el juez Goman se ha desempeñado como panelista en capacitaciones de educación continua en jurisprudencia del colegio de abogados.

Juez del Tribunal del Condado de Jefferson

**Graham B. Peper**

La Comisión de Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 10-0 que el juez Graham B. Peper **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Peper es un juez del tribunal del condado que preside asuntos penales, delitos menores y de tráfico en el condado de Jefferson. El juez Peper fue descrito constantemente como un juez amable y justo y con un comportamiento agradable en la sala del tribunal. Según las respuestas a la encuesta, el juez Peper establece plazos razonables para resolver los casos y tiene un estilo de comunicación maravilloso. Los comentarios de la encuesta mencionan que es educado, paciente y accesible. El juez Peper es reconocido por ser un juez cálido y atento que se dedica a avanzar en su conocimiento jurídico. El Magistrado Peper respeta este punto de vista y sigue mejorando sus conocimientos del derecho penal. Participa en la capacitación sobre sesgos implícitos y trauma informado. Con respecto a las respuestas a la encuesta de desempeño judicial completadas por abogados y no abogados, los

puntajes del juez Peper en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad estuvieron en línea con sus colegas de los tribunales del condado.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Peper, revisó las opiniones del juez Peper, observó al juez Peper en la sala, revisó el Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 de abogados y no abogados que comparecieron ante el juez Peper, así como recibió comentarios de la Oficina del Defensor Público del Estado y la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, el juez Peper demostró que cumple o supera las normas de desempeño en todas las categorías bajo revisión: manejo de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad.

El juez Peper fue nombrado en el Tribunal del Condado de Jefferson en abril de 2022 y asumió el cargo en junio de 2022. El juez Peper asistió a la Universidad de Alaska, donde recibió su licenciatura en 1991. Asistió a la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver, donde obtuvo su Doctorado en Jurisprudencia en 1994. Después de la facultad de derecho, el juez Peper trabajó para un abogado privado antes de abrir su propio bufete de abogados, Peper Law Office, PC, en 1995. Ejerció de manera privada hasta que fue nombrado como juez. Su ejercicio privado consistió en derecho penal y juvenil, y trabajó como tutor ad litem. Recibió premios por su trabajo en representación de los niños, incluido el premio Linda T. Palmieri para el Tribunal de Tratamiento Integrado Familiar (FIT) del Colegio de Abogados del Primer Distrito Judicial por su destacado servicio en nombre de los niños. En la actualidad, el juez Peper es miembro del Comité Ejecutivo del Tribunal FIT. Junto con dos colegas, él organiza simulacros de juicios regionales para estudiantes de preparatoria. El juez Peper reemplazará al juez Burbach como miembro de la Junta Directiva de Delincuentes de Violencia Doméstica en enero de 2025.

Jueza del Tribunal del Condado de Jefferson

### **Kristan Wheeler**

La Comisión de Desempeño Judicial del Primer Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 10-0 que la jueza Kristan Wheeler **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Wheeler fue nombrada en el tribunal en julio de 2021. La jueza Wheeler es jueza de un tribunal de condado y su expediente consiste principalmente en casos penales, con un pequeño porcentaje de casos civiles y de menor cuantía. La jueza Wheeler es descrita y se ha observado como empática, tranquila, mesurada, diligente, educada y respetuosa con quienes comparecen frente a ella. Se observó que la jueza Wheeler era muy empática y consciente de las víctimas. La jueza Wheeler comentó que está evolucionando como jueza. Aspira a la excelencia y está comprometida a mejorar en todas las áreas, incluida la gestión de casos, la

comunicación clara, la confianza en la sala del tribunal y su conocimiento y aplicación de la ley. La jueza Wheeler había demostrado estar dispuesta a aprender y a buscar la orientación de sus colegas en asuntos jurídicos y de otra índole.

La Comisión realizó una entrevista personal con la jueza Wheeler, revisó las opiniones de su autoría, observó a la jueza Wheeler en la sala, revisó el Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 de abogados y no abogados que comparecieron ante la jueza Wheeler, así como recibió comentarios de la Oficina del Defensor Público del Estado y la Fiscalía del Primer Distrito Judicial. Conforme a la evaluación de la Comisión, la jueza Wheeler demostró que cumple o supera las normas de desempeño en todas las categorías bajo revisión: administración de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad.

La jueza Wheeler obtuvo una licenciatura en Ciencias Políticas de Trinity University y un Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Texas. Antes de su nombramiento, la jueza Wheeler se desempeñó como jueza del tribunal del condado para el 17º Distrito Judicial. Antes de eso, fue jueza presidenta de la ciudad de Louisville y jueza de relevo para varios otros municipios. Antes de su trabajo como jueza, la jueza Wheeler trabajó con la Oficina del Defensor Público del Estado, y fue abogada defensora que manejaba asuntos a través de la Oficina del Abogado Defensor Alterno, además de mantener un bufete privado. Fuera de la sala del tribunal, la jueza Wheeler ha sido reconocida por sus esfuerzos para crear una cultura positiva en el lugar de trabajo. Su servicio comunitario incluye la coordinación del Programa Regional de Juicios Simulados de Escuelas Preparatorias del Condado de Jefferson y el voluntariado en el programa de la facultad de derecho "Java with Judges". Es presidenta del Comité de Servicios Judiciales del Condado de Jefferson y tesorera de la Asociación de Jueces de Tribunales del Condado de Colorado. La jueza Wheeler también se involucra en la difusión comunitaria organizando visitas de estudiantes de preparatoria del Condado de Jefferson al Tribunal del Condado.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en el condado de Gilpin.**

## Segundo Distrito Judicial (Condado de Denver) Tribunal de Distrito

Juez del Tribunal de Distrito

**Mark T. Bailey**

La Comisión de Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 9-0, con una vacante de Comisionado, que el juez Mark T. Bailey **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Bailey actualmente preside asuntos civiles en el Tribunal de Distrito de Denver. El juez Bailey cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño en base a los cuales se le evalúa. Las decisiones escritas por el juez Bailey son claras, exhaustivas y bien razonadas. Sus notables fortalezas, observadas por la Comisión y descritas en las respuestas a la encuesta, incluyen estar bien preparado para los casos, manejar los procedimientos judiciales de manera eficiente y tratar con respeto a las partes que comparecen ante su sala de audiencias. La Comisión, sobre la base de su observación y análisis de las respuestas a la encuesta, no identificó ninguna categoría de evaluación en la que el Magistrado Bailey mostrara una debilidad notable en cuanto a los criterios de desempeño. El juez Bailey superó el punto de referencia de productividad del Tribunal correspondiente a lo civil, completando aproximadamente el 98% de los casos en 18 meses.

La Comisión se reunió con el juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver para discutir los desafíos que enfrenta el sistema judicial. La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Bailey y lo observó durante los procedimientos judiciales. También revisó las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, las grabaciones de su sala de audiencias, los datos de gestión de casos y las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con él. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre el juez Bailey en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Un total de 42 abogados y dos no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el juez Bailey. La información general y los datos examinados respaldan la recomendación de la Comisión de que se mantenga en su cargo al juez Bailey.

El juez Bailey fue nombrado en el Tribunal de Distrito de Denver en 2022. Antes de su nombramiento, procesó casos de protección al consumidor en la Procuraduría General de Colorado durante 12 años. Antes de eso, trabajó para un magistrado de la Corte Suprema de Colorado y trabajó en la práctica privada. El juez Bailey obtuvo su licenciatura en el Luther College y su título de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Iowa, donde se desempeñó como editor de artículos en la publicación Iowa Law Review. El juez Bailey ha estado activo en su comunidad, utilizando sus habilidades en el idioma español para brindar servicios legales pro bono y como voluntario para una organización sin fines de lucro que distribuye y planta árboles en Denver.

Juez del Tribunal de Distrito  
**Adam J. Espinosa**

La Comisión de Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 9-0, con una vacante de Comisionado, que el juez Adam J. Espinosa **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Espinosa actualmente preside asuntos penales en el Tribunal de Distrito de Denver. El juez Espinosa cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño sobre los cuales es evaluado. Las decisiones escritas por el juez Espinosa son claras, exhaustivas y bien razonadas. Sus fortalezas notables, observadas por la Comisión y descritas en las respuestas a la encuesta, incluyen tener un comportamiento respetuoso y tranquilo, y su servicio a numerosos comités judiciales y esfuerzos educativos en la comunidad. La Comisión, sobre la base de su observación y análisis de las respuestas a la encuesta, no identificó ninguna categoría de evaluación en la que el juez Espinosa mostrara una debilidad notable en cuanto a los criterios de desempeño. El juez Espinosa cumplió con el punto de referencia de productividad de tribunales en lo penal, completando el 90% de los casos en 12 meses.

La Comisión se reunió con el juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver para discutir los desafíos que enfrenta el sistema judicial y también se reunió con el Fiscal de Distrito de Denver y un representante de la Oficina de Juicios de Denver del Defensor Público del Estado de Colorado con respecto al desempeño del juez Espinosa. La Comisión se entrevistó personalmente con el juez Espinosa y lo observó durante los procedimientos judiciales. También revisó las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, las grabaciones de su sala de audiencias, los datos de gestión de casos y las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con él. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre el juez Espinosa en las categorías de manejo de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Un total de 11 abogados y 10 no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el juez Espinosa. La información general y los datos examinados respaldan la recomendación de la Comisión de que se mantenga en su cargo al juez Espinosa.

El juez Espinosa fue nombrado en el Tribunal de Distrito de Denver en 2021. Anteriormente, se desempeñó como juez del Tribunal del Condado de Denver, presidiendo las Divisiones Civil, Penal Municipal y Penal Estatal. También es profesor adjunto de derecho en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de unirse al tribunal, el juez Espinosa se desempeñó como abogado litigante principal en la Oficina de Regulación del Abogado de la Corte Suprema de Colorado y como fiscal de distrito adjunto en varios condados de Colorado. El juez Espinosa obtuvo su licenciatura de la Universidad de Kansas y su título de abogado de la Universidad de Washburn. El juez Espinosa se ha desempeñado en puestos de liderazgo en numerosas juntas locales, estatales y nacionales, incluida la Comisión de Prevención y Control de la Delincuencia de Denver, la Comisión de Acceso a la Justicia de la Corte Suprema de Colorado, la Asociación de Abogados Hispanos de Colorado y la Escuela de Idiomas de Denver.

Juez del Tribunal de Distrito  
**Jay S. Grant**

La Comisión de Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 9-0, con una vacante de Comisionado, que el juez Jay S. Grant **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Grant actualmente preside asuntos penales en el Tribunal de Distrito de Denver. El juez Grant cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño sobre los cuales se le evalúa. Las decisiones escritas por el juez Grant son claras, exhaustivas y bien razonadas. Sus notables fortalezas, observadas por la Comisión y descritas en las respuestas a la encuesta, incluyen su compromiso de permitir que las personas sean escuchadas en su sala de audiencias, su temperamento judicial tranquilo y su trato respetuoso de todas las partes. La Comisión, sobre la base de su observación y análisis de las respuestas a la encuesta, no identificó ninguna categoría de evaluación en la que el juez Grant mostrara una debilidad notable en cuanto a los criterios de desempeño. El juez Grant cumplió con el punto de referencia de productividad de los tribunales en lo penal, completando aproximadamente el 90% de los casos en 12 meses.

La Comisión se reunió con el juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver para discutir los desafíos que enfrenta el sistema judicial y también se reunió con el Fiscal de Distrito de Denver y un representante de la Oficina de Juicios de Denver del Defensor Público del Estado de Colorado con respecto al desempeño del juez Grant. La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Grant y lo observó durante los procedimientos judiciales. También revisó las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, las grabaciones de su sala de audiencias, los datos de gestión de casos y las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con él. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre el juez Grant en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Un total de 18 abogados y cuatro no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el juez Grant. La información general y los datos examinados respaldan la recomendación de la Comisión de que se mantenga en el cargo al juez Grant.

El juez Grant fue nombrado en el Tribunal de Distrito en 2016. Creció en Albuquerque, Nuevo México. Se graduó de la Universidad de Nuevo México y la Universidad Estatal de Nuevo México con una licenciatura y una maestría, respectivamente. El juez Grant se graduó de la Universidad de Oklahoma City con un doctorado en jurisprudencia. Antes de su nombramiento, fue abogado litigante en la Oficina del Defensor Público del Estado de Colorado en Denver.

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Marie A. Moses**

La Comisión de Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 9-0, con una vacante de Comisionada, que la jueza Marie A. Moses

**CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Moses actualmente preside los asuntos de relaciones domésticas en el Tribunal de Distrito de Denver. La jueza Moses cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño en los que se la evalúa. Las decisiones escritas por la jueza Moses son claras, exhaustivas y bien razonadas. Sus notables fortalezas, observadas por la Comisión y descritas en las respuestas a la encuesta, incluyen ser una jueza trabajadora, que se preocupa profundamente por aplicar correctamente la ley a los hechos y es puntual con sus decisiones. La Comisión, sobre la base de sus observaciones y análisis de las respuestas a la encuesta, no identificó ninguna categoría de evaluación en la que la jueza Moses mostrara una debilidad notable en cuanto a los criterios de desempeño. La jueza Moses superó el punto de referencia de productividad de los tribunales para las salas de audiencias de relaciones domésticas, completando el 99% de los casos en 18 meses.

La Comisión se reunió con el Juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver para discutir los desafíos que enfrenta el sistema judicial. La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza Moses y la observó durante los procedimientos judiciales. También revisó las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, las grabaciones de su sala de audiencias, los datos de gestión de casos y las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre la jueza Moses en las categorías de manejo de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Un total de 33 abogados y 31 no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre la jueza Moses. La información general y los datos examinados respaldan la recomendación de la Comisión de que se mantenga a la jueza Moses.

La jueza Moses fue nombrada en el Tribunal de Distrito de Denver en marzo de 2021. Antes de su nombramiento, fue socia de un bufete de abogados centrado en la práctica del derecho de familia, con un enfoque en litigios y asuntos de apelación. Es miembro de la División de Colorado de la Academia Estadounidense de Abogados Matrimoniales y forma parte del Comité Permanente de Asuntos Familiares de la Corte Suprema de Colorado. Antes de ingresar al ejercicio privado de la profesión, se desempeñó como asistente jurídica en el Tribunal de Apelaciones de Colorado. La jueza Moses recibió su licenciatura de la Universidad de Virginia y su título de abogada de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver.

Juez del Tribunal de Distrito

**Alex C. Myers**

La Comisión de Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 9-0, con una vacante de Comisionado, que el juez Alex C. Myers **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al

público.

El juez Myers actualmente preside asuntos penales en el Tribunal de Distrito de Denver. El juez Myers cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño en base a los cuales se le evalúa. Las decisiones escritas por el juez Myers son claras, exhaustivas y bien razonadas. Sus fortalezas notables, observadas por la Comisión y descritas en las respuestas a la encuesta, incluyen tener un comportamiento excepcional en la sala del tribunal, estar bien preparado para los casos que se le presentan y tener una sólida comprensión de la ley y su aplicación. La Comisión, sobre la base de su observación y análisis de las respuestas a la encuesta, no identificó ninguna categoría de evaluación en la que el juez Myers mostrara una debilidad notable en cuanto a los criterios de desempeño. El juez Myers cumplió con el punto de referencia de productividad de los tribunales en lo penal, completando el 90% de los casos en 12 meses.

La Comisión se reunió con el Juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver para discutir los desafíos que enfrenta el sistema judicial y también se reunió con el Fiscal de Distrito de Denver y un representante de la Oficina de Juicios de Denver del Defensor Público del Estado de Colorado con respecto al desempeño del juez Myers. La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Myers y lo observó durante los procedimientos judiciales. También revisó las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, las grabaciones de su sala de audiencias, los datos de gestión de casos y las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con él. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre el juez Myers en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Un total de 16 abogados y siete no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el juez Myers. La información general y los datos examinados respaldan la recomendación de la Comisión de que se mantenga en su cargo al juez Myers.

El juez Myers fue nombrado en el Tribunal de Distrito de Denver en 2020. Se graduó de la Universidad de Colorado, Boulder con una licenciatura en Diseño Ambiental y Planificación Urbana. Obtuvo su Doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, el juez Myers trabajó en el ejercicio privado de la profesión como litigante y se desempeñó como asistente jurídico de un magistrado de la Corte Suprema de Colorado. Antes de asistir a la facultad de derecho, el juez Myers trabajó como planificador urbano.

Jueza del Tribunal de Distrito

**Anita M. Schutte**

La Comisión de Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 9-0, con una vacante de Comisionado, que la jueza Anita M. Schutte **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Schutte actualmente preside los asuntos de relaciones domésticas en el Tribunal de Distrito de Denver. La jueza Schutte cumple con todos los aspectos de los criterios de

desempeño en los que se la evalúa. Las decisiones escritas por la jueza Schutte son claras, exhaustivas y bien razonadas. Sus notables fortalezas, observadas por la Comisión y descritas en las respuestas a la encuesta, incluyen ser una oyente atenta y paciente de las partes y testigos que comparecen ante ella, tener un excelente comportamiento judicial y comportarse de manera justa e imparcial. La Comisión, sobre la base de su observación y análisis de las respuestas a la encuesta, no identificó ninguna categoría de evaluación en la que la jueza Schutte mostrara una debilidad notable en cuanto a los criterios de desempeño. La jueza Schutte superó el punto de referencia de productividad de los tribunales para las salas de audiencias de relaciones domésticas, completando aproximadamente el 98% de los casos en 18 meses.

La Comisión se reunió con el Juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver para discutir los desafíos que enfrenta el sistema judicial. La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza Schutte y la observó durante los procedimientos judiciales. También revisó las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, las grabaciones de su sala de audiencias, los datos de gestión de casos y las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre la jueza Schutte en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Un total de 14 abogados y 23 no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre la jueza Schutte. La información general y los datos examinados respaldan la recomendación de la Comisión de que se mantenga en su cargo a la jueza Schutte.

La jueza Schutte fue nombrada en el Tribunal de Distrito de Denver en 2022. La jueza Schutte creció en Aurora, Colorado. Se graduó de la Universidad de Colorado en Denver con una licenciatura y de la Facultad de Derecho Whittier con un doctorado en jurisprudencia. Antes de su nombramiento, la jueza Schutte se desempeñó como Segunda Asistente del Procurador General de Colorado en representación del Departamento de Servicios Humanos de Colorado. También se ha desempeñado como defensora pública, jueza asistente de tribunales municipales y abogada privada. La jueza Schutte fue cofundador del Colegio de Abogados de Discapacidad de Colorado.

Jueza del Tribunal de Distrito

### **Stephanie Scoville**

La Comisión de Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 9-0, con una vacante de Comisionada, que la jueza Stephanie Scoville **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Scoville actualmente preside asuntos civiles en el Tribunal de Distrito de Denver. La jueza Scoville cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño en los que se la evalúa. Las decisiones escritas por la jueza Scoville son claras, exhaustivas y bien razonadas. Sus notables fortalezas, observadas por la Comisión y descritas en las respuestas a la encuesta, incluyen la claridad de sus decisiones, su conocimiento de la ley y su capacidad

para manejar un expediente pesado. La Comisión, sobre la base de sus observaciones y análisis de las respuestas a la encuesta, no identificó ninguna categoría de evaluación en la que la jueza Scoville mostrara una debilidad notable en cuanto a los criterios de desempeño. La jueza Scoville superó el punto de referencia de productividad de los tribunales en lo civil, completando aproximadamente el 98% de los casos en 18 meses.

La Comisión se reunió con el Juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver para discutir los desafíos que enfrenta el sistema judicial. La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza Scoville y la observó durante los procedimientos judiciales. También revisó las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, las grabaciones de su sala de audiencias, los datos de gestión de casos y las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre el juez Scoville en las categorías de gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Un total de 37 abogados y cinco no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre la jueza Scoville. La información general y los datos examinados respaldan la recomendación de la Comisión de que se mantenga en su cargo a la jueza Scoville.

La jueza Scoville fue nombrada en el Tribunal de Distrito de Denver en 2021. Se graduó de la Universidad de Drake con una licenciatura y de la Universidad de Virginia con un doctorado en jurisprudencia. La jueza Scoville fue Asistente del Procurador General de Colorado durante los 17 años inmediatamente anteriores a su nombramiento. Antes de unirse a la Procuraduría General de Colorado, la jueza Scoville trabajó en el ejercicio privado de la profesión como asociada de litigios y se desempeñó como secretaria de un magistrado en la Corte Suprema de Colorado.

Jueza del Tribunal de Distrito

**Demetria E. Trujillo**

La Comisión de Desempeño Judicial del Segundo Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 9-0, con una vacante de Comisionado, que la jueza Demetria E. Trujillo **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Trujillo actualmente preside los asuntos de relaciones domésticas en el Tribunal de Distrito de Denver. La jueza Trujillo cumple con todos los aspectos de los criterios de desempeño en los que se la evalúa. Las decisiones escritas por el juez Trujillo son definitivas y exhaustivas. Sus fortalezas notables, según lo observado por la Comisión y como se describe en las respuestas de la encuesta, incluyen la preparación, el trato a los litigantes con respeto, el buen comportamiento en la sala del tribunal y la aplicación de la ley de manera justa e imparcial. La Comisión, sobre la base de la observación y el análisis de las respuestas a la encuesta, no identificó ninguna categoría de evaluación en la que la jueza Trujillo mostrara una debilidad notable en cuanto a los criterios de desempeño. La jueza Trujillo superó el punto de referencia de productividad de los tribunales para las salas de audiencias de relaciones domésticas, completando el 98% de los casos en 18 meses.

La Comisión se reunió con el Juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver para discutir los desafíos que enfrenta el sistema judicial. La Comisión se entrevistó personalmente con la jueza Trujillo y la observó durante las actuaciones judiciales. También revisó las opiniones de su autoría, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación, las grabaciones de su sala de audiencias, los datos de gestión de casos y las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que interactuaron con ella. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre la jueza Trujillo en las categorías de manejo de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Un total de 20 abogados y 31 no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre la jueza Trujillo. La información general y los datos examinados respaldan la recomendación de la Comisión de que se mantenga en su cargo a la jueza Trujillo.

La jueza Trujillo fue nombrada en el Tribunal de Distrito de Denver en 2022. La jueza Trujillo creció principalmente en Flagstaff, Arizona. Se graduó de la Universidad del Norte de Arizona con una licenciatura y de la Facultad de Derecho James E. Rogers de la Universidad de Arizona, con un doctorado en jurisprudencia. Antes de su nombramiento, fue Abogada Gerente de la Oficina de Juicios de Denver del Defensor Público del Estado de Colorado.

## **Tribunal del Condado de Denver**

Juez del Tribunal del Condado de Denver

### **David Blackett**

La Comisión de Desempeño Judicial de la Corte del Condado de Denver acuerda unánimemente por una votación de 5-0 que el juez David Blackett **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

En poco más de dos años y medio en el tribunal, el juez Blackett se ha ganado la reputación de ser un juez que maneja su carga de trabajo de manera eficiente, al mismo tiempo que brinda a las partes la oportunidad de ser escuchadas en cada asunto. Poco después de ser nombrado, trabajó con otros jueces del Tribunal del Condado de Denver para crear una declaración estándar para leer al comienzo de cada sesión que explica cómo se manejará cada caso y para asegurarles a todos que tendrán la oportunidad de ser escuchados. Antes de aprobar acuerdos y estipulaciones, pide a las partes que no están representadas por un abogado que declaren con sus propias palabras lo que están aceptando para asegurarse de que comprenden los procedimientos y las consecuencias. En 2023, para abordar una necesidad de la comunidad, el juez Blackett se asoció con una agencia de vivienda de la ciudad para crear una clínica de desalojo dentro del Edificio del Municipio y Condado. Actualmente, esta clínica ayuda a alrededor de 300 familias que enfrentan un desalojo cada mes a comprender sus opciones. El juez Blackett es conocido por su amabilidad y cortesía con el personal del Tribunal del Condado de Denver y su compasión en general. Fuera de la sala del tribunal, el juez Blackett participa como mentor en un programa desarrollado para aumentar el flujo de estudiantes diversos que ingresan a la facultad de derecho. También ofrece clases de educación financiera a los empleados municipales y repara bicicletas donadas para obras de caridad.

Al evaluar al juez Blackett, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes de la sala de audiencias abogados y no abogados, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del oficial judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de si cumple o no cumple con las normas de desempeño.

El juez Blackett fue nombrado en el Tribunal del Condado de Denver en enero de 2022 por el alcalde Michael Hancock. Antes de su nombramiento, trabajó como oficial de policía antes de obtener su título de abogado en la Facultad de Derecho Rogers de la Universidad de Arizona, donde recibió la beca Chester Smith. Después de graduarse, trabajó para la jueza Cindy Jorgenson en el Tribunal Federal de Distrito. Regresó a Colorado para criar a su familia y trabajó en la Fiscalía de Distrito del Condado de Adams, ascendiendo a fiscal de distrito adjunto en jefe antes de ser nombrado juez del tribunal de distrito en el condado de Adams, donde manejó asuntos juveniles, testamentarios, civiles, de relaciones domésticas y penales.

Jueza del Tribunal del Condado de Denver

### **Kelly C. Cherry**

La Comisión de Desempeño Judicial del Tribunal del Condado de Denver acuerda unánimemente por una votación de 5-0 que la jueza Kelly C. Cherry **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Cherry prioriza la ecuanimidad en su sala del tribunal y trabaja arduamente para garantizar que los participantes entiendan los procedimientos. Con el fin de garantizar que sea coherente con la sentencia y que los acusados en una situación similar reciban penas similares, desarrolló pautas de penas estándar como punto de partida para cada caso, que puede modificar en función de hechos extraordinarios o atenuantes. Es conocida por su capacidad para conectar con las personas en su sala del tribunal y por escuchar atentamente y permitir que las partes tengan tiempo para hablar. La jueza Cherry trabaja para mantenerse al día con los cambios en la ley y para perfeccionar continuamente sus habilidades judiciales. Solo en 2023, asistió a capacitaciones de varios días sobre pruebas y sobre cómo administrar una "Sala de Tribunales Antirracista", ambas organizadas por el Colegio Judicial Nacional, así como por el Colegio Judicial del Estado de Colorado, de dos días. Además de las funciones de la sala del tribunal, la jueza Cherry trabaja arduamente para mejorar el tribunal en sí. Supervisa a los 13 jueces de primera instancia a tiempo parcial y a los cuatro jueces de primera instancia a tiempo completo y desarrolló el primer proceso formal de supervisión para los jueces de primera instancia. Ha trabajado recientemente para desarrollar un tribunal de competencia dentro del Tribunal del Condado de Denver, que brindará servicios integrales críticos a quienes combaten los problemas de competencia en el sistema de justicia penal. Anteriormente, renovó el tribunal de tránsito para permitir comparecencias virtuales, lo que mejoró tanto la eficiencia como el acceso. Aunque la jueza Cherry no tenía experiencia en asuntos civiles cuando fue nombrada, se dedicó a aprender rápidamente y consulta regularmente con otros jueces cuando surgen nuevos temas legales. Ella entiende la importancia del servicio comunitario y busca activamente oportunidades para expandir sus actividades en esa área.

Al evaluar a la jueza Cherry, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas de la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó las fechas de gestión de casos y las encuestas de los participantes de la sala de audiencias abogados y no abogados, los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del oficial judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de cumplir o no cumplir con las normas de desempeño.

La jueza Cherry fue nombrada en el Tribunal del Condado de Denver en 2021. Antes de su nombramiento, se desempeñó como jueza de primera instancia del Tribunal del Condado de Denver, donde presidió casos penales, municipales, juveniles y de órdenes de protección. La jueza Cherry se graduó de la Universidad Estatal Metropolitana de Denver y obtuvo su título de abogada en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2008. Después de ser admitida en el colegio de abogados del estado, ingresó a la práctica privada como profesional independiente, con un enfoque en casos de defensa penal. También fue miembro del Abogado de Defensa Alternativa, representando a acusados indigentes en casos penales.

## Jueza del Tribunal del Condado de Denver

### **Beth Faragher**

La Comisión de Desempeño Judicial de la Corte del Condado de Denver acuerda unánimemente por una votación de 5-0 que la jueza Beth Faragher **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Faragher ha declarado que su objetivo como jueza del Tribunal del Condado de Denver es aportar ecuanimidad procesal y acceso a la justicia para todos los que se presenten ante ella. Es conocida por explicar los procesos y procedimientos de la sala del tribunal en un lenguaje sencillo para garantizar que todas las partes, especialmente las que no cuentan con asesoramiento legal, entiendan lo que está ocurriendo. Al comienzo de los casos, pregunta a cada parte cómo les gustaría que se refieran a ellos para poder dirigirse a cada uno por su nombre, título y/o pronombre que prefieran. Las personas en su sala del tribunal han notado que la jueza Faragher trata a todos con respeto y mantiene una sensación de calma. Algunos han señalado que los esfuerzos de la jueza Faragher por garantizar que todos sean escuchados hace que los casos tarden demasiado tiempo y ralenticen el ritmo en su sala de audiencias; sin embargo, otros señalaron que el hecho de que la jueza Faragher se tome este tiempo es una de sus mayores fortalezas. La jueza Faragher se ha desempeñado como jueza del Tribunal del Condado de Denver durante más de una década y tiene un gran conocimiento de la ley. En 2023, la jueza Faragher presidió dos *Fresh Start Days*, un programa que ofreció a los acusados con órdenes de aprehensión pendientes la oportunidad de que fueran absueltas. Durante la pandemia de COVID, la jueza Faragher se esforzó por estar físicamente presente en el juzgado. Esto le permitió estar presente en el juzgado para las preguntas y el apoyo del personal y para las solicitudes de órdenes de aprehensión de última hora. La jueza Faragher participa en la comunidad jurídica como mentora y como aprendiz de por vida.

Al evaluar a la jueza Faragher, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes abogados y no abogados, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del funcionario judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de si cumple o no cumple con las normas de desempeño.

La jueza Faragher fue nombrada en el Tribunal del Condado de Denver en junio de 2014. Obtuvo su licenciatura en Florida Atlantic University de y su título de abogada en Case Western Reserve University. Antes de ser nombrada, trabajó en el ejercicio privado de la profesión y se desempeñó como jueza de primera instancia a tiempo parcial y a tiempo completo en el Tribunal del Condado de Denver. Es miembro de los colegios de abogados de Colorado y Denver, y el Colegio de Abogadas de Colorado, y forma parte de numerosos comités, incluido el Comité de Recursos del tribunal y el Comité del Día de Recursos Legales, así como el Comité de Jueces y Jurados de Denver y el Comité Permanente de *Pathways to Access*. Es miembro y líder de pupillage en Rhone Brackett Inn of Court. Fuera de la comunidad jurídica, la jueza Faragher ofrece su tiempo como voluntaria en muchas organizaciones filantrópicas locales y habla en las escuelas sobre el sistema judicial y el

acceso a la justicia. Le gusta correr, hacer senderismo, esquiar, andar en bicicleta y practicar Ultimate Frisbee.

Jueza del Tribunal del Condado de Denver

**Renee A. Goble**

La Comisión de Desempeño Judicial del Tribunal del Condado de Denver acuerda unánimemente por un voto de 5-0 que la jueza Renee A. Goble **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Goble tiene una gran habilidad en el trato personal y aborda su trabajo con una actitud positiva y profesional. Es enérgica e innovadora en sus esfuerzos por mejorar el tribunal. Da prioridad a la ecuanimidad procesal y ha encabezado varios cambios destinados a mejorar la eficiencia y la transparencia de los tribunales. Desarrolló un "código de amabilidad" para alentar a los participantes en la sala del tribunal a comportarse con el decoro adecuado y respetar a los demás. Mejorar la interacción con las partes que se presentan por derecho propio es un enfoque particular para la jueza Goble. Ha desarrollado videos de capacitación sobre procedimientos de juicio para litigantes y partes por derecho propio y ha puesto a prueba un programa destinado a reclutar nuevos abogados para brindar asesoramiento gratuito a los litigantes por derecho propio. Forma parte del comité de bienestar del tribunal y fomenta activamente el autocuidado, la socialización y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal entre sus colegas. Participa activamente en la comunidad, incluso en su comunidad religiosa, múltiples asociaciones de abogados y actividades de bienestar. Es instructora de yoga fuera de la sala del tribunal y está trabajando para mejorar su español a fin de conectar mejor con los litigantes que hablan español.

Al evaluar a la jueza Goble, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes abogados y no abogados, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del funcionario judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de si cumple o no cumple con las normas de desempeño.

La jueza Goble fue nombrada en el Tribunal del Condado de Denver en marzo de 2021. Es inmigrante jamaicana y obtuvo una licenciatura en ciencias políticas e interpretación de percusión de Stetson University en 2002 y su título de abogada de la Facultad de Derecho John Marshall en 2005. Antes de su nombramiento, la jueza Goble fue litigante en la Fiscalía de la Ciudad de Denver y ejerció la profesión de manera privada en el bufete DLA Piper, Wheeler Trigg O'Donnell y Lewis Roca. Es integrante activa del Colegio de Abogadas de Colorado y del Colegio de Abogados Sam Cary. Le gusta ser mentora de abogados jóvenes y ha servido en múltiples comités dentro del Tribunal del Condado de Denver, incluido el Comité de Jueces de Primera Instancia, el Comité de Retiro Judicial y el Comité de Difusión Comunitaria. Como instructora de yoga certificada, la jueza Goble promueve la salud y el bienestar en la sala del tribunal y más allá. Fuera de su carrera jurídica, la jueza Goble es una apasionada de su religión, aprecia la buena mesa, la música, los viajes, el yoga, el

senderismo, el snowboard, Star Wars y pasar tiempo dedicada a su familia.

Jueza del Tribunal del Condado de Denver

### **Isabel Pallares**

La Comisión de Desempeño Judicial de la Corte del Condado de Denver acuerda unánimemente por un voto de 5-0 que la jueza Isabel Pallares **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Pallares tiene la reputación de tratar a las partes con respeto y discreción. Utiliza constantemente un lenguaje libre de prejuicios en su sala del tribunal y se esfuerza por proteger la privacidad en casos relacionados con la situación migratoria, los problemas médicos y problemas de salud mental de las personas. Se enorgullece de su perspicacia jurídica, sus habilidades de investigación y redacción, y con frecuencia se le pide que ayude a colegas de todo el estado en este sentido. La jueza Pallares le da importancia a su comportamiento en la sala del tribunal y recientemente asistió a la capacitación del Colegio Judicial Nacional para mejorar las habilidades en el tribunal. Es conocida por dar comentarios francos y ayudar a los nuevos abogados a mejorar sus habilidades, incluso liderando con el ejemplo y explicando minuciosamente sus decisiones. La jueza Pallares se esfuerza por mejorar la gestión de los expedientes y equilibrar el derecho a hablar de cada parte con la importancia de mantener la eficiencia de la sala del tribunal. Fuera de la sala del tribunal, ha formado parte del Comité Permanente de Bienestar Judicial desde 2019 y ganó el Premio al Bienestar de la Corte Suprema de Colorado 2022, que reconoce a los funcionarios judiciales que apoyan el bienestar de sus colegas.

Creó el programa "Chamber Chats" a través del cual los funcionarios judiciales de diversos orígenes se reúnen regularmente con otros jueces de diversos orígenes para tener discusiones abiertas y hallar apoyo. Está muy involucrada en varios colegios de abogados, incluidos los hispanos, de abogadas, LGBT y Sam Cary. También habla con frecuencia a grupos de estudiantes sobre su experiencia y el sistema judicial.

Al evaluar a la jueza Pallares, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes abogados y no abogados, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del oficial judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de cumplir o no con las normas de desempeño.

La jueza Isabel Pallares fue nombrada en el Tribunal del Condado de Denver en 2017. Recibió su licenciatura de la Universidad de Boston, donde se graduó *magna cum laude*, y su título de abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado. Antes de su nombramiento, la jueza Pallares realizó una pasantía en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con el juez del Tribunal Federal de Distrito Daniel B. Sparr, además fue secretaria del Juez Principal del Tribunal de Distrito de Denver, Michael A. Martínez. Fue Fiscal de Distrito Adjunto en Jefe para Denver en la Unidad de Agresión Sexual. Es voluntaria como miembro de *Our Courts*, un grupo que proporciona información no partidista al público sobre los tribunales estatales y federales. La jueza

Pallares participa activamente en el Colegio de Abogados Asiático-Americanos del Pacífico de Colorado, el Colegio de Abogados Hispanos de Colorado, el Colegio de Abogados de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero de Colorado, el Colegio de Abogadas de Colorado, el Colegio de Abogados Sam Cary y el Colegio de Abogados del Sur de Asia de Colorado. Actualmente se desempeña como directora general del Colegio de Abogados Hispanos de Colorado. En 2022, la jueza Pallares recibió el Premio al Bienestar de la Corte Suprema de Colorado. En 2024, la jueza Pallares recibió el Premio a la Excelencia Judicial del Colegio de Abogados de Denver.

Jueza del Tribunal del Condado de Denver

**Nicole M. Rodarte**

La Comisión de Desempeño Judicial de la Corte del Condado de Denver acuerda unánimemente por un voto de 5-0 que la jueza Nicole M. Rodarte **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Rodarte se desempeñó como jueza presidente de 2022 a 2024 y en este cargo supervisó a aproximadamente 300 miembros del personal. Fue una firme defensora del personal del Tribunal del Condado de Denver y empoderó a los empleados, lo que creó mayores oportunidades de liderazgo, una política equitativa de teletrabajo y retención de empleados. Durante su tiempo como jueza presidenta, fue responsable de implementar múltiples proyectos de ley legislativos que requerían cambios significativos dentro del tribunal, incluido el proyecto de ley de fianza de 48 horas, la transmisión en vivo y la fianzas virtuales. Cuando se convirtió en jueza presidenta, continuó supervisando el regreso presencial al juzgado después de la pandemia. Presidió el comité de tecnología informática del tribunal, que se encargó de implementar la nueva legislación y mantener las audiencias virtuales después de la pandemia. Como jueza, es conocida por ser justa, estar muy bien preparada y llevar un expediente eficiente. Se comunica clara y directamente y con la autoridad adecuada. Ofrece una amplia retroalimentación a los nuevos abogados, particularmente en habilidades de juicio. Se ofrece como mentora para todos los abogados jóvenes que se presentan frente a ella, y se toma muy en serio su responsabilidad de guiar a la próxima generación de abogados. Acoge a los estudiantes de secundaria a su sala de audiencias y les ofrece una perspectiva educativa sobre el derecho y los procedimientos.

Al evaluar a la jueza Rodarte, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes de la sala de audiencias con y sin abogados, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del oficial judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de si cumple o no cumple con las normas de desempeño.

La jueza Rodarte fue nombrada en el tribunal en enero de 2013. Recibió su licenciatura de la Universidad de Colorado en Denver en 1994 y su título de abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 1998. Antes de su nombramiento, trabajó para la Oficina del Defensor Público de Colorado y ejerció la profesión de manera privada. La jueza Rodarte es miembro del Instituto Judicial de Colorado y de los Colegios de Abogadas de

Colorado, de Hispanos, de Asiáticos y Americanos del Pacífico, de LGBTQ+, Sam Cary, además de Jueces Municipales. Se ofrece como voluntaria para varios eventos y organizaciones, incluyendo hablar en foros sobre liderazgo, servir como mentora para la Facultad de Derecho Yes We Can / Sí Se Puede, y dar los números en la tarde de Bingo para adultos mayores que organiza Volunteers of America.

Juez del Tribunal del Condado de Denver

**Andre L. Rudolph**

La Comisión de Desempeño Judicial del Tribunal del Condado de Denver acuerda unánimemente por un voto de 5-0 que el juez Andre L. Rudolph **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Rudolph es el juez con más años de servicio en el Tribunal del Condado de Denver. Es conocido por escuchar a las partes, mantener el decoro en los tribunales y tratar a las personas de manera justa. Tiene una sólida ética de trabajo y se enorgullece de estar bien informado y preparado para escuchar los casos en su expediente. Utiliza un lenguaje sencillo para asegurarse de que las personas entiendan los procedimientos judiciales y trata de mostrarse disponible frente a las partes que comparecen ante él. Cree que la administración de justicia de acuerdo con la ley debe llevarse a cabo todos los días para que el proceso tenga un sentido de integridad, justicia y ecuanimidad. Es un firme defensor de la participación judicial en la comunidad, habla en los salones de clases, es un apasionado de la concientización sobre el cáncer de próstata y también trabaja para ayudar a alimentar a las personas sin hogar. Cree que participar en actividades comunitarias humaniza a los jueces y puede ayudar a proporcionar una perspectiva diferente y más positiva.

Al evaluar al juez Rudolph, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes abogados y no abogados, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del oficial judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de si cumple o no cumple con las normas de desempeño.

El juez Rudolph fue nombrado como tal en enero de 2005. Antes de su nombramiento, el juez Rudolph fue juez de primera instancia en el Tribunal de Distrito de Denver y en el Condado de Adams para el Decimoséptimo Distrito Judicial. Antes de su nombramiento, trabajó en la Oficina del Defensor Público de Colorado. El juez Rudolph obtuvo su licenciatura en la Universidad de Wyoming y su título de abogado en la Facultad de Derecho Creighton University. El juez Rudolph actualmente preside casos de delitos graves en una audiencia preliminar asignada en el Tribunal del Condado de Denver. El juez Rudolph ofrece su tiempo como voluntario en la comunidad y participa activamente en *Pints for Prostates*.

Juez del Tribunal del Condado de Denver

**Barry A. Schwartz**

La Comisión de Desempeño Judicial de la Corte del Condado de Denver acuerda unánimemente por una votación de 5-0 que el Honorable juez Barry A. Schwartz **CUMPLE**

**CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Schwartz tiene la reputación de ser justo, amable y respetuoso. Se enorgullece de estar bien preparado y de dar a las partes la oportunidad de ser escuchadas plenamente. Demuestra cuidado y preocupación por todos en su sala de audiencias, tranquiliza a las personas y es capaz de ver situaciones complicadas desde múltiples puntos de vista. Está trabajando para asegurarse de que su empatía por los acusados no transmita favoritismo, y continúa trabajando para mejorar su conocimiento de la jurisprudencia penal a través de la investigación y la consulta. Demuestra flexibilidad en las comparencias virtuales. Fuera de la sala del tribunal, se ofrece como voluntario en las facultades de derecho y en las escuelas preparatorias locales, habla en las clases, se desempeña como juez en juicios simulados y participa en programas que promueven la educación cívica.

Al evaluar al juez Schwartz, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes abogados y no abogados, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del oficial judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de si cumple o no cumple con las normas de desempeño.

El juez Schwartz fue nombrado en el Tribunal del Condado de Denver en 2017. Nació en Denver y obtuvo su título de abogado de la Universidad de Denver en 1988. Antes de su nombramiento, se desempeñó como secretario judicial para dos jueces de apelación y un juez de primera instancia federal y ejerció la profesión de manera privada en litigios comerciales complejos en tribunales estatales y federales de todo el país antes de convertirse en Defensor Público Federal Adjunto y luego Fiscal Auxiliar Municipal en Denver. En la actualidad, preside casos penales. El juez Schwartz está casado, tiene dos hijos adultos y un perro viejo y gruñón.

Segundo Distrito Judicial  
Jueza del Tribunal del Condado de Denver

**Fran Simonet**

La Comisión de Desempeño Judicial de la Corte del Condado de Denver acuerda unánimemente por una votación de 5-0 que la jueza Fran Simonet **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.** Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Simonet se toma su tiempo para interactuar con los participantes de la sala del tribunal y, al mismo tiempo, llevar a cabo un expediente eficiente. Demuestra paciencia y profesionalismo en la sala del tribunal. Se ha centrado en perfeccionar sus habilidades de escritura y planea seguir haciéndolo. Demuestra respeto y preocupación por el tiempo de los miembros del jurado, que son indispensables para nuestro sistema. En consecuencia, implementó un procedimiento previo al juicio para ahorrar mucho tiempo durante los juicios. Se ofrece para reunirse con los abogados que han comparecido ante ella para dar su

opinión. La jueza Simonet también se esfuerza por ser más expansiva en cuanto a las razones judiciales de sus fallos. Es una firme defensora del programa *Peer Navigator* del tribunal, que emplea a personas con experiencias de vida en común para apoyar a las personas en el proceso judicial cuando sea necesario. Participa activamente en la comunidad tanto en entornos judiciales como no judiciales.

Al evaluar a la jueza Simonet, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial, revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes en la sala de audiencias con y no abogados, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del oficial judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de si cumple o no cumple con las normas de desempeño.

La jueza Simonet fue nombrada en el Tribunal del Condado de Denver por el alcalde Hancock en 2017. Es originaria de Denver y obtuvo su título de abogada de la Facultad de Derecho de Gonzaga University en el año 2000. Antes de su nombramiento, trabajó para la Oficina del Defensor Público del Estado de Colorado, se desempeñó como jueza de primera instancia del tribunal de distrito en el 17º Distrito Judicial y ejerció la profesión de manera privada especializándose en defensa penal estatal y federal. Desde su nombramiento, se ha desempeñado en lo civil, la división de audiencias preliminares y actualmente está asignada a una división de juicios de sesiones generales. Se ofrece regularmente como mentora en el Colegio de Abogadas de Colorado, forma parte del Comité de Educación Judicial del Tribunal Estatal, es codecana de la Orientación Anual Avanzada para Nuevos Jueces del Departamento Judicial del Estado. También es una entusiasta fanática y voluntaria clave del Club de Rugby de East High School.

Jueza del Tribunal del Condado de Denver

### **Theresa Spahn**

La Comisión de Desempeño Judicial del Tribunal del Condado de Denver acuerda unánimemente por una votación de 5-0 que la jueza Theresa Spahn **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial estatutario de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Spahn se desempeñó como jueza presidente tanto antes como durante la pandemia de COVID. Tiene una capacidad de liderazgo excepcionalmente sólida y, a través de su liderazgo, mejoró la moral, la funcionalidad y la reputación del tribunal. Fomenta la camaradería entre los jueces y el personal, tiende puentes y lidera a través del consenso. En la sala del tribunal, es conocida por su habilidad para relacionarse y por manejar su sala con compasión. Es muy clara y explica en detalle la base legal de cada fallo oral. Mantiene un expediente eficiente a la vez que da a las partes el tiempo adecuado para hablar. Le apasiona aprender. Fuera de la sala del tribunal, trabaja con un programa destinado a aumentar la cantidad de estudiantes diversos en las facultades de derecho y le apasiona asesorar a los estudiantes de derecho.

Al evaluar a la jueza Spahn, la comisión utilizó observaciones en vivo, transmisiones en vivo y grabadas en la sala del tribunal, realizó una entrevista personal con el funcionario judicial,

revisó datos de gestión de casos y encuestas de participantes abogados y no abogados en la sala del tribunal, comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y la autoevaluación del oficial judicial, con documentos de respaldo cuando se presentaron, para informar su decisión de cumplir o no cumplir con las normas de desempeño.

La jueza Spahn fue nombrada en el Tribunal del Condado de Denver en octubre de 2014 por el Alcalde Michael Hancock. Obtuvo su licenciatura en el Metropolitan State College (ahora conocido como Metropolitan State University of Denver) y su título de abogada en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, la jueza Spahn se desempeñó como jueza de primera instancia del tribunal de distrito en el 17º Distrito Judicial y como fiscal de distrito adjunta en los condados de Adams y Mesa. La jueza Spahn fue directora de la Iniciativa de Selección Judicial O'Connor, una iniciativa nacional encabezada por la ex jueza de la Corte Suprema de los Estados Unidos Sandra Day O'Connor para promover la reforma de políticas y también fue directora fundadora de la Oficina del Representante de Menores de Colorado. También ejerció la profesión de manera privada y, en el momento de su nombramiento, era socia del bufete Wedgle & Spahn, P.C. La jueza Spahn es miembro de varias organizaciones profesionales, incluida la Asociación de Abogadas de Colorado, y ofrece su tiempo como voluntaria en muchas organizaciones filantrópicas locales.

## **Tercer Distrito Judicial (Condados de Huerfano y Las Animas)**

**Nota: ningún juez del tribunal del condado o distrito está disponible para retención en el Tercer Distrito Judicial.**

## **Cuarto Distrito Judicial (Condados de El Paso y Teller) Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito

**Eric Bentley**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres ausentes que el Juez Eric Bentley **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

Durante este último período de seis años, el expediente del juez Bentley ha consistido en aproximadamente un 45% de casos penales, un 45% civiles y un 5% de relaciones domésticas. Ha presidido varios casos destacados que han recibido una atención sustancial de los medios de comunicación y donde familiares y amigos de los litigantes han asistido para observar los procedimientos. Generalmente se le considera reflexivo, deliberativo y exigente. Sus órdenes escritas están bien documentadas y se emiten de manera oportuna. No teme abordar cuestiones difíciles si se presentan adecuadamente para la decisión. Es un excelente comunicador y tiene un temperamento judicial equilibrado y mesurado. Si bien recibió algunas críticas de algunos abogados penalistas de que no maneja bien su expediente penal, esos comentarios fueron decididamente la opinión minoritaria. Cuando es necesario, el juez Bentley trabaja hasta tarde y durante el fin de semana para asegurarse de que cumple con sus propios altos estándares de excelencia y proporciona a los abogados y litigantes órdenes reflexivas y cuidadosamente investigadas. Es reconocido por la mayoría como sumamente inteligente.

La Comisión evaluó el desempeño del juez Bentley observándolo en la sala, leyendo las órdenes que emitió, revisando las encuestas presentadas por abogados y no abogados que habían comparecido en su sala de audiencias, revisando su autoevaluación y realizando una entrevista en persona. Durante esa entrevista, la Comisión confirmó que había presentado todas sus declaraciones financieras y que no tenía problemas disciplinarios. La Comisión también discutió con el juez Bentley su historial de apelaciones, que reveló solo tres revocaciones en 29 casos. Los jueces de apelación calificaron al juez Bentley con 3.8 en una escala de 4.0 y un comentario del juez de apelación declaró que es un juez excelente en todos los aspectos. Además, la Comisión escuchó comentarios sobre el desempeño del juez Bentley por parte del Fiscal de Distrito, el Defensor Público y el Juez Presidente del Cuarto Distrito Judicial. En la Encuesta de Desempeño Judicial 2024, se enviaron invitaciones a 869 abogados y no abogados, pero solo 24 de ellos respondieron. Esa tasa de respuesta del 2.8% hace que las encuestas sean estadísticamente inválidas. De los

que respondieron, la abrumadora mayoría creía que el juez Bentley cumplía con las normas de desempeño. Recibió una puntuación combinada de 3.5 sobre 4.0.

El juez Bentley fue nombrado en el Tribunal de Distrito en octubre de 2016. Recibió su licenciatura de la Universidad de California en Berkeley y su título de abogado de la Facultad de Derecho de Yale. Después de ser secretario de dos jueces federales, trabajó como procurador federal en Washington, D.C. y Filadelfia. Se mudó a Colorado en 2001 y practicó litigios civiles ejerciendo la profesión de manera privada en Colorado Springs durante quince años antes de su nombramiento como juez.

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Linda Margaret Billings-Vela**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 6-0 con tres ausentes y una recusación que la jueza Linda Margaret Billings-Vela **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El expediente de la jueza Billings-Vela incluye un 50% de menores (una mezcla de dependencia y negligencia, delincuencia, adopción y paternidad) y un 50% de casos penales. Recientemente completó su mandato como jueza Presidente del Tribunal de Menores, donde, además de su propio expediente, supervisó las necesidades administrativas de nueve subordinados directos, incluidos cinco jueces de primera instancia del Tribunal de Menores. El puntaje combinado general de la jueza Billings-Vela en la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 fue de 3.1 de 4.0. Sin embargo, a la Comisión le preocupa que las encuestas no sean útiles debido al escaso número de respuestas en comparación con la cantidad de encuestas distribuidas. Los 27 abogados que respondieron declararon abrumadoramente que la jueza Billings-Vela cumple con las normas de desempeño. Los comentarios sobre la jueza Billings-Vela afirmaron que se halla entre los jueces más minuciosos del tribunal cuando se trata de tomar una decisión, que se prepara bien antes de un caso y que se asegura diligentemente de que se escuche a la víctima cuando corresponda. Es clara en sus comunicaciones y órdenes, y tiene un excelente comportamiento en la corte. Es justa y conoce bien la ley. Los pocos comentarios negativos afirman que ella interrumpe a los abogados antes de que hayan terminado de expresar una posición y que puede ser temperamental y no siempre maneja bien su expediente.

La Comisión entrevistó a la jueza Billings-Vela y varios miembros la observaron en la sala. La Comisión revisó su autoevaluación, las opiniones escritas, los comentarios de abogados y no abogados, y los resultados de la encuesta de desempeño judicial de 2024. La Comisión también se entrevistó con el juez Presidente del Cuarto Distrito Judicial y representantes de la Fiscalía y la Defensoría Pública. En la entrevista con la jueza Billings-Vela, la Comisión quedó impresionada por su gestión de una gran cantidad de casos en los tribunales de menores y su sensibilidad a las demandas de los sistemas de justicia juvenil como un sistema orientado a la rehabilitación. Está al tanto de los comentarios sobre su apariencia cortante con los abogados. Se dedica a garantizar que todos tengan la oportunidad de expresar su posición mientras

equilibra la necesidad de avanzar en los casos de manera eficiente. Cuando han sido apeladas, sus decisiones han sido confirmadas en su gran mayoría. No tiene antecedentes disciplinarios. Ella ha presentado sus declaraciones financieras a tiempo.

La jueza Billings-Vela fue nombrada en el Tribunal del Cuarto Distrito Judicial en julio de 2015. Se desempeñó como jueza del Tribunal del Condado de Teller desde 2011 hasta que fue nombrada en el Tribunal de Distrito. Obtuvo su título de abogada en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, fue Fiscal Auxiliar de Distrito del Condado de El Paso y jueza de primera instancia en el Cuarto Distrito Judicial. Es voluntaria de *Teen Court* y *Judicially Speaking* y forma parte de la junta asesora del Centro de Recursos Familiares de la Asociación Comunitaria.

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Jill M. Brady**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 5-0 con cinco ausencias que la jueza Jill M. Brady **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza Brady del Tribunal de Distrito preside actualmente un expediente que es 50% penal y 50% de relaciones domésticas. Los 10 abogados y 20 de los 28 no abogados que contestaron las encuestas la calificaron como una persona que cumplía con las normas de desempeño judicial. La Comisión señala que la tasa de respuesta a las encuestas en todo el estado de Colorado está cerca o por debajo del 3% y, por lo tanto, no es estadísticamente válida. Siendo experta en relaciones domésticas (RD), la jueza Brady maneja con confianza su propio expediente y sirve como recurso para otros jueces en los casos más complicados de RD. Emite fallos orales al final de las audiencias de RD aproximadamente el 90% de las veces. Los jueces de la Corte de Apelaciones de Colorado también le dieron a la jueza Brady calificaciones muy altas (3.8 de 4.0), y un juez comentó que prepara "órdenes muy reflexivas y exhaustivas que están bien razonadas y son legalmente sólidas". En sus nueve años en el tribunal, la jueza Brady ha sido apelada aproximadamente 30 veces y sus decisiones han sido confirmadas aproximadamente el 80% de las veces.

La Comisión entrevistó personalmente a la jueza Brady, la observó en el Tribunal, revisó los datos de desempeño judicial, varias de sus órdenes escritas, los resultados de la encuesta de desempeño judicial y los comentarios escritos de abogados y no abogados. También se reunió con el Juez Presidente del Cuarto Distrito Judicial y representantes de la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo. La jueza Brady trabaja muy duro para emitir órdenes de manera oportuna y para administrar sus expedientes de manera eficiente, para que los asuntos no languidezcan en el sistema judicial. Muchos la han descrito como "muy inteligente", "paciente, pero en control", "agradable" y "justa". Otros observan que puede ser "un poco brusca con los abogados y los clientes". Desde su última evaluación, la jueza Brady ha trabajado arduamente en su temperamento judicial. Los profesionales informan que ella ha

“rectificado sus problemas de comportamiento del pasado”. La jueza Brady ha efectuado sus declaraciones financieras y no tiene antecedentes disciplinarios.

El Gobernador nombró a la jueza Brady en el Tribunal de Distrito el 1 de julio de 2015. Antes de su nombramiento, fue jueza de primera instancia de manutención infantil y derecho familiar en el condado de El Paso durante unos dos años. Su historial laboral anterior adicional incluye su trabajo como abogada de asistencia legal en Colorado Springs; el ejercicio de derecho antimonopolio, comercial y laboral; además de completar una pasantía judicial federal. La jueza Brady se graduó con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Michigan. Actualmente se desempeña por nombramiento del Gobernador en la Comisión de Disciplina Judicial y la Comisión de Manutención de los Hijos, un trabajo sumamente significativo que, según un juez de la Corte de Apelaciones, “contribuye sustancialmente a mejorar la rama judicial”. La Comisión valora mucho a la jueza Brady.

Juez del Tribunal de Distrito

**Samuel Albert Evig**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 5-0 con cinco ausentes que el juez Samuel Albert Evig **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Comisión evaluó encuestas de abogados y no abogados, realizó entrevistas con el Juez Presidente, el Fiscal de Distrito, el Jefe de la Oficina del Defensor Público y con el juez Evig. Además, los Comisionados observaron los procedimientos judiciales en una variedad de circunstancias para recopilar la mejor información disponible. El expediente del juez Evig se divide en 50% de relaciones domésticas y 50% penal. El puntaje combinado general del juez Evig en la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 fue de 3.0 de un puntaje posible de 4.0. A la Comisión le preocupa que las encuestas no sean útiles, ya que sólo hubo un pequeño número de respuestas en comparación con la cantidad de encuestas distribuidas. Hubo 14 abogados que respondieron y 22 no abogados. La gran mayoría de los abogados y no abogados que respondieron declararon que el juez Evig cumple con las normas de desempeño. Los comentarios sobre el juez Evig afirman que es un “verdadero juez” que es justo con todas las partes y que conoce la ley. Es un buen oyente y es claro y exhaustivo en sus decisiones. Es muy organizado y mantiene su expediente en movimiento. Tiene un comportamiento tranquilo y atento. Es respetuoso y compasivo. Reconoció en su entrevista que todavía está en una curva de aprendizaje en casos de relaciones domésticas, pero está comprometido a aprender esa área de la ley. También reconoció que necesita hablar con más claridad y explicar mejor el proceso a las partes no representadas. La Comisión determinó que el juez Evig no tiene antecedentes disciplinarios y presentó sus declaraciones financieras a tiempo. Su historial de apelaciones es limitado debido al poco tiempo que ha estado en el Tribunal de Distrito, pero de 10 casos apelados, solo tiene una revocación. Maneja su expediente de manera muy eficiente.

Como juez en formación, el juez Evig prefiere emitir decisiones escritas en lugar de fallos orales desde el estrado. En promedio, el 85% de sus órdenes escritas corresponden a casos de relaciones domésticas. En los casos penales, las órdenes orales son más comunes. Esta práctica de dar órdenes escritas le da la capacidad de ser más reflexivo. El juez Evig está bien informado, es minucioso y justo. Impresionó a la Comisión con su ética de trabajo, su dedicación a servir a la comunidad como juez y su conocimiento de la ley y su comportamiento sobresaliente.

El juez Evig fue nombrado en el tribunal del condado por el gobernador Hickenlooper el 31 de octubre de 2018. El gobernador Polis lo nombró en el tribunal de distrito en el Cuarto Distrito Judicial en 2021. Antes de servir en el tribunal, ejerció la profesión de manera privada y como fiscal auxiliar de distrito en el 18º Distrito Judicial. Recibió su título de abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Iowa. Es autor de varios artículos para la publicación Colorado Lawyer y ha dado muchas presentaciones en derecho penal.

Jueza del Tribunal de Distrito

**Laura Norris Findorff**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres ausentes que la jueza Laura Norris Findorff **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El expediente de la jueza Findorff incluye un 10% de casos civiles, un 50% de relaciones domésticas y un 40% de delitos penales. La puntuación combinada general de la jueza Findorff en la Encuesta de Desempeño Judicial de 2024 fue de 3.0 sobre 4.0. Sin embargo, a la Comisión le preocupa que las encuestas no sean útiles debido a que el promedio de respuestas a la encuesta es inferior al 3%. Una gran mayoría de los 12 abogados y 31 no abogados que respondieron declararon que la jueza Findorff cumple con las normas de desempeño. Los jueces de apelación le dieron a la jueza Findorff una calificación perfecta de 4.0. El juez Findorff recibió puntajes superiores a 3.0 en gestión de casos, comunicación y diligencia. Sus puntuaciones en conocimiento de la ley y comportamiento eran algo más bajas. Es probable que algunos de los puntajes más bajos se deban a su expediente de relaciones domésticas, donde los puntajes son generalmente más bajos debido a la naturaleza altamente emocional de esos casos. Los comentarios sobre la jueza Findorff afirmaron que ella es muy conocedora de la ley, es clara y concisa, es paciente, agradable, justa y respetuosa con todos y tiene un comportamiento positivo pero firme; maneja su expediente sin problemas y explica las cosas claramente a las partes que se representan a sí mismas. Algunos comentarios señalaron que es demasiado informal en la sala y permite que los abogados se comporten de manera poco profesional. Otros comentarios fueron que ella establece su expediente de una manera que requiere que los abogados se preparen para el juicio cuando no está claro si el caso irá a juicio. En la entrevista con la jueza Findorff, ella aclaró que establece su expediente de RD con la notificación de que un caso se

establece primero y otro detrás. Ella cree que esto es eficiente y que se informa a los abogados con al menos una semana de anticipación si van a ir a juicio. Reconoce que se siente frustrada si se pierde el tiempo en el tribunal y que puede permitir que el abogado discuta con ella una vez que haya dictaminado. A la Comisión le preocupa que la jueza Findorff sea demasiado complaciente y que esto cause una falta de respeto hacia el tribunal. Sin embargo, la Comisión considera que es una jueza inteligente, capaz y trabajadora que está abierta a sugerencias para mejorar. La jueza Findorff no tiene antecedentes disciplinarios. Ha presentado sus declaraciones financieras a tiempo.

La Comisión entrevistó a la jueza Findorff y varios miembros la observaron en la sala. La Comisión revisó su autoevaluación y sus opiniones escritas. La Comisión también se entrevistó con el Juez Presidente del Cuarto Distrito Judicial y representantes de la Fiscalía y la Defensoría Pública. La Comisión consideró que estos datos eran más informativos que las respuestas limitadas a la encuesta.

La jueza Findorff fue nombrada en el Tribunal del Cuarto Distrito Judicial en marzo de 2021. Antes de su nombramiento, fue jueza de primera instancia en el 18º Distrito Judicial y se desempeñó en el Tribunal del Condado del Cuarto Distrito Judicial desde diciembre de 2012 hasta su nombramiento como jueza del Tribunal de Distrito. Obtuvo su título de abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Diego en 1988. Ha estado en la Junta de Cuidado de Tribunales desde 2018 y es voluntaria como jueza del Tribunal de Adolescentes.

Jueza del Tribunal de Distrito

**Diana K. May**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres ausentes que la jueza Diana K. May **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El expediente de la jueza May incluye un 49% de menores, un 1% de relaciones domésticas y un 50% de casos penales. Recientemente fue nombrada jueza Presidente del Tribunal de Menores. Los resultados de la encuesta de 2024 para la jueza May fueron mixtos. Sin embargo, a la Comisión le preocupa que las encuestas no sean útiles debido a la tasa muy baja de respuesta a la encuesta. Los 17 abogados y 24 no abogados que respondieron estaban divididos sobre si la jueza May cumple con las normas de desempeño. Los jueces de apelación que respondieron le dieron a la jueza May una puntuación perfecta de 4.0. Los comentarios sobre la jueza May afirmaron que tiene un buen comportamiento en la sala, es paciente y escucha bien, es justa y es respetuosa con todas las partes. Otros comentarios indican que no maneja su expediente de manera eficiente y tiende a favorecer a la fiscalía. En la entrevista con la jueza May, la Comisión quedó impresionada por su ética de trabajo y su disposición a asumir la pesada carga de trabajo y las responsabilidades como jueza de menores que preside. Se toma su tiempo para consultar con sus colegas y asistir a cursos de educación jurídica continua para ponerse al día en nuevas áreas del derecho. Trabaja con los abogados asignados a su sala del tribunal para

establecer expectativas claras a fin de que entiendan que deben llegar a tiempo, estar preparados y ser profesionales. Está al tanto de los comentarios sobre favorecer a la fiscalía, pero cree que es neutral con todas las partes. Se toma muy en serio todos los comentarios y se esfuerza por mejorar su gestión de expedientes y su comportamiento. Aunque los casos de apelación son pocos debido a su corto tiempo en el tribunal, sus decisiones han sido confirmadas. No tiene antecedentes disciplinarios. Presentó sus declaraciones financieras a tiempo. La jueza May afirma que este es el trabajo de sus sueños y que trabajará arduamente para servir bien al Cuarto Distrito Judicial.

La Comisión entrevistó a la jueza May y varios miembros la observaron en la sala. La Comisión revisó su autoevaluación y sus opiniones escritas. La Comisión también se entrevistó con el Juez Presidente del Cuarto Distrito Judicial y representantes de la Fiscalía y la Defensoría Pública. La Comisión consideró que esta información era más informativa que el pequeño número de respuestas a la encuesta.

La jueza May fue nombrada en el Tribunal del Cuarto Distrito Judicial en abril de 2022. Obtuvo su título de abogada en la Universidad de Kansas. Antes de su nombramiento, fue fiscal auxiliar de distrito en el 15º Distrito Judicial y luego se desempeñó como Fiscal de Distrito Adjunto en Jefe en el Cuarto Distrito Judicial. En 2010, la jueza May se unió a la Fiscalía del Condado de El Paso y se desempeñó como Fiscal del Condado de El Paso desde abril de 2019 hasta su nombramiento en el tribunal. Ha sido voluntaria de Teen Court, TESSA, Safe Passage, la Liga Nacional de Caridad y Safe2Tell.

Juez del Tribunal de Distrito  
**William H. Moller**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres ausentes que el juez William H. Moller **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Moller, nombrado en enero de 2022, preside un expediente que es 50% de Relaciones Domésticas y 50% Penal. La Comisión evaluó encuestas de abogados y no abogados, realizó entrevistas con el Juez Presidente, el Fiscal de Distrito, el Director de la Oficina del Defensor Público y el juez Moller. Además, los Comisionados observaron los procedimientos judiciales en una variedad de circunstancias para recopilar la mejor información disponible para sus deliberaciones.

La Comisión sopesó mucho las diversas entrevistas y observaciones, ya que los resultados de la encuesta eran limitados y las calificaciones parecían provenir principalmente de participantes en un solo caso emocionalmente difícil. El juez Moller fue reconocido constantemente como amable, firme y genuinamente interesado en dirigir su sala de audiencias de una manera tranquila y profesional. En algunos de los comentarios se señaló su experiencia relativamente limitada en derecho penal, y el juez Moller indicó que entendía que era apropiado prestar especial atención a garantizar que estos casos se deliberaran a fondo. Informó que a

menudo hace un autocontrol con respecto a sus decisiones. "Me pregunto por qué estoy decidiendo un caso de una manera particular. Si descubro que no estoy basando mi decisión en la ley... Empiezo de nuevo mi análisis de las pruebas". Consulta con otros jueces, hace un balance de las diferencias de perspectiva que los acusados pueden tener en comparación con la suya y, si considera que el proceso se está volviendo emocional, se hará una pausa para garantizar un resultado adecuado. Hasta la fecha, ninguna de sus decisiones penales ha sido revocada en apelación. No se han tomado ni hay medidas disciplinarias pendientes con respecto al juez Moller, y ha llevado a cabo sus informes anuales de divulgación financiera según se requiere.

Antes de convertirse en funcionario judicial, ejerció en su propio bufete durante más de una docena de años. Se graduó de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver y recibió una maestría de la Universidad de Purdue y una licenciatura de la Universidad Estatal de Florida. Sirvió honorablemente en el Ejército de los EE. UU. durante más de 21 años, retirándose en 2005. Cuando no está en el tribunal, participa en *Teen Court with Forge Evolution* y en programas escolares interactuando con niños y adolescentes, así como hablando a varios grupos para fomentar el conocimiento y la comprensión de sus jueces y el papel que desempeñan en nuestra comunidad. La Comisión confía en que el juez William H. Moller conservará su cargo durante muchos años en el Tribunal del Cuarto Distrito Judicial.

Juez del Tribunal de Distrito

**David L. Shakes**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó unánimemente 5-0 con cinco ausentes que el juez David L. Shakes **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Shakes se ha desempeñado como Juez de Distrito desde 2003. Su expediente se divide en 5% Delitos Menores, 5% Tráfico, 50% Penal y 40% Civil. El juez Shakes ha presidido todos los expedientes del Tribunal de Distrito. Actualmente preside el Tribunal de Trauma de Veteranos. La Comisión evaluó encuestas de abogados y no abogados, realizó entrevistas con el Juez Presidente, el Fiscal de Distrito, el Jefe de la Oficina del Defensor Público y con el juez Shakes. Además, los Comisionados observaron los procedimientos judiciales en una variedad de circunstancias para recopilar la mejor información disponible. El puntaje combinado general del juez Shakes en la Encuesta de Desempeño Judicial de 2024 fue de 3.4 de un puntaje posible de 4.0. A la Comisión le preocupa que las encuestas no sean útiles, ya que solo hubo un pequeño número de respuestas en comparación con la cantidad de encuestas distribuidas. Hubo 18 abogados que respondieron y 21 no abogados. La gran mayoría de los abogados y no abogados que respondieron afirmaron que el juez Shakes cumple con las normas de desempeño. Los jueces de apelación le dieron una puntuación de 3.5 de 4.0 y un comentario del juez de apelación declaró que aporta una gran experiencia y que tiene un excelente temperamento judicial. Los

comentarios sobre el juez Shakes son que tiene un buen conocimiento de la ley, que es justo con ambas partes y es claro con sus expectativas y sus órdenes. Aporta seriedad a los procedimientos judiciales y dirige una sala de audiencias eficiente. Los pocos comentarios negativos fueron que podría parecer severo o ser duro al tratar los casos de violencia doméstica. La Comisión determinó que el juez Shakes no tiene antecedentes disciplinarios y que ha presentado sus declaraciones financieras a tiempo.

Al juez Shakes le apasiona promover los Tribunales de Resolución de Problemas y especialmente el Tribunal de Trauma de Veteranos, que marca una diferencia increíble en la vida de muchos veteranos. Estos tribunales han sido eficaces en reducir la reincidencia. El juez Shakes está involucrado en el desarrollo de un plan de estudios de las mejores prácticas a partir de lo que se ha aprendido en los Tribunales de Resolución de Problemas para incorporar al expediente penal regular. El juez Shakes imparte una clase sobre Tribunales de Resolución de Problemas en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Ha realizado numerosas presentaciones en conferencias estatales y nacionales sobre Tribunales de Resolución de Problemas y Tribunales de Veteranos.

El juez Shakes comenzó su carrera judicial como Juez de Instrucción de la Reserva del Ejército de los Estados Unidos y sirvió un año en Irak como Asesor de Estado de Derecho. El juez Shakes es un juez experimentado y trabajador que aporta en gran medida al tribunal en el Cuarto Distrito Judicial.

## **Tribunal del Condado de El Paso**

Jueza del Tribunal del Condado de El Paso

### **Charlotte A. Ankeny**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres ausentes que la jueza Charlotte A. Ankeny **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El expediente de la jueza Ankeny consta de un 90% de casos penales y un 10% civiles. Estos casos se dividen en 55% delitos menores y 45% tráfico. Según todos los informes, la jueza Ankeny se ha desempeñado sumamente bien como jueza del tribunal del condado. Tiene un excelente temperamento judicial, siendo reconocida constantemente como profesional, justa, bien organizada y eficiente. Es reconocida como una buena maestra para los nuevos abogados, ayudándolos a desarrollarse en su profesión. Emite sus decisiones de manera oportuna. Tiene un sólido conocimiento de la ley y muy buenas habilidades de comunicación. Se asegura de que las personas que comparecen en su sala de audiencias, independientemente de si son abogados, litigantes no abogados, testigos, acusados, víctimas u otros, reciban un trato de cortesía y respeto. Ella sigue la ley y, cuando es necesario, explica a los no abogados por qué la ley podría requerir un determinado resultado. Se mantiene al

tanto de su expediente a través de una gestión eficiente de casos y dándose plazos para que las órdenes se emitan a tiempo.

La Comisión evaluó su desempeño observándola en el tribunal, leyendo muestras de sus órdenes, revisando las encuestas presentadas por abogados y no abogados que habían comparecido en su sala del tribunal, revisando su autoevaluación y realizando una entrevista en persona con ella. Durante esa entrevista, la Comisión confirmó que ella había presentado todas sus declaraciones financieras a tiempo y que no tenía problemas disciplinarios. La Comisión también discutió con la jueza Ankeny su expediente de apelación, el cual no tiene revocaciones. Además, la Comisión escuchó comentarios sobre el desempeño de la jueza Ankeny por parte del Fiscal de Distrito, el Defensor Público y el Juez Presidente del Cuarto Distrito Judicial. En la Encuesta de Desempeño Judicial 2024, se enviaron invitaciones a 663 abogados y no abogados, pero solo 20 de ellos respondieron. Dicha tasa de respuesta de solo el 3% hace que las encuestas sean estadísticamente inválidas. De los que respondieron, todos menos uno, creían que el juez Ankeny cumplía con las normas de desempeño. Recibió una puntuación combinada de 3.5 sobre 4,0.

La jueza Ankeny se ha desempeñado como jueza del tribunal del condado desde agosto de 2022. Antes de ocupar el cargo, fue Defensora Pública Adjunta Supervisora del Estado. Trabajó como defensora pública adjunta del estado durante dieciséis años, de 2006 a 2022. Obtuvo su licenciatura en la Universidad de Colorado en Boulder en 2002 y su título de abogada en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2006. La jueza Ankeny sirve a su comunidad ofreciéndose como voluntaria como entrenadora de atletismo, hablando con estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria locales durante los recorridos por los juzgados y en la participación comunitaria a través de su iglesia.

Jueza del Tribunal del Condado de El Paso

**Yolanda M. Fennick**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres comisionados ausentes de que la jueza Yolanda M. Fennick **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza Fennick actualmente preside en el Tribunal del Condado un expediente que es 90% penal y 10% civil. Fue nombrada el 11 de noviembre de 2021. Las observaciones y los comentarios de la encuesta destacaron el comportamiento positivo de la jueza y la creación de un ambiente acogedor al saludar a la mayoría de los asistentes a la sala del tribunal. La jueza Fennick considera los factores externos que afectan a las personas en su sala de audiencias. Las observaciones de la Comisión y la autorreflexión también respaldaron esta fortaleza. La jueza Fennick emite decisiones escritas en lugar de fallos orales desde el estrado. Esta práctica le ha permitido a la jueza Fennick emitir fallos claros y concisos que transmiten el fallo de manera concreta. La jueza Fennick declaró que este paso adicional ha sido un ejercicio para mejorar su conocimiento en derecho penal. La jueza Fennick ha sido

descrita como minuciosa e imparcial respetando la jurisprudencia de las pruebas. Esta Comisión sugiere que la jueza Fennick preste atención a la mejora de la gestión del tiempo de los expedientes. Se alienta a ajustar los procedimientos y prácticas de la sala del tribunal para reflejar la consideración del tiempo de todos. Específicamente, el plazo entre los expedientes se presta a tiempos de espera más largos de lo normal y poca o ninguna explicación de las expectativas de la sala del tribunal. La jueza Fennick señaló que buscó la mentoría de colegas titulares; se trataría de un ámbito en el que debería recibir retroalimentación. La Comisión considera que la jueza Fennick aporta verdaderamente en el tribunal. Con un arduo trabajo continuo y experiencia en el tribunal, la jueza Fennick continuará mejorando.

Hay que tener en cuenta que la tasa de respuesta a las encuestas para todos los jueces en Colorado no es tan alta como le gustaría a la Comisión. La jueza Fennick tuvo 23 respuestas en total de más de 935 invitaciones a encuestas distribuidas. La tasa de respuesta de menos del 3% hace que los resultados de la encuesta sean estadísticamente inválidos. De los 23 que respondieron, solo cinco opinaron que no cumple con las normas de desempeño. La jueza Fennick no ha tenido sentencias revocadas en apelación. La jueza Fennick reveló que había presentado las declaraciones financieras apropiadas. La jueza Fennick no tiene antecedentes disciplinarios.

Antes de convertirse en jueza del Tribunal del Condado, la jueza Fennick ejerció en bufetes de abogados privados centrados en el derecho civil y de relaciones domésticas. Antes de la práctica privada, la jueza Fennick fue abogada de Colorado Legal Services. Recibió su título de abogada de la Universidad de Missouri-Columbia. La Comisión considera que la jueza Fennick es una funcionaria judicial esmerada que está tratando activamente de ampliar sus conocimientos en derecho penal.

Jueza de la Corte del Condado de El Paso  
**Shannon Marie Gerhart**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres ausentes que la jueza Shannon Marie Gerhart **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Sobre la base de entrevistas, encuestas y observaciones de la comisión, la jueza Gerhart se ha desempeñado sumamente bien como jueza del Tribunal del Condado. Ha demostrado un excelente temperamento judicial y maneja constantemente un expediente eficiente, el 94 por ciento de los cuales son casos de tráfico o delitos menores. El seis por ciento que resta es una mezcla de casos civiles, juveniles y penales. Apoya regularmente a otros jueces, reemplazando para aliviarles con sus expedientes. La jueza Gerhart responde de manera eficiente a las solicitudes del tribunal, emitiendo decisiones y órdenes con prontitud. También se compromete a garantizar que todas las personas en su sala de audiencias, ya sean abogados, no abogados, demandantes o demandados, sean tratados por igual, con respeto y

dignidad. La jueza Gerhart ha presentado rutinariamente todas las declaraciones financieras requeridas y no tiene antecedentes de disciplina judicial.

La Comisión examinó el desempeño de la jueza Gerhart observándola en el tribunal, leyendo muestras de sus órdenes escritas, examinando las encuestas presentadas por abogados y no abogados que habían comparecido en su sala de audiencias, revisando su autoevaluación y entrevistando al Juez Presidente, al Fiscal de Distrito y al Defensor Público. La Comisión también realizó una entrevista personal con ella. La Comisión examinó su autoevaluación y le pidió que reflexionara sobre los comentarios específicos de los encuestados. Algunos de los comentarios positivos incluyeron referencias al profesionalismo de la jueza Gerhart, su voluntad de asesorar a abogados jóvenes y su bufete, pero su comportamiento es justo en la sala del tribunal. Si bien hubo algunos comentarios negativos, la Comisión concluyó que, en general, la jueza Gerhart hace un excelente trabajo. La Comisión también discutió con la jueza Gerhart su expediente de apelación. La puntuación combinada general de la jueza Gerhart en la Encuesta de Desempeño Judicial de 2024 fue de 3.2 sobre 4.0. Existe preocupación entre los comisionados de que el número relativamente pequeño de encuestados, sólo 9 abogados y 22 no abogados de las más de 900 encuestas que circularon, hace que la puntuación sea estadísticamente inválida. Por lo tanto, la Comisión se basó principalmente en comentarios, entrevistas y observaciones reales de la jueza Gerhart en la sala del tribunal. Las 31 personas que respondieron afirmaron abrumadoramente que la jueza Gerhart cumple con las normas de desempeño.

La jueza Gerhart se ha desempeñado como Jueza del Tribunal del Condado desde marzo de 2017. Estudió su licenciatura en la Universidad del Norte de Iowa y su posgrado en la facultad de derecho de la Universidad de Oklahoma. Comenzó su carrera en la Fiscalía de Distrito como pasante durante su primer y segundo año en la facultad de derecho. Después de ser admitida en el colegio de abogados, le ofrecieron un cargo como Fiscal de Distrito del Tribunal del Condado y rápidamente fue ascendida a Fiscal de Distrito Flotante del Tribunal del Condado. En 2003, fue ascendida al Tribunal de Distrito, fue ascendida a Fiscal Superior en 2004 y se desempeñó como Fiscal Superior del Tribunal del Condado y Fiscal Superior del Tribunal de Menores de 2004 a 2010. Fue ascendida a Fiscal de Distrito Adjunta en 2011. La jueza Gerhart actualmente preside la División H, ayuda con los casos de menores del Tribunal de Distrito y ha sido jueza presidente del Tribunal del Condado desde enero de 2021.

Juez de la Corte del Condado de El Paso

**Steven Katzman**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres ausentes que el juez Steven Katzman **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Katzman se ha desempeñado eficientemente como juez del tribunal del condado, sobre la base de una revisión de su carga de trabajo, encuestas y entrevistas. El juez Katzman maneja un expediente compuesto por un 50 por ciento de delitos menores, un 43 por ciento de tráfico y un siete por ciento de casos penales. El juez Katzman preside el tribunal de violencia doméstica que busca efectuar cambios de comportamiento y actitud a largo plazo en los perpetradores de violencia doméstica. Cree que el tribunal es muy eficaz. Ha presidido 34 juicios con jurado en 2023, la mayor cantidad en el 4º Distrito Judicial. El juez Katzman también reemplaza ocasionalmente en los casos de delitos graves del Tribunal de Distrito. Maneja bien su número de casos, con la tercera menor cantidad de casos abiertos en el distrito. El juez Katzman a menudo dicta sentencias judiciales complejas desde el estrado, lo que demuestra su comprensión de las leyes y la jurisprudencia. El juez Katzman ha presentado todas las declaraciones financieras requeridas y no tiene antecedentes de disciplina judicial.

La Comisión revisó el desempeño del juez Katzman mediante observación en el tribunal, leyendo muestras de órdenes escritas, revisando su autoevaluación y encuestas presentadas por abogados y no abogados. La Comisión también se entrevistó con el Juez Presidente, el Fiscal de Distrito y el Defensor Público Principal, y realizó una entrevista en persona con el juez. La puntuación combinada general del juez Katzman en la Encuesta de Desempeño Judicial de 2024 fue de 2.8 sobre 4.0. Con solo 28 encuestados en total (menos del 3%), la Comisión consideró que las respuestas a la encuesta eran menos valiosas y no eran estadísticamente relevantes. Por lo tanto, la Comisión se basó en gran medida en comentarios, entrevistas y observaciones reales del juez Katzman en la sala del tribunal para revisar su desempeño. Al juez Katzman se le preguntó sobre algunos comentarios sobre ser cortante o abrupto en sus fallos, y reconoció que podía ver cómo sus esfuerzos por mantener los casos avanzando podrían percibirse como sesgados hacia un lado u otro. La mayoría de los 28 encuestados que participaron declararon que el Juez Katzman cumple con las normas de desempeño. Algunos comentarios positivos incluyeron que maneja un expediente eficiente, se asegura de explicar completamente sus fallos para que todos entiendan la base legal de ellos, que está preparado y demuestra comprensión de la ley.

Steven Katzman fue nombrado en el Tribunal del Condado de El Paso el 7 de mayo de 2021. Se graduó de la Universidad de Colorado en Boulder. Recibió su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Northwestern de Lewis and Clark College en 1978. Después de graduarse de la facultad de derecho, ejerció en el área de Denver durante 25 años y, desde 2007 hasta su nombramiento, como socio en un pequeño bufete de abogados de Colorado Springs. Ejerció en las áreas de derecho de familia y derecho penal. El juez Katzman se desempeñó como Juez Asociado del Tribunal Municipal de Littleton durante 32 años. Fue elegido presidente de la Asociación de Jueces Municipales de Colorado, actualmente se desempeña como presidente de *Ben S. Wendelken Inn of Court*, como miembro del comité de *CBA Our*

Courts y como juez de *Teen Court* y de las competencias de juicios simulados en universidades y escuelas preparatorias.

Jueza de la Corte del Condado de El Paso

**Cynthia A. McKedy**

La Comisión de Desempeño Judicial del Cuarto Distrito Judicial votó 7-0 con tres ausentes que la jueza Cynthia A. McKedy **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza McKedy actualmente preside en el tribunal del condado un expediente que es 100% penal, 55% delitos menores y 45% cargos relacionados con tráfico/manejar bajo la influencia de sustancias. Fue nombrada el 7 de marzo de 2022. La Comisión cree que la jueza McKedy es una destacada funcionaria judicial y el Cuarto Distrito Judicial se beneficia enormemente de su servicio al condado. La Comisión está impresionada con el desempeño de la jueza McKedy, a pesar de algunos comentarios sobre su ritmo rápido y sus modales directos. Es consciente de que su comportamiento no siempre se percibe de manera positiva. La jueza McKedy ha buscado activamente asesorar a los nuevos abogados en su sala de audiencias según sea necesario para mejorar la comunicación y el profesionalismo de la sala de audiencias. Las observaciones y comentarios de la sala de audiencias reflejan una sala de audiencias bien administrada y una gestión rápida de los expedientes. Los datos judiciales actuales reflejan que no más del 33% de los casos estuvieron abiertos más allá del punto de referencia. La jueza McKedy presta mucha atención a la gestión del tiempo de su expediente, asegurándose de que los litigantes por derecho propio reciban respeto y tiempo. Afirmó que se preocupa por cada persona que entra en su sala de audiencias. Redujo el número de casos de la división de 800 a 311 casos abiertos activos en la actualidad. Es una jueza más que competente y su número de casos refleja su eficiencia. La jueza McKedy recibió grandes elogios con respecto a su profesionalismo y años de experiencia como funcionaria del tribunal. Es una integrante valiosa en su cargo y sirve a la comunidad con el más alto estándar de excelencia judicial.

Los resultados de la encuesta de la jueza McKedy fueron concordantes con puntuaciones superiores a 3.0 de 4.0 en todos los ámbitos, con la gestión de casos, la diligencia y el comportamiento entre las fortalezas con mayor puntuación. Una advertencia con los resultados de la encuesta es que la tasa de respuesta a las encuestas para todos los jueces en Colorado no es tan alta como le gustaría a la Comisión. Para la jueza McKedy, la tasa de respuesta a la encuesta fue inferior al 3%, lo que no es estadísticamente válido. No obstante, todos los abogados que respondieron indican que ella cumple con las normas de desempeño y todos, menos uno de los no abogados, estuvieron de acuerdo en que cumple con las normas de desempeño. La jueza McKedy reveló que había presentado los documentos financieros apropiados. No tiene antecedentes disciplinarios. La jueza McKedy informó que solo ha tenido una revocación cuando sus decisiones han sido apeladas.

Antes de ser jueza del Tribunal del Condado, trabajó en la oficina del fiscal de distrito y luego en la práctica privada como abogada de defensa penal. Recibió su título de abogada de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1996.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en el condado de Teller.**

## **Quinto Distrito Judicial (Condados de Clear Creek, Eagle, Lake, y Summit)**

### **Tribunal de Distrito**

Jueza del Tribunal de Distrito

**Rachel J. Olgún-Fresquez**

La Comisión de Desempeño Judicial del Quinto Distrito Judicial determina que la jueza Rachel J. Olgún-Fresquez, en una votación de 9-0 y una recusación, **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, basados en criterios de desempeño judicial estandarizados.

La Comisión observó que la jueza Olgún Fresquez es paciente, compasiva, introspectiva y posee un deseo de aprender. Mantiene una actitud tranquila y firme en la sala, incluso en situaciones difíciles. La jueza Olgún-Fresquez reflexiona que “se esfuerza por ser siempre una representante positiva y confiable del sistema judicial”. Señaló que este año a nivel del Tribunal de Distrito es un año de crecimiento, trabajando para ser más competente en nuevas áreas de la ley. Su expediente en el Tribunal de Distrito comprende aproximadamente un 7% de litigios civiles, un 49% de relaciones domésticas, un 10% de menores, un 11% de salud mental, un 19% de casos penales, un 1% de delitos menores y un 2% de casos de tránsito. La Comisión alienta a la jueza Olgún-Fresquez a continuar ampliando su base de conocimientos en relaciones domésticas y asuntos civiles. La Comisión sugiere que la jueza Olgún-Fresquez permanezca consciente de los efectos a largo plazo de sus órdenes, especialmente dentro de los casos de derecho de familia y relaciones domésticas. La Comisión espera que su reciente capacitación en redacción legal se traduzca en la producción de órdenes escritas que respalden sus órdenes verbales aportando una aplicación rápida, completa y clara de la ley a las partes que comparecen ante ella. Esto proporcionará una mayor estabilidad a las partes a quienes resulta difícil controlar exabruptos y reducirá las cargas financieras legales y los problemas para los litigantes familiares. La Comisión continúa sugiriendo que aproveche las oportunidades de desarrollo profesional locales y en todo Colorado; relacionarse profesionalmente con el colegio profesional local; y aprovechar la tecnología para la accesibilidad, la eficiencia y la gestión del tiempo en las salas de audiencias.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza, revisó las opiniones que escribió, la observó en el tribunal y consideró los resultados de la encuesta proporcionada por 20 abogados y 29 no abogados, que fue una muestra relativamente pequeña. La jueza Olgún-Fresquez recibió críticas constantemente positivas en sus encuestas de abogados y no abogados, con calificaciones más bajas de los no abogados. La tendencia parcial de un año a otro mostró una ligera disminución en la puntuación general, lo que puede atribuirse al menor tamaño de la muestra de la encuesta este año. La gestión de su expediente fue calificada con 3.7 de 4 en las respuestas de los abogados. Los comentarios constructivos más

constantes proporcionados en las encuestas reflejan el deseo de una mayor educación en derecho de familia y sus complejidades asociadas, una dirección clara con respecto a la gestión y programación de casos, y garantizar que las partes tengan una oportunidad equitativa de ser escuchadas. Anteriormente, la Comisión hizo ciertas recomendaciones de capacitación y recursos que la Comisión consideró que no fueron seguidas por la jueza Olgún-Fresquez. Su Tribunal de Recuperación utiliza las mejores prácticas para esforzarse por lograr la sobriedad de los participantes, estableciendo un modelo para todos los demás tribunales de resolución de problemas.

La jueza Olgún-Fresquez fue nombrada en el Tribunal de Distrito del Quinto Distrito Judicial el 1 de noviembre de 2022. Antes de su nombramiento en el Tribunal de Distrito, la jueza Olgún-Fresquez se desempeñó como jueza del Tribunal del Condado, principalmente centrada en casos penales, dentro del Quinto Distrito Judicial de 2006 a 2022. Da prioridad a la familia y participa activamente en su iglesia, en el programa de fútbol local y en Habitat for Humanity. También está trabajando para tener un papel más activo en Our Courts Colorado.

## **Tribunal del Condado de Clear Creek**

Jueza del Tribunal del Condado de Clear Creek

**Cynthia J. Jones**

La Comisión de Desempeño Judicial del Quinto Distrito Judicial ha concluido su evaluación de la Honorable Jueza Cynthia J. Jones y determina, en una votación de 9-0 y una recusación, que ella **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO** basados en los siguientes criterios de desempeño judicial: integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Sobre la base de la evaluación general de la Comisión, la jueza Jones cumple sistemáticamente con las normas de desempeño en todas las categorías. Demuestra un alto nivel de profesionalismo, dirigiendo su sala de audiencias de manera eficiente y respetando claramente el proceso judicial y el conocimiento de la ley. Su comportamiento tranquilo crea un ambiente propicio para procedimientos justos y ordenados. Demuestra compasión equilibrada con firmeza y claridad. La jueza Jones sirve al distrito más allá de su cargo designado, gestionando roles importantes en otras partes del distrito y compromisos dentro de la comunidad. El expediente judicial de la jueza Jones comprende un 5% de casos civiles, un 3% de menores (que incluye el Tribunal de Ausentismo Escolar en los condados de Eagle y Clear Creek), un 30% de delitos penales, un 25% de delitos menores, un 5% de tránsito y un 5% de menor cuantía.

La Comisión revisó las órdenes escritas, observó a la jueza Jones en el tribunal, realizó una entrevista en persona y consideró los resultados de la encuesta proporcionada por abogados y no abogados, que fue una muestra relativamente

pequeña. Recibió críticas constantemente positivas en sus encuestas de abogados y no abogados. Los resultados de la encuesta de desempeño indicaron una puntuación general de 3.0 sobre 4.0 en base a 42 respuestas, con 15 abogados y 27 no abogados respondiendo. El panorama legal que cambia rápidamente, la mayor integración de la tecnología y los recursos limitados han creado mayores demandas y compromisos de tiempo para manejar un expediente ya lleno. La Comisión elogia el compromiso de la jueza Jones con el aprendizaje y con su comunidad. Ella preside con profesionalismo y respeto, manteniéndose a sí misma y a los litigantes en un alto nivel. Durante los procedimientos con emociones exacerbadas, la Comisión recomienda que continúe manejando su sala de audiencias con compasión y profesionalismo. La jueza Jones es introspectiva, orgullosa de servir, disfruta de su trabajo y se esfuerza por mejorar su desempeño al continuar haciendo más preguntas. La jueza Jones se mantiene al día sobre las nuevas leyes y participa en la mejora del sistema judicial a través de la revisión legislativa. La Comisión la alienta a mantener el entusiasmo que demuestra por el aprendizaje a lo largo de toda la vida aprovechando las oportunidades educativas y la participación en organizaciones de miembros profesionales. La Comisión aplaude su profundo compromiso y participación cívica dentro de la comunidad, incluido el centro comunitario, la sociedad histórica y las artes.

La jueza Jones se graduó de la Universidad de Colorado en Boulder y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montana en 1992. Después de la facultad de derecho, trabajó para el Honorable Gaspar Perricone en el condado de Jefferson. La jueza Jones trabajó como Defensora Pública Adjunta del Estado durante casi dos décadas antes de dedicarse al ejercicio privado de la profesión de 2013 a 2018. Fue nombrada en el Tribunal del Condado de Clear Creek en marzo de 2018. La jueza Jones actualmente está cursando una Maestría en Derecho (L.L.M).

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Eagle, Lake, y Summit.**

## **Sexto Distrito Judicial (Condados de Archuleta, La Plata, y San Juan)**

### **Tribunal de Distrito**

Jueza del Tribunal de Distrito

**Kim Soon Shopshire**

La Comisión de Desempeño Judicial del Sexto Distrito Judicial por una votación de 10-0 determina que la jueza Kim Soon Shropshire **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Comisión tomó nota del tiempo y el esfuerzo de la jueza Shropshire; su presencia en la sala; y el aumento en su expediente penal. Se prepara extensamente antes de las audiencias, leyendo escritos y jurisprudencia relevante. Sus órdenes escritas son particularmente completas; muchos de los encuestados comentaron que pueden entender su aplicación de la ley, estén o no de acuerdo con la decisión. Ha tomado medidas para mejorar la eficiencia desde su evaluación provisional, conservando a la vez gran parte de lo que valoran las partes que comparecen ante ella. Las observaciones de la Comisión sobre la jueza Shopshire confirmaron sus altas calificaciones en comunicaciones, comportamiento y equidad. La jueza Shopshire tiene una presencia tranquila y organizada en la sala del tribunal, y prioriza que todas las partes sean escuchadas de manera equilibrada. Un encuestado la describió como "tan justa como podría ser un ser humano". Por último, desde su evaluación provisional en 2023, la jueza Shropshire ha asumido una mayor parte de la lista de casos penales. Todavía no ha presidido un juicio penal con jurado, aunque tiene varios programados para la segunda mitad de 2024, al menos uno de los cuales debería ir a juicio. El Defensor Público comentó que la jueza Shropshire continúa trabajando en su implementación de las reglas de procedimiento penal vs civil.

La Comisión revisó los comentarios del público y analizó las respuestas a la encuesta de abogados y no abogados que habían comparecido en la sala de la jueza Shropshire. La Comisión la observó en los tribunales (tanto en persona como a través de Webex); revisó las decisiones de su autoría y su autoevaluación; se reunió (por separado) con el Juez presidente Wilson, el Defensor Público y el Fiscal de Distrito; y mantuvo una entrevista personal con la jueza Shropshire. Un total de 34 personas contestaron suficientes preguntas de la encuesta. De esos 34, la jueza Shropshire recibió una puntuación general media de 3.4 sobre 4. Cuando se les preguntó: "¿Cree que la jueza Shropshire cumple con las normas de desempeño judicial?" El 91% de los abogados que respondieron y el 86% de los no abogados que respondieron, contestaron que "Sí, cumple con las normas de desempeño".

La jueza Shropshire recibió su Licenciatura en Psicología de la Universidad de Georgia y un Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Ha sido residente de Colorado durante 27 años y residente de Durango

durante 24 de esos años. La mayor parte del ejercicio de su profesión ha sido como abogada de Colorado Legal Services, sirviendo a los indigentes de Colorado en asuntos civiles, centrándose en relaciones domésticas, violencia, derecho de familia, beneficios públicos y asuntos de vivienda. La jueza Shropshire es miembro del Comité de Acceso a la Justicia local. Sus años en Colorado Legal Services han influido en su filosofía profesional de práctica: que las circunstancias individuales, la identidad o el estatus socioeconómico de una persona no disminuyen el derecho a acceder al sistema judicial, el derecho a ser tratado con dignidad y respeto, y el derecho a un trato justo e imparcial por parte del poder judicial.

## **Tribunal del Condado de San Juan**

Juez del Tribunal del Condado de San Juan

### **Anthony D. Edwards**

La Comisión de Desempeño Judicial del Sexto Distrito Judicial, por un voto de 10-0, determina que el juez Anthony D. Edwards **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La Comisión tomó nota de que el juez Edwards tenía un número relativamente pequeño de casos en su labor de juez rural a tiempo parcial, lo que limitaba la participación en las encuestas. El juez Edwards cree que su capacidad para prepararse adecuadamente para las audiencias con anticipación permite que su tribunal sea eficaz y eficiente. Los entrevistados señalaron que el juez Edwards permite a las partes involucradas "una oportunidad justa" y la sensación de ser escuchados. Se observó que el expediente podía ser un poco largo. El juez Edwards fue elogiado por su uso de Webex, ya que muchos de los participantes de su audiencia se hallan fuera de la ciudad. El juez Edwards es considerado como justo. Está trabajando para acceder a más servicios para los litigantes, como el apoyo a las víctimas y antes del juicio, que está disponible en otras partes del Sexto Distrito Judicial.

La Comisión observó al juez Edwards en la sala a través de Webex; revisó las decisiones de su autoría y su autoevaluación; se reunió (por separado) con el juez presidente Wilson, el Defensor Público y el Fiscal de Distrito; y llevó a cabo una entrevista personal con el juez Edwards. El juez Edwards no recibió un número suficiente de respuestas de la encuesta para emitir un informe. Aproximadamente el 80% de sus casos son delitos menores y delitos de tránsito, con algunos casos penales asignados. La Comisión cree que el juez Edwards ha demostrado ser una buena opción judicial para el Condado de San Juan y Colorado.

El juez Edwards fue designado para presidir el Tribunal del Condado de San Juan para el Sexto Distrito Judicial (Condado de San Juan) a partir del 1 de julio de 2014. Obtuvo una Licenciatura en Ciencias de Capella University en 2002 y tiene una Maestría en Recursos Hídricos y un Doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Nuevo México. Sirvió en el Ejército de los Estados Unidos de 1990 a 1994. Se

desempeñó como Enlace de Comunicaciones del Condado de San Juan durante el derrame de Gold King y asesora sobre la coordinación entre las tribus y los estados en las actividades del sitio Superfund de Bonita Peak. Ha ejercido la profesión de manera privada desde mayo de 2010 y actualmente mantiene el ejercicio del derecho civil a tiempo parcial en Silverton. También se desempeña como juez municipal de la ciudad de Pagosa Springs y de la ciudad de Silverton.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Archuleta o La Plata.**

**Séptimo Distrito Judicial (Condados de Delta, Gunnison,  
Hinsdale, Montrose, Ouray, y San Miguel)  
Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito  
**Steven Louis Schultz**

La Comisión de Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 8-0, con un ausente y una vacante de Comisionado, que el juez Steven Louis Schultz **CUMPLE CON LA NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Comisión observó que el juez Schultz era profesional, paciente, cortés con las partes y los abogados, y que mantenía el control de su sala de audiencias. Las entrevistas de la Comisión y las Encuestas de Desempeño Judicial de 2021 y 2024 indican que el juez Schultz es reflexivo, concienzudo y conocedor, al tiempo que sugieren que el juez Schultz podría emitir fallos con mayor prontitud y debería aprender a controlar su lenguaje corporal y sus expresiones faciales en la sala del tribunal, ya que a menudo reflejan sus sentimientos con respecto al testimonio de los testigos y los argumentos de los abogados. La Comisión consideró que las órdenes escritas del juez Schultz eran excelentes, y recibió puntuaciones superiores a la media en su Encuesta de Desempeño Judicial de 2024. Las puntuaciones más bajas del juez Schultz en la encuesta se encontraban en la categoría de ecuanimidad, y su puntuación general de ecuanimidad estaba, sin embargo, muy por encima de la media. Por lo tanto, la Comisión concluye que el juez Schultz cumple con las normas de desempeño judicial en todos los criterios legales, es decir, integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

El juez Schultz preside casos penales, juveniles, testamentarios, de relaciones domésticas y de salud mental en el condado de Delta. Los miembros de la comisión observaron al juez Schultz en la sala, ya sea en persona o por medios electrónicos, y entrevistaron al Fiscal Principal de Distrito, al Defensor Público Principal y al Juez Principal del Tribunal de Distrito. La Comisión también entrevistó al juez Schultz por videoconferencia el 22 de abril de 2024 y analizó la Encuesta de Desempeño Judicial Provisional 2021 del juez Schultz, la Encuesta de Desempeño Judicial 2024, los materiales de autoevaluación de 2024 y tres de sus órdenes escritas.

El juez Schultz recibió su título de abogado con honores de la Facultad de Derecho de Brooklyn en 1994. El juez Schultz ejerció la profesión de manera privada como abogado litigante durante más de once años en Nueva York y diez años en Hotchkiss, Colorado, antes de ser nombrado juez del Tribunal de Distrito en 2015.

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Keri A. Yoder**

La Comisión de Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 8-0, con un ausente y una vacante de Comisionado, que la jueza Keri A. Yoder **CUMPLE CON LA NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Yoder preside casos civiles, penales, juveniles, de sucesiones y de relaciones domésticas en los condados de San Miguel y Montrose. La Comisión y otras personas observaron que la jueza Yoder tenía una actitud amable, agradable y profesional al presidir la sala del tribunal. La jueza Yoder maneja la mayor cantidad de casos en el Séptimo Distrito Judicial de manera eficiente y efectiva. Su pasión por la educación continua en derecho le proporciona las herramientas que necesita para tomar decisiones informadas, justas y oportunas. Utiliza muchas vías diferentes semanalmente para mantenerse al día con la ley. Entiende que su posición está en constante evolución. Sus sistemas para la gestión de casos y su ética de trabajo son impresionantes. Durante las observaciones de la Comisión, encontramos que la jueza Yoder es oyente activa y tiene un comportamiento en la sala del tribunal que muestra y recibe respeto de todas las partes involucradas.

La Comisión entrevistó a la jueza Yoder a través de una videoconferencia de Zoom el 26 de abril de 2024, y varios miembros de la Comisión la observaron en la sala. Los métodos de evaluación utilizados por la Comisión implican la revisión de encuestas realizadas a abogados y ciudadanos. Desafortunadamente, el número de respuestas a la encuesta no es el ideal y no proporciona una buena muestra estadística. El proceso de evaluación incluye informes de autoevaluación, observaciones de los comisionados en la sala del tribunal, ya sea en persona o por medios electrónicos, entrevistas con el Fiscal de Distrito, el jefe de la Oficina del Defensor Público y el juez presidente, además de la entrevista de la jueza Yoder.

La jueza Yoder fue nombrada en 2016. Antes de su nombramiento, la Jueza Yoder se desempeñó como Fiscal Auxiliar de Distrito en la Fiscalía de Distrito en el Séptimo Distrito Judicial. La jueza Yoder obtuvo su título de la Universidad de Michigan y su Doctorado en Jurisprudencia de CU Boulder.

## **Tribunal del Condado de Delta**

Juez del Tribunal del Condado de Delta

### **Bo A. Zeerip**

La Comisión de Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 8-0, con un ausente y una vacante de Comisionado, que el juez Bo A. Zeerip **CUMPLE CON LA NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Comisión entrevistó al Juez Zeerip a través de una videoconferencia de Zoom el 22 de abril de 2024, y varios miembros de la Comisión lo observaron en el Tribunal, ya sea en persona o por medios electrónicos antes de esa entrevista. La Comisión también habló con representantes de la Fiscalía de Distrito y la Oficina del Defensor

Público, y con el Juez Principal del Tribunal de Distrito del Séptimo Distrito Judicial para llevar a cabo su evaluación del Juez Zeerip. Además, la Comisión analizó el Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 del juez Zeerip y los materiales de autoevaluación del juez Zeerip, incluidas las decisiones presentadas.

La Comisión observa que el juez Zeerip ha realizado un esfuerzo concertado para mejorar las áreas que se destacaron durante su evaluación intermedia en 2023, y parece que está haciendo esfuerzos para cerrar los casos dentro de los plazos de referencia del Estado. En general, la Comisión detecta una mejora por parte del juez Zeerip. Se alienta al juez Zeerip a que tenga en cuenta y se aleje de situaciones en las que se pueda alegar que pueden producirse comunicaciones ex parte. Además, los comisionados observaron varios incidentes en los que el juez Zeerip pareció editorializar o expresar su opinión desde el estrado, más de lo que se percibió como necesario. Sin embargo, el consenso de la Comisión es que el juez Zeerip es generalmente justo e imparcial, escucha las pruebas presentadas por los abogados y preside eficientemente un expediente exigente.

El juez Zeerip se desempeñó como fiscal de la Fiscalía de Distrito del Condado de Mesa antes de su nombramiento como juez. El juez Zeerip recibió su título de la Universidad Central de Michigan y su Doctorado en Jurisprudencia de Regent University.

## **Tribunal del Condado de Gunnison**

Jueza del Tribunal del Condado de Gunnison

### **Ashley Burgemeister**

La Comisión de Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 8-0, con un ausente y una vacante de Comisionado, que la jueza Ashley Burgemeister **CUMPLE CON LA NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La Comisión entrevistó a la jueza Burgemeister a través de una videoconferencia de Zoom el 18 de abril de 2024, y varios miembros de la Comisión la observaron en el tribunal, ya sea en persona o por medios electrónicos antes de esa evaluación. La jueza Burgemeister es una jueza del tribunal del condado bien informada y bien preparada que administra bien su carga de trabajo. Su expediente consta de asuntos penales y civiles. Es diligente y se comunica eficazmente con quienes asisten a su sala. Ella mantiene un control adecuado de los procedimientos que son en persona en su sala del tribunal y a través del sistema Webex. Ha mantenido un comportamiento y temperamento apropiados, incluso cuando fue objeto de acoso y amenazas por parte de una persona que recientemente fue enviada a prisión en relación con ese acoso. A pesar de las presiones inusuales de este periodo, continuó desempeñando su trabajo con compasión y respeto hacia quienes comparecían en su sala de audiencias.

Los métodos de evaluación utilizados por la Comisión implican la revisión de encuestas realizadas a abogados y ciudadanos. Desafortunadamente, el número de respuestas a la encuesta no es el ideal y no proporciona una buena muestra estadística. El proceso de evaluación incluye informes de autoevaluación, observaciones de los comisionados en la sala del tribunal y entrevistas con el Fiscal de Distrito, el Jefe de la Oficina del Defensor Público y el Juez Principal del Séptimo Distrito Judicial. Además de su entrevista con la Comisión, la jueza Burgemeister presentó tres órdenes o decisiones escritas para que la Comisión las examinara.

La jueza Burgemeister recibió su licenciatura de la Universidad de Wake Forest y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado.

## **Tribunal del Condado de Montrose**

Juez del Tribunal del Condado de Montrose  
**Kurt Michael Beckenhauer**

La Comisión de Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 8-0, con un ausente y una vacante de Comisionado, que el juez Kurt Michael Beckenhauer **CUMPLE CON LA NORMAS DE DESEMPEÑO**.

Se observó que el juez Beckenhauer tenía un comportamiento tranquilo y profesional al presidir la sala del tribunal. El juez Beckenhauer fue elogiado por la Comisión por su capacidad para tratar a las partes de manera justa y coherente, con una manera judicial adecuada a su cargo. Es concienzudo y tiene una excelente atención a los detalles. Las opiniones del juez Beckenhauer reflejan su conocimiento de la ley y su voluntad de realizar una investigación legal exhaustiva. Su velocidad de trabajo en la sala del tribunal durante los expedientes complejos ha aumentado con el tiempo y la experiencia en el estrado. La Comisión aprecia el enfoque concienzudo del juez Beckenhauer, pero señala que esto también puede causar a veces retrasos en la emisión de opiniones escritas. La Comisión sugiere que el juez Beckenhauer tenga esto en cuenta y haga todo lo posible por mejorar la puntualidad del producto de su trabajo escrito.

La Comisión entrevistó al juez Beckenhauer a través de una videoconferencia por Zoom el 25 de abril de 2024, y varios miembros de la Comisión lo observaron en la sala, ya sea en persona o por medios electrónicos antes de dicha evaluación. La Comisión también se reunió con representantes de la Fiscalía y de la Defensoría Pública, así como con el Juez Principal de Distrito del Séptimo Distrito Judicial. El juez Beckenhauer preside casos civiles, penales, de tránsito y de menor cuantía en el condado de Montrose. Su expediente penal incluye casos de delitos graves y menores. Este es un cargo a tiempo parcial para el juez Beckenhauer, debido al volumen de casos presentados en el West End del condado de Montrose. El Juez Beckenhauer también se desempeña como juez del tribunal de distrito dentro del

Séptimo Distrito Judicial; la cual se considera una posición separada y no es objeto de esta evaluación.

El Juez Beckenhauer fue nombrado Juez Asociado del Condado para el West End del Condado de Montrose en agosto de 2018. Antes de su nombramiento, el Juez Beckenhauer trabajó como fiscal de distrito adjunto en el Séptimo Distrito Judicial.

Jueza del Tribunal del Condado de Montrose

**Laura Harvell**

La Comisión de Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 8-0, con un ausente y una vacante de Comisionado, que la jueza Laura Harvell **CUMPLE CON LA NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Harvell preside casos civiles, penales y de menor cuantía en el condado de Montrose. La Comisión y otras personas observaron que la Jueza Harvell tenía una actitud profesional al presidir la sala del tribunal. Como se señaló en su evaluación provisional de 2023, la forma de hablar de la jueza Harvell dignificó los procedimientos ante ella, pero su presentación fue a veces impasible. Sin embargo, la Comisión no encontró que esta forma de hablar tuviera algún efecto discernible en la integridad, las habilidades de comunicación, el temperamento o la gestión de la sala del tribunal de la Jueza Harvell. De hecho, los miembros de la Comisión observaron que el comportamiento de la jueza Harvell tenía un efecto tranquilizador (y, por lo tanto, positivo) en las partes que demostraban un mal comportamiento en su sala de audiencias. Tal vez en respuesta a las sugerencias hechas por la Comisión en su evaluación provisional de 2023, la jueza Harvell ha adoptado una serie de prácticas proactivas de eficiencia y gestión de casos, como reuniones trimestrales con profesionales en su sala de audiencias para revisar su programación judicial y otras prácticas. La Comisión aplaude la voluntad de la Jueza Harvell de abordar estos problemas a través de enfoques inclusivos y prácticos que involucran a los abogados que frecuentan su sala de audiencias.

La Comisión entrevistó a la Jueza Harvell a través de una videoconferencia de Zoom el 25 de abril de 2024, y varios miembros de la Comisión la observaron en el tribunal, ya sea en persona o por medios electrónicos antes de esa evaluación. La Comisión también habló con representantes de la Fiscalía de Distrito y la Oficina del Defensor Público, y con el Juez Principal del Tribunal de Distrito del Séptimo Distrito Judicial y analizó su Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 y los materiales de autoevaluación de 2024. La Comisión concluyó que todas estas observaciones, entrevistas y materiales respaldan la conclusión de la Comisión de que la jueza Harvell cumple con las normas de desempeño.

La jueza Harvell fue nombrada en julio de 2022, y esta es su evaluación inicial por parte de la Comisión de Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial. Antes de su nombramiento, la jueza Harvell ejerció la profesión de manera privada. La jueza

Harvell obtuvo su licenciatura en la Universidad de Charleston y su doctorado en jurisprudencia en la Universidad de Carolina del Sur.

## **Tribunal del Condado de Ouray**

Jueza del Tribunal del Condado de Ouray

**Lane P. Thomasson**

La Comisión de Desempeño Judicial del Séptimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 8-0, con un ausente y una vacante de Comisionado, que la jueza Lane P. Thomasson **CUMPLE CON LA NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Thomasson es conocida como una jueza que puede identificar y analizar hechos relevantes y dictamina de manera congruente en la aplicación de la ley. Sus decisiones se toman sin tener en cuenta las presiones externas. Escucha atentamente, habla con claridad y explica sus decisiones. Trata a todos los participantes con respeto y mantiene un comportamiento profesional, al tiempo que mantiene el control de su sala de audiencias. Su expediente consiste principalmente en asuntos penales y algunos casos civiles.

Los métodos de evaluación utilizados por la Comisión implican la revisión de encuestas realizadas a abogados y ciudadanos. Desafortunadamente, el número de respuestas a la encuesta no es el ideal y no proporciona una buena muestra estadística. El proceso de evaluación incluye observaciones en la sala del tribunal por parte de los Comisionados y entrevistas con el Fiscal de Distrito y el Jefe de la Oficina del Defensor Público, y el Juez Principal del Séptimo Distrito Judicial. Además, cada juez se somete a una entrevista con la Comisión y presenta tres órdenes o decisiones escritas. La Comisión entrevistó a la jueza Thomasson a través de una videoconferencia de Zoom el 19 de abril de 2024.

La jueza Thomasson recibió su licenciatura de Smith College, su maestría de la Universidad de Londres y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Hinsdale o San Miguel.**

## **Octavo Distrito Judicial (Condados de Jackson y Larimer)**

### **Tribunal de Distrito**

Jueza del Tribunal de Distrito

**Sarah B. Cure**

La Comisión de Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial, por una votación de 10-0, acuerda que la jueza Sarah B. Cure **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza Cure maneja un expediente mixto que consiste en casos de relaciones domésticas, penales y testamentarios. La jueza Cure es una funcionaria judicial bien preparada y reflexiva. Es respetuosa con los abogados y litigantes. Esto se informó sistemáticamente en las encuestas de desempeño judicial y fue observado por los comisionados. La jueza Cure se preocupa por el sistema de justicia y por ser una buena funcionaria judicial. Demuestra un gran respeto por el proceso judicial y dirige su tribunal con una dignidad nostálgica, que respeta a las partes que comparecen ante ella y la importancia general de la labor que se lleva a cabo en el sistema judicial. La jueza Cure está preparada para sus casos y maneja bien su sala de audiencias.

La Comisión entrevistó personalmente a la jueza Cure, la observó en la sala (tanto en persona como virtualmente), analizó los datos de la encuesta de desempeño judicial, revisó una muestra de órdenes escritas, consideró los comentarios escritos de abogados y no abogados, y revisó su autoevaluación. Además, la Comisión recibió comentarios de representantes de la Fiscalía y de la Defensoría Pública. Un total de 32 personas, 21 abogados y 11 no abogados, creían que tenían el conocimiento suficiente para evaluar si la jueza Cure cumple con las normas de desempeño. Cuando se les preguntó si la jueza Cure cumple con las normas de desempeño: de los abogados que respondieron a la encuesta, 17 respondieron sí, dos respondieron que no y dos no expresaron ninguna opinión. De los no abogados que respondieron a la encuesta, nueve respondieron que sí, uno respondió que no y uno no expresó ninguna opinión. Su puntuación general de rendimiento basada en 36 respuestas es de 3.3 sobre 4 para todas las categorías de rendimiento combinadas (gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad). Tomando en cuenta las tasas de respuesta significativamente bajas a las encuestas en general, la Comisión dio la ponderación adecuada a las respuestas de la encuesta en su evaluación. Seis jueces de apelación expresaron suficiente conocimiento del desempeño de la jueza Cure y la calificaron con 4 de 4.

La jueza Cure fue nombrada en el Tribunal del Octavo Distrito Judicial el 2 de diciembre de 2020. Antes de su nombramiento, tuvo su propio bufete The Cure Law Office durante aproximadamente 13 años y ha estado ejerciendo en el sector privado desde 2005. La jueza Cure, oriunda de Colorado, recibió su licenciatura en Artes de la

Universidad de Colorado en Boulder en 2001 y su Doctorado en Jurisprudencia en 2005 de la Universidad de New Hampshire. La jueza Cure se desempeña como copresidenta del Comité Estatal de Bienestar Judicial. Se dedica a mejorar la vida de otros funcionarios judiciales y a mejorar nuestro tribunal estatal para garantizar la integridad y restaurar la fe en el sistema de justicia.

Juez del Tribunal de Distrito

**Joseph Dean Findley**

La Comisión de Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial, por una votación de 10-0, acuerda que el juez Joseph Dean Findley **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez Findley es un funcionario judicial relativamente nuevo. El juez Findley ha demostrado su compromiso de trabajar arduamente y utilizar varios recursos para aumentar su conocimiento de todas las áreas de la ley. Es proactivo en el desarrollo de buenos hábitos y eficiencias administrativas. El juez Findley trata a todas las partes con amabilidad y respeto. Es justo, paciente, bien preparado y diligente. Sus comunicaciones orales y escritas son reflexivas, claras y comprensibles. La Comisión observa que apoya el uso de la tecnología en su sala de audiencias para mejorar el acceso a la justicia, lo cual considera eficaz. En 2023, el juez Findley manejó un expediente mixto que consistía en asuntos civiles, relaciones domésticas, menores y salud mental. Hizo la transición a principios de 2024 para incluir un expediente penal.

La Comisión entrevistó personalmente al juez Findley, lo observó en la sala (tanto en persona como virtualmente), analizó los datos de la encuesta de desempeño judicial, revisó una muestra de órdenes escritas, consideró los comentarios escritos de abogados y no abogados, y revisó su autoevaluación. Además, la Comisión recibió comentarios de representantes de la Fiscalía y de la Defensoría Pública. Un total de 30 personas, 22 abogados y ocho no abogados, creían que tenían suficiente conocimiento para evaluar si el juez Findley cumple con las normas de desempeño. Cuando se les preguntó si el juez Findley cumple con las normas de desempeño: De los abogados que respondieron a la encuesta, 21 respondieron que sí y uno respondió que no. De los no abogados que respondieron a la encuesta, cuatro respondieron que sí, tres respondieron que no y uno no expresó ninguna opinión. Su puntuación general de rendimiento, basada en un total de 31 respuestas, es de 3.2 sobre 4 para todas las categorías de rendimiento combinadas (gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad). Tomando en cuenta las tasas de respuesta significativamente bajas a las encuestas en general, la Comisión dio la ponderación adecuada a las respuestas de la encuesta en su evaluación. Tres jueces de apelación expresaron suficiente conocimiento del desempeño del juez Findley y lo calificaron con 4 de 4.

El juez Findley recibió una Licenciatura en Periodismo con honores (Editorial noticioso) y una Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Colorado en Boulder en 1999. Se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de

Wyoming en 2005. Hasta que se unió al tribunal en 2021, ejerció la profesión en áreas como sucesión testamentaria, planificación patrimonial, tutelas y curatelas. También se desempeñó como Administrador Público Adjunto y Administrador Público.

## **Tribunal del Condado de Larimer**

Juez del Tribunal del Condado de Larimer

### **Kraig Ecton**

La Comisión de Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial, por un voto de 10-0, acuerda que el juez Kraig Ecton **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El expediente del juez Ecton consiste en una combinación de casos civiles, casos penales, casos de delitos menores, casos de tráfico, salud mental y asuntos de menor cuantía. El juez Ecton dirige una sala de audiencias eficiente. Es tranquilo y trata a las personas que se presentan ante él con respeto y justicia. El juez Ecton está preparado para sus procedimientos judiciales y conoce bien la ley. La Comisión quedó impresionada con el análisis bien pensado y autorreflexivo del juez Ecton sobre su desempeño y su disposición a incorporar los comentarios apropiados. Está claro para la Comisión que se toma en serio su papel y lo aborda con humildad. Escucha a las partes que comparecen en su sala antes de emitir su decisión. Se han planteado algunas preocupaciones sobre el uso de comparencias virtuales por parte del juez Ecton. El juez Ecton explicó detalladamente su razonamiento, y la Comisión acepta que su razonamiento tiene por objeto preservar la integridad de los procedimientos judiciales. El juez Ecton debe ser elogiado por participar en los eventos de autorización de órdenes de arresto de fin de semana del condado de Larimer. La Comisión concluye que el juez Ecton sigue siendo un juez positivo, motivado y atento que cumple con las normas de desempeño judicial.

La Comisión entrevistó personalmente al juez Ecton, lo observó en la sala (tanto en persona como virtualmente), analizó los datos de la encuesta de desempeño judicial, revisó una muestra de órdenes escritas, consideró los comentarios escritos de abogados y no abogados, y revisó su autoevaluación. Además, la Comisión recibió comentarios de representantes de la Fiscalía y de la Defensoría Pública. Un total de 32 personas, 10 abogados y 22 no abogados, creían que tenían suficiente conocimiento para evaluar si el juez Ecton cumple con las normas de desempeño. Cuando se le preguntó si el juez Ecton cumple con las normas de desempeño: de los abogados que respondieron a la encuesta, seis respondieron sí, tres respondieron que no y uno no expresó ninguna opinión. De los no abogados que respondieron a la encuesta, 17 respondieron sí, tres respondieron que no y dos no expresaron ninguna opinión. Su puntuación general de rendimiento, basada en un total de 33 respuestas, es de 3.2 sobre 4 para todas las categorías de rendimiento combinadas (gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y equidad). Teniendo en cuenta las tasas de respuesta significativamente bajas a las encuestas en general, la Comisión dio la ponderación

adecuada a las respuestas de la encuesta en su evaluación.

El juez Ecton fue nombrado en el Tribunal del Condado de Larimer en enero de 2014. Antes de ser nombrado en el tribunal, el juez Ecton se desempeñó como Fiscal de Distrito Adjunto para el Condado de Larimer y Fiscal Auxiliar de la Ciudad de Fort Collins. El juez Ecton recibió su licenciatura en matemáticas de Colorado College, su maestría en administración de empresas de la Universidad Estatal de Colorado y su título de abogado de la Universidad de Colorado.

Juez del Tribunal del Condado de Larimer  
**Joshua Blake Lehman**

La Comisión de Desempeño Judicial del Octavo Distrito Judicial, por una votación de 10-0, acuerda que el juez Joshua Blake Lehman **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Lehman maneja un expediente mixto que consta de casos civiles, delitos menores, tránsito y asuntos de menor cuantía. El juez Lehman se presenta en la sala como accesible, conocedor y respetuoso de todas las partes. Se esfuerza por garantizar que todas las partes tengan el mismo acceso y las mismas oportunidades en los procedimientos judiciales. Disfruta de su posición como Juez del Tribunal del Condado, y es evidente para todas las partes que comparecen ante él, como lo demuestran los resultados de su encuesta de desempeño judicial. Siente que está marcando una diferencia en la vida de las personas y en su comunidad. La Comisión cree que el juez Lehman es un juez dedicado, eficiente y respetuoso y aprecia sus continuos esfuerzos por la comunidad. Durante las observaciones del juez Lehman en el tribunal, se mostró respetuoso con todos los presentes en la sala del tribunal, y fue eficiente en el manejo de sus casos. Permite comparecencias remotas en la mayoría de las situaciones, lo que la Comisión considera eficaz para mejorar el acceso a la justicia. El juez Lehman se esfuerza por hacer un buen trabajo para la comunidad y por mantenerse al día con los cambios en la ley.

La Comisión entrevistó personalmente al juez Lehman, lo observó en la sala (tanto en persona como virtualmente), analizó los datos de la encuesta de desempeño judicial, revisó una muestra de órdenes escritas, consideró los comentarios escritos de abogados y no abogados, y revisó su autoevaluación. Además, la Comisión recibió comentarios de representantes de la Fiscalía y de la Defensoría Pública. Un total de 28 personas, 12 abogados y 16 no abogados, creían que tenían suficiente conocimiento para evaluar si el juez Lehman cumple con las normas de desempeño. Cuando se les preguntó si el juez Lehman cumple con las normas de desempeño: de los abogados que respondieron a la encuesta, los 12 respondieron que sí. De los no abogados que respondieron a la encuesta, 15 respondieron que sí y uno no expresó ninguna opinión. Su puntuación general de rendimiento, basada en un total de 36 respuestas, es de 3.8 sobre 4 para todas las categorías de rendimiento combinadas (gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad). Tomando en cuenta las tasas de respuesta

significativamente bajas a las encuestas en general, la Comisión dio la ponderación adecuada a las respuestas de la encuesta en su evaluación.

El juez Lehman fue nombrado en el tribunal en 2014. Antes de ser nombrado, se desempeñó durante casi diez años como fiscal de distrito adjunto en Fort Collins. Antes de trabajar en la Fiscalía de Distrito, representó a empleados federales en acciones laborales adversas y reclamos por discriminación. Recibió su Licenciatura en Administración de Justicia de la Universidad de Wyoming en 1998 y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de Wyoming en 2001. Fue admitido en el Colegio de Abogados de Colorado en 2001.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en el condado de Jackson.**

# **Noveno Distrito Judicial (Condados de Garfield, Pitkin, y Rio Blanco)**

## **Tribunal de Distrito**

Jueza del Tribunal de Distrito

**Anne K. Norrdin**

La Comisión de Desempeño Judicial del Noveno Distrito Judicial acuerda unánimemente por un voto de 9-0, con un ausente, que la Honorable Anne K. Norrdin **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Como jueza del tribunal de distrito, la jueza Norrdin se encarga de las relaciones domésticas, los litigios civiles, los enjuiciamientos penales de casos de delitos graves y delitos menores ocasionales, los asuntos de menores, los litigios de salud mental y las sucesiones. Ha recibido grandes elogios por su control de la sala del tribunal, su ética de trabajo, sus fallos bien razonados, su diligencia, su gestión de casos, su imparcialidad y su integridad. Los miembros de la Comisión también observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista. La jueza Norrdin es conocida como una jueza con un excelente temperamento judicial que realmente se preocupa por las partes que comparecen ante ella. Maneja asuntos extremadamente delicados con facilidad. Sus decisiones escritas son claras, concisas y están bien redactadas. Además, recibió calificaciones muy altas por sus conocimientos jurídicos, manejo de casos, dominio de la ley y desempeño administrativo. En su autoevaluación y entrevista, la jueza Norrdin destacó lo mucho que disfruta ser jueza. Su sentido de propósito, combinado con su perspicacia jurídica, la lleva a ser muy respetada por sus compañeros y apreciada por el público gracias a su eficaz administración de la justicia.

Al evaluar el desempeño de la Jueza Norrdin, la Comisión la observó en la sala, entrevistó al Jueza Principal del Noveno Distrito Judicial, Neiley, se reunió con representantes de la Oficina del Defensor Público de Colorado, la Fiscalía de Distrito del Noveno Distrito Judicial, realizó una entrevista personal con la jueza Norrdin y revisó las opiniones escritas de la jueza Norrdin. La comisión también analizó las encuestas contestadas por abogados, personas que no son abogados (como jurados y litigantes), jueces de apelaciones y personal de los tribunales; una autoevaluación realizada por la jueza; y estadísticas de desempeño relacionadas con la gestión de sus expedientes y la administración de casos. Una gran mayoría de las 44 personas que respondieron a las encuestas creían que el juez Norrdin cumplía con las normas de desempeño judicial, obteniendo esa calificación del 92% de los abogados, el 74% de los no abogados y el 100% de los jueces de apelaciones.

La jueza Norrdin fue nombrada en el Tribunal de Distrito en octubre de 2016. Esta comisión votó previamente por unanimidad en 2018 que ella cumplía con las normas de desempeño. En su calidad de jueza, Norrdin continúa mostrando un compromiso

con la comunidad y con actuar como mentora de otros jueces. Esta comisión reconoce que la jueza Norrdin planea continuar con estas prácticas. La jueza Norrdin regularmente ofrece su tiempo como voluntaria para trabajar con programas escolares locales. La jueza Norrdin obtuvo una licenciatura de la Universidad de Colorado en 2002 con títulos en Ciencias Políticas y Alemán y un Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oregón en 2005. Antes de su nombramiento en el tribunal, la jueza Norrdin trabajó como fiscal auxiliar de distrito en la fiscalía de distrito del Noveno Distrito Judicial. Antes de eso, fue asistente jurídica de un juez de distrito en Boulder y se desempeñó como fiscal de distrito adjunto en el Primer Distrito Judicial.

### **Tribunal del Condado de Garfield**

Jueza del Tribunal del Condado de Garfield

#### **Angela M. Roff**

La Comisión de Desempeño Judicial del Noveno Distrito Judicial determina que la jueza Angela M. Roff **NO CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, por una votación de 4-3 (con tres miembros ausentes y sin voto). Las normas de desempeño judicial son: integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Roff exhibe algunas fortalezas como jueza, particularmente en lo que respecta a su integridad. Es compasiva, reflexiva y dirige un tribunal imparcial. Sin embargo, la mayoría de los miembros de la comisión consideraron que sus conocimientos jurídicos y su actuación administrativa necesitaban un mayor desarrollo. Su interpretación y aplicación de la ley a veces es incongruente. Su demostrada incomodidad desde el estrado con ciertas situaciones de los acusados ha puesto en tela de juicio su temperamento judicial. Desde su evaluación inicial hace un año, la jueza Roff ha tomado medidas para mejorar su gestión de expedientes, pero todavía tiene dificultades con la eficiencia administrativa. La jueza Roff ha adoptado medidas proactivas para mejorar en esas esferas, y varios Comisionados creen que con un plan adecuado de mejora del desempeño podría mejorar sus conocimientos jurídicos y administrativos lo suficiente como para cumplir con las normas de desempeño. Pero a la fecha de su evaluación, la mayoría de los comisionados creen que persiste su necesidad de mejorar.

Al evaluar a la jueza Roff, la Comisión le concedió dos entrevistas, leyó una selección de sus opiniones jurídicas, la observó en la sala, revisó los resultados de encuestas de abogados y no abogados que han comparecido ante ella, entrevistó a representantes de la fiscalía de distrito y del defensor público, revisó su autoevaluación y se reunió con el juez principal Neiley. Se recibieron comentarios adicionales por escrito de la oficina del secretario del tribunal, el juez principal y el fiscal de distrito.

La jueza Roff fue nombrada por el gobernador Polis y asumió el cargo el 1 de octubre de 2023. Fue jueza defensora en el Departamento del Juez Abogado General (JAG), Comando de Combate Aéreo de la Fuerza Aérea de los EE. UU. de 2002 a 2007. La jueza Roff obtuvo su licenciatura de la Universidad de Nuevo México en 1998 y su doctorado en jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2001.

### **Respuesta de la jueza Angela M. Roff:**

Es un privilegio ocupar este cargo, y reconozco los comentarios de la Comisión, favorables y desfavorables. Las tasas de cierre de casos han mejorado en un 59%, y solo el 13% de los 630 casos abiertos tiene más de seis meses de antigüedad, el punto de referencia es el 20%. Mi tasa de apelación es inferior al ½% y no hay casos anulados debido al conocimiento o la aplicación de la ley. Cuento con mentores judiciales que me apoyan y me ayudan con la empinada curva de aprendizaje del trabajo. Animo a todos a observar mi sala de audiencias y verlo por sí mismos. Me dedico a servir a mi comunidad desde hace 17 años con integridad, humildad y compasión.

### **Tribunal del Condado de Pitkin**

Jueza del Tribunal del Condado de Pitkin

#### **Ashley Andrews**

La Comisión de Desempeño Judicial del Noveno Distrito Judicial determina por unanimidad que la jueza Ashley Andrews **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**, por una votación de 9-0, con un ausente. Las normas de desempeño judicial son: integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La jueza Andrews exhibe fortalezas notables con respecto a cada uno de las normas de desempeño judicial. Actúa con tal integridad que los litigantes de todos los ámbitos sienten que fueron tratados de manera justa en su sala de audiencias. Sus conocimientos legales son excelentes y trabaja constantemente para ampliar sus conocimientos de la ley. Su temperamento es equilibrado; mantiene la compostura y la objetividad a lo largo de interacciones desafiantes. Su desempeño administrativo es excelente: se presenta preparada y su expediente es rápido y eficiente. Ella va un paso más allá en el servicio a la profesión y al público, entre otras cosas, administrando un tribunal de recuperación (aunque esté completamente fuera de sus horas de trabajo designadas) y como voluntaria en el Consejo de Reducción de Opioides de la Región 5 del Área de Pitkin para distribuir fondos del acuerdo de opioides de Purdue Pharma.

Al evaluar a la jueza Andrews, la Comisión la entrevistó, leyó una selección de sus opiniones jurídicas, la observó en la sala, revisó los resultados de encuestas de abogados y no abogados que han comparecido ante ella, entrevistó a representantes

de la fiscalía de distrito y del defensor público del distrito, revisó su autoevaluación y entrevistó y se reunió con el juez presidente Neiley.

La jueza Andrews fue nombrada por el gobernador Polis y asumió el cargo en septiembre de 2021. Antes de su nombramiento, trabajó como abogada principal de la oficina del defensor público, tanto en Glenwood Springs (2019-21) como en Denver (2013-19). La jueza Andrews recibió su licenciatura de la Universidad Estatal de Pensilvania en 2007, su maestría de la Universidad de Colorado en 2009 y su doctorado en jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 2012.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención el condado de Rio Blanco.**

## **Décimo Distrito Judicial (Condado de Pueblo)**

### **Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito

**Tim O'Shea**

La Comisión de Desempeño Judicial del Décimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 6-0, con dos comisionados ausentes y dos vacantes, que el juez Tim O'Shea **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El Juez O'Shea preside el expediente de salud mental, el veinte por ciento del expediente civil del Tribunal de Distrito y más del ochenta por ciento del expediente total de sucesiones para el Décimo Distrito Judicial. Los comentarios recibidos tanto de abogados como de no abogados describen el comportamiento del juez O'Shea en la sala del tribunal como respetuoso, justo, atento a los hechos y problemas presentados durante los procedimientos y sumamente reflexivo en el análisis de sus fallos. Las fortalezas específicas también señalaron la efectividad con la que comunica sus razonamientos y decisiones para que todas las partes, muchas de las cuales no están representadas, puedan comprender claramente sus fallos. Las respuestas ilustraron un tema en común relacionado con la oportunidad de mejorar para el juez O'Shea en su gestión de los expedientes, concretamente la puntualidad con que se dictan las órdenes. El juez O'Shea reconoce abiertamente la necesidad de avanzar en este aspecto y ha adoptado medidas para remediar este problema. El juez O'Shea ha contratado a un coach de igual a igual, un juez del Tribunal de Distrito del Condado de Weld, para que lo ayude en esta área. También se ha encargado de cultivar relaciones de mentoría útiles con el juez que preside el Tribunal de Sucesiones de Denver y un ex practicante de sucesiones y administrador público del Décimo Distrito Judicial. Además de contratar a mentores para que lo ayuden en su desarrollo profesional en esta faceta de su desempeño, el juez O'Shea tiene un plan concreto para aliviar su acumulación de órdenes y ayudar a resolver de manera más oportuna en el futuro.

La Comisión evaluó las opiniones de la autoría del juez O'Shea, realizó observaciones en la sala del tribunal, revisó las respuestas a la encuesta de desempeño judicial, una autoevaluación y participó en una entrevista con el juez O'Shea. A los que respondieron a la encuesta sobre el desempeño judicial se les pidió que expresaran su opinión sobre si el juez O'Shea cumplía con las normas de desempeño judicial. De los 34 abogados que respondieron, el cien por ciento indicó "sí, cumple con las normas de desempeño". De los cinco no abogados, tres respondieron "sí" y solo uno respondió "no", y dos declararon "no opino".

En 2021, el juez O'Shea fue nombrado en el Tribunal de Distrito del Décimo Distrito Judicial. El juez O'Shea nació en Colorado y concluyó sus estudios universitarios en Colorado College. Recibió su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad DePaul después de haber trabajado para una corporación

internacional durante diez años antes de asistir a la facultad de derecho. Su experiencia previa en la profesión incluye haber ejercido de manera independiente, ser abogado de la Oficina del Defensor Público del Condado de Cook, Illinois, y ser practicante local de Pueblo desde 2013 hasta su nombramiento. Anteriormente se desempeñó como presidente de la Junta del Centro de Artes y Conferencias Sangre de Cristo, miembro de la Junta de la Academia de Artes de la Escuela Preparatoria del Condado de Pueblo y presidente del Colegio de Abogados del Condado de Pueblo. Actualmente es miembro del Colegio Nacional de Jueces de Sucesiones.

## **Tribunal del Condado de Pueblo**

Juez del Tribunal del Condado de Pueblo

### **Roberto Silva**

La Comisión de Desempeño Judicial del Décimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad por votación de 6-0, con dos comisionados ausentes y dos vacantes, que el juez Roberto Silva **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez Silva preside asuntos civiles, incluidas órdenes de protección, desalojos, disputas de dinero y otros casos civiles generales en el condado de Pueblo, Colorado. El comportamiento del juez Silva en la sala del tribunal es constantemente firme, pero respetuoso y justo. Se compromete a garantizar que todos los litigantes pro se que comparezcan ante su tribunal comprendan el procedimiento en la sala para garantizar la ecuanimidad. El juez Silva tiene un excelente dominio de su sala de audiencias y maneja su carga de trabajo de manera eficiente. Sus fallos escritos y orales son claros, concisos, bien razonados y demuestran su vasto conocimiento jurídico. La Comisión también aprecia la franqueza del juez Silva con la Comisión, su humildad, su apertura a la retroalimentación y su compromiso de participar continuamente en la autorreflexión y los esfuerzos para mejorar su desempeño. Sobre la base de estos hallazgos, la Comisión acordó por unanimidad que el juez Silva cumple con las normas de desempeño.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Silva, revisó las opiniones de su autoría, lo observó en la sala, revisó su encuesta de autoevaluación, entrevistó al juez presidente y analizó las respuestas a la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían interactuado en la sala del juez Silva. Entre las preguntas de la encuesta, una fue: "Conforme a sus respuestas a las preguntas anteriores relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿cree que el juez Silva cumple con las normas de desempeño judicial?" De los 19 abogados que respondieron a la pregunta, el 100% respondió que sí. De los 17 no abogados que respondieron a la encuesta, el 53% respondió sí, el 41% respondió no y el 6% no indicó ninguna opinión. Un total de veintiún abogados y dieciocho no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el juez Silva. Sin embargo, sobre la base del pequeño número de respuestas a la encuesta, estos resultados pueden no ser estadísticamente significativos.

El juez Silva fue nombrado en el Tribunal del Condado en 2018. Antes de su nombramiento, se había desempeñado en la oficina de Pueblo como Abogado Gerente de Colorado Legal Services desde 1999, representando a personas indigentes en procesos civiles. También se desempeñó como abogado en Pikes Peak, Arkansas River Legal Aid de 1998 a 1999 y como Fiscal de Distrito Adjunto en el 16º Distrito Judicial de 1996 a 1998. El juez Silva obtuvo su Licenciatura en Química de la Universidad de Texas en El Paso en 1977 y su Doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Cornell en 1992. El juez Silva también es miembro del Comité de Acceso a la Justicia del Décimo Distrito Judicial.

Jueza del Tribunal de Distrito

**Margaret Vellar**

La Comisión de Desempeño Judicial del Décimo Distrito Judicial acuerda unánimemente por una votación de 6-0, con dos comisionados ausentes y dos vacantes, que la jueza Margaret Vellar **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El expediente de la jueza Vellar consiste en asuntos de delitos menores y de tránsito. Dirige un tribunal eficiente, tiene un excelente conocimiento de la ley y maneja bien su pesado expediente. Es coherente en sus decisiones y establece expectativas claras para todos los participantes. Aunque la comisión observó que era tolerante y justa con todas las partes, hay algunos indicios de que su comportamiento y trato hacia los demás podrían mejorar en los comentarios de la encuesta (por ejemplo, su trato a los participantes puede ser duro y carece de empatía). La jueza Vellar es consciente de estas críticas y sigue adoptando medidas para mejorar en ese ámbito.

Para evaluar el desempeño de la jueza Vellar, la Comisión entrevistó personalmente a la jueza Vellar. Además, entrevistaron al Juez Principal y a representantes de la Fiscalía de Distrito y de la Oficina del Defensor Público, la observaron en el Tribunal, revisaron los datos de desempeño judicial, órdenes escritos y transcritos, comentarios escritos de abogados y no abogados, y una autoevaluación completada por la jueza Vellar. Un aspecto que preocupa a la Comisión son las puntuaciones de rendimiento obtenidas de los resultados de la encuesta. El desempeño general de la jueza Vellar fue calificado como conforme a las normas de desempeño por solo el 75% de los abogados que respondieron a la encuesta. Sin embargo, dado que solo 8 abogados de los 253 invitados respondieron a la encuesta, este no es un resultado estadísticamente relevante.

La jueza Vellar fue nombrada en el Tribunal del Condado de Pueblo en mayo de 2021. Antes de ocupar el cargo, fue Fiscal Adjunta Jefe de Distrito (2012-2021) y Fiscal Adjunta de Distrito (2006-2012) en el 4º Distrito Judicial, así como Fiscal Adjunta de Distrito (1990-2006) en el 10º Distrito Judicial. Recibió su licenciatura de la Universidad de Colorado en 1986 y su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 1989. La jueza Vellar ha vivido en

Pueblo desde 1990 y es miembro del Colegio de Abogados de Colorado, el Colegio de Abogados del Condado de Pueblo y el Colegio de Abogadas de Colorado.

## **Undécimo Distrito Judicial (Condados de Chaffee, Custer, Fremont, y Park)**

### **Tribunal de Distrito**

Jueza del Tribunal de Distrito

**Kaitlin B. Turner**

La Comisión de Desempeño Judicial del Undécimo Distrito Judicial votó 10-0 que la jueza Kaitlin B. Turner **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Turner preside asuntos penales, civiles, juveniles, de salud mental y sucesiones en su sala de audiencias. El desempeño general de la jueza Turner calificado por los abogados que respondieron a las encuestas fue más bajo de lo esperado en base a revisiones anteriores. Sin embargo, se recibieron varias cartas de otros abogados que pintaban un panorama completamente diferente, y cuando se combinaban con las encuestas presentaban un juez que "cumple con las normas de desempeño". Más específicamente, fueron altas las calificaciones de la jueza Turner de todos los participantes, tanto en la encuesta como en las cartas de los abogados, para las categorías de Gestión de Casos, Aplicación y Conocimiento de la Ley, Comunicaciones y Diligencia. Los comentarios de la encuesta indicaron que la jueza Turner es justa y presta atención a los detalles. La calificación de la jueza Turner por parte de los Jueces de Apelaciones hizo que su desempeño general como jueza fuera bastante alto. La Comisión examinó una muestra de las opiniones de la jueza Turner y considera que son claras y concisas. La jueza Turner habla con claridad para que todos en la sala del tribunal puedan escuchar lo que se dice. La Comisión observó que la jueza Turner era paciente, clara y concisa con los litigantes y abogados para asegurarse de que todos en la sala del tribunal entendieran los procedimientos. Sobre la base de estos hallazgos, la Comisión acordó unánimemente que la jueza Turner cumple con las normas de desempeño judicial.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza Turner, revisó las opiniones de su autoría, la observó en la sala, revisó los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y revisó las encuestas enviadas a abogados y no abogados que tenían experiencia con la jueza Turner. Debido a la falta de respuestas a la encuesta por parte de los abogados, la información obtenida de ella no sería estadísticamente relevante. De los no abogados que respondieron a la encuesta, el 80% respondió "sí, cumple con las normas de desempeño", el 10% respondió "no, no cumple con las normas de desempeño" y el 10% no tenía opinión sobre si la jueza Turner cumple o no con las normas de desempeño. Un total de siete abogados y diez no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el desempeño de la jueza Turner. En su entrevista personal, la jueza Turner declaró que desea mejorar la eficiencia en su tribunal y su conocimiento de los casos de dependencia y negligencia. También expresó su

compromiso de ser paciente, cortés y respetuosa con todas las partes que comparecen en su sala de audiencias.

La jueza Turner fue nombrada en el tribunal en 2022. La jueza Turner se graduó de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2007. Comenzó su carrera judicial escribiendo opiniones de apelación como asistente jurídica en el Tribunal de Apelaciones de Colorado. La jueza Turner trabajó para el Departamento de Justicia, representando a la Oficina Federal de Prisiones y se ha desempeñado como Fiscal de Distrito para el 11º Distrito Judicial. Se desempeñó como abogada de la ciudad de Florence y también como miembro del Concejo Municipal de Canon City.

## **Tribunal del Condado de Chaffee**

Jueza del Tribunal del Condado de Chaffee

### **Diana C. Bull**

La Comisión de Desempeño Judicial del Undécimo Distrito Judicial votó 10-0 que la jueza Diana C. Bull **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Bull preside casos civiles, penales, de delitos menores, de tránsito y de menor cuantía en su sala de audiencias. El desempeño general de la jueza Bull ("cumple con las normas de desempeño") calificado por las personas que respondieron a las encuestas fue bastante alto, con comentarios de que proporciona un juicio justo e imparcial en su toma de decisiones, estaba bien informada y era compasiva. La jueza Bull es competente para asegurarse de que los litigantes entiendan el proceso, muestra paciencia y es respetuosa con los litigantes y los abogados. La Comisión examinó una muestra de las opiniones de la jueza Bull y las encontró claras y bien escritas. La jueza Bull recibió altas calificaciones por escuchar atentamente durante los procedimientos judiciales, y calificaciones aceptables por hablar con claridad para que todos en la sala del tribunal pudieran escuchar lo que se dice. La jueza Bull se ha adaptado bien a los desafíos que presenta el entorno virtual y la transmisión en vivo en su sala de audiencias. La Comisión observó que la jueza Bull era paciente, clara y concisa con los litigantes y abogados para asegurarse de que todos en la sala del tribunal entendieran los procedimientos. En su entrevista, la jueza Bull expresó su deseo de ampliar su conocimiento de los litigios en casos de menor cuantía, buscar más servicios previos al juicio en el condado de Chaffee y continuar exigiendo profesionalismo a todos los litigantes que comparecen en su sala de audiencias. Sobre la base de estos hallazgos, la Comisión acordó por unanimidad que la jueza Bull cumple con las normas de desempeño judicial.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza Bull, revisó las opiniones de su autoría, la observó en la sala, revisó los comentarios recibidos de las partes interesadas durante la evaluación y revisó las encuestas enviadas a abogados y no abogados que tenían experiencia con la jueza Bull. De los abogados que respondieron a la encuesta, el 83% respondió "sí, cumple con las normas de

desempeño”, el 0% respondió “no, no cumple con las normas de desempeño” y el 17% no tenía opinión sobre si la jueza Bull cumple o no con las normas de desempeño. De los no abogados que respondieron a la encuesta, el 79% respondió: “sí, cumple con las normas de desempeño”, el 4% respondió “no, no cumple con las normas de desempeño” y el 17% no tenía opinión sobre si el juez Bull cumple o no con las normas de desempeño. (Es posible que estos porcentajes no sumen el 100% debido al redondeo). Un total de siete abogados y veintisiete no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial expresando su opinión sobre el desempeño de la jueza Bull.

La jueza Bull fue nombrada en el tribunal en 2020 y asumió el cargo en enero de 2021. La jueza Bull asistió a la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver y recibió su doctorado en jurisprudencia en 2011. Anteriormente se desempeñó durante cinco años como Defensora Pública en la Oficina Regional de Salida de la Oficina de Defensores Públicos del Estado de Colorado. Después de eso, en 2017, ejerció la defensa penal en numerosos condados y jurisdicciones ejerciendo la profesión independientemente en el bufete Bull Law Office P.C.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Custer, Fremont, o Park.**

**Duodécimo Distrito Judicial (Condados de Alamosa, Conejos,  
Costilla, Mineral, Río Grande, y Saguache)  
Tribunal de Distrito**

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Kimberly D. Cortez**

La Comisión de Desempeño Judicial del Duodécimo Distrito Judicial determina que la jueza Kimberly D. Cortez **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO** por un voto unánime de 8-0, con dos ausentes. La Comisión también votó unánimemente que se debería recomendar retener a la jueza Cortez como jueza del Tribunal de Distrito.

La Comisión se reunió con la jueza Cortez, asistió a audiencias judiciales y juicios y revisó su trabajo desde que fue nombrada jueza de distrito en 2022. También revisamos los comentarios de los encuestados al considerar nuestra recomendación. Todos los comentarios fueron abrumadoramente positivos con respecto a todas las áreas de desempeño. Fue muy valorada por su capacidad para ser justa y firme en sus decisiones. La Comisión y los encuestados señalaron que una fortaleza particular de la jueza Cortez es su comportamiento cortés, justo e imparcial. Sus decisiones son claras, coherentes y fáciles de entender. La gestión del tiempo y la gestión de la sala del tribunal de la jueza Cortez recibieron altas calificaciones. También fue altamente calificada por su aplicación y conocimiento de la ley, así como por su profesionalismo, diligencia y su comunicación. La jueza Cortez también jugó un papel decisivo en la implementación del Tribunal de Competencia, un recurso muy necesario en el Valle de San Luis. La Comisión confía en que la jueza Cortez continuará con su desempeño estelar como jueza del Tribunal de Distrito para el 12º Distrito Judicial.

La jueza Cortez nació en el Valle de San Luis, se crio en el Condado de Conejos y se graduó de la escuela preparatoria Centauri en 2002. Recibió su licenciatura en Psicología de la Universidad Estatal de Colorado en 2006 y su doctorado en jurisprudencia de la Universidad de Colorado en Boulder en 2009. Después de la facultad de derecho, la jueza Cortez regresó al Valle de San Luis, donde trabajó para Colorado Legal Services y luego en el ejercicio privado de la profesión. La jueza Cortez comenzó a trabajar para los tribunales como Coordinadora de Litigantes Auto-Representados en 2013 hasta que se convirtió en jueza del Tribunal del Condado de Conejos en 2017. Luego fue nombrada jueza del Tribunal de Distrito en 2022. La jueza Cortez participa activamente en el servicio comunitario tanto dentro como fuera de su función judicial.

**Tribunal del Condado de Conejos**

Juez del Tribunal del Condado de Conejos  
**Jason Todd Kelly**

La Comisión de Desempeño Judicial del Duodécimo Distrito Judicial determina por unanimidad que el Honorable Jason Todd Kelly **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO** y debe ser retenido.

Para llegar a sus conclusiones, esta comisión entrevistó al juez Kelly, lo observó en varios tipos de audiencias judiciales y revisó su trabajo escrito de los últimos dos años. Además, la comisión consideró cuidadosamente sus evaluaciones de abogados y no abogados de la comunidad. Sus evaluaciones fueron abrumadoramente positivas en cuanto a su desempeño judicial. En las evaluaciones se destacaron especialmente sus cualidades de paciencia, comunicación, conocimiento y aplicación de la ley, y su comportamiento judicial. El juez Kelly aporta integridad, una sólida ética de trabajo y una sabia comprensión de la naturaleza humana al tribunal. Además, el juez Kelly posee habilidades organizativas excepcionales. El juez Kelly se compromete a proporcionar una experiencia justa y respetuosa en la sala del tribunal a todos los que comparezcan frente a él.

Cabe destacar que el juez Kelly obtuvo una puntuación alta en todas las categorías consideradas por los evaluadores de la comunidad. Estas categorías incluían la gestión de casos, la aplicación y el conocimiento de la ley, las comunicaciones, la diligencia, el comportamiento y la ecuanimidad. Es importante destacar que tanto los abogados como los no abogados evaluaron y le dieron al juez Kelly la puntuación más alta posible en cuanto a dar a los participantes la oportunidad de ser escuchados. Cuando se les preguntó sobre las fortalezas del juez Kelly, las respuestas en la encuesta anónima fueron abrumadoramente positivas, y nuevamente destacaron la imparcialidad, la eficiencia y el comportamiento del juez Kelly. En lo que se refiere a cualquier debilidad percibida, hubo pocos comentarios, y solo se relacionan con la falta de experiencia en derecho penal. El juez Kelly ha dedicado una cantidad significativa de tiempo y esfuerzo a aprender derecho penal y procedimiento penal. El juez Kelly es un juez a tiempo parcial, lo que significa que gran parte de este conocimiento adquirido fue en su tiempo libre. Este conocimiento adquirido también lo ha llevado a desempeñarse como juez de fianzas para el 12º Distrito Judicial. La Comisión considera que el Juez Kelly está bien informado y es competente en las áreas de derecho y procedimientos penales.

El juez Kelly se graduó de la Facultad de Derecho William H. Bowen de la Universidad de Arkansas Little Rock en 2004. Después de graduarse, trabajó en el bufete de abogados David H. Williams antes de comenzar su propio bufete. También se ha desempeñado como Fiscal del Condado de Alamosa desde 2008. Participa activamente en el Colegio de Abogados del Valle de San Luis, el Comité de Conmemoración de Maestas y los Proyectos Pro Bono de SLV brindando servicios jurídicos gratuitos a personas indigentes. El juez Kelly también fue miembro del primer Círculo Comunitario de Abogados Diversos de Colorado. En su tiempo libre, se enfoca en su familia, las actividades de la iglesia, ayudando con los deportes juveniles y el golf.

## Tribunal del Condado de Río Grande

Juez del Tribunal del Condado de Río Grande

**John W. Stenger**

La Comisión de Desempeño Judicial del Duodécimo Distrito Judicial determina por un voto de 5 a 3, con dos ausentes, que el Honorable juez John W. Stenger **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Las normas de desempeño contemplan la integridad, el conocimiento jurídico, las habilidades de comunicación, el temperamento judicial, el desempeño administrativo y el servicio a la profesión jurídica y al público del juez. La Comisión, por 6 votos a favor y 2 en contra, con dos ausentes, recomienda que el juez Stenger sea retenido como juez del Condado de Río Grande.

La Comisión se reunió con el juez Stenger, lo observó en la sala en múltiples ocasiones, revisó su trabajo desde que fue nombrado para el tribunal en 2022 y evaluó las encuestas de opinión de abogados y no abogados antes de concluir que el juez Stenger cumple con las normas de desempeño. El Informe de la Encuesta de Desempeño Judicial 2024 para el juez Stenger incluyó a 23 personas, la mayoría de las cuales no eran abogados, que proporcionaron una calificación general de 3.2 sobre 4.0. El 100% de los abogados encuestados creen que cumple con las normas de desempeño. El 53% de los no abogados encuestados cree que cumple con las normas de desempeño, en comparación con el 29% que afirma que no y el 18% que no aceptó ninguna posición. El juez Stenger obtuvo una calificación de 3.4 de 4.0 en el área de gestión de casos y de 3.2 de 4.0 en las áreas de comunicación, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Los encuestados indicaron que las fortalezas del juez Stenger incluyen su paciencia, preparación, organización, profesionalismo, consideración, atención al detalle y su apertura a la crítica y los comentarios constructivos.

La puntuación más baja del juez Stenger (2.9 de 4.0) fue en el área de aplicación y conocimiento de la ley. Múltiples comentarios proporcionados por los encuestados reflejaron esta puntuación, y algunas respuestas expresaron preocupaciones sobre la comprensión de la ley por parte del juez Stenger y cómo su decisión puede afectar a la comunidad en general. Durante su entrevista, el juez Stenger admitió que necesita más experiencia en las áreas de evidencia y procedimiento penal, y detalló las formas en que ha tratado de mejorar. La Comisión acordó unánimemente que el juez Stenger podría necesitar más capacitación, educación y tutoría para fortalecer su aplicación y conocimiento de la ley.

El juez Stenger se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado Boulder en 2019 y fue admitido en el Colegio de Abogados de Colorado ese mismo año. Después de la facultad de derecho, se mudó al Valle de San Luis, ejerciendo como abogado de bienestar infantil y también se desempeñó como Facilitador del Tribunal de Familia del Duodécimo Distrito Judicial de 2020 a 2021. Antes de ingresar

al ámbito jurídico, el juez Stenger recibió una Licenciatura en Música de Queens College, CUNY, en 2001. Además de su trabajo en el tribunal, el juez Stenger es un músico consumado que ha grabado docenas de álbumes y actuado internacionalmente. El juez Stenger es un miembro activo del comité de Acceso a la Justicia del Duodécimo Distrito Judicial y ha organizado oportunidades de voluntariado para él y otros funcionarios judiciales en el Valle de San Luis.

## **Tribunal del Condado de Saguache**

Juez del Tribunal del Condado de Saguache

### **Craig K. Schuenemann**

La Comisión de Desempeño Judicial del Duodécimo Distrito Judicial determina por una votación de 8-0, con dos ausentes, que el Honorable Craig K. Schuenemann **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Todos los miembros participantes de la Comisión votaron que el juez Schuenemann cumplía con las normas de desempeño judicial y recomendaron que se le mantuviera como Juez del Condado de Saguache.

La Comisión se reunió con el juez Schuenemann, lo observó en muchas audiencias judiciales diferentes, revisó su trabajo desde que fue nombrado para el tribunal en 2021 y evaluó los comentarios de abogados y no abogados antes de concluir que el juez Schuenemann cumple con las normas de desempeño. Los comentarios de los abogados y no abogados fueron abrumadoramente positivos en lo que se refiere a su desempeño, particularmente en lo que se refiere a la gestión del caso y la ecuanimidad. El juez Schuenemann aporta una fuerte ética de trabajo, compasión por todas las personas, habilidades de gestión del tiempo y pasión por la justicia al tribunal. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante sus evaluaciones y la entrevista con él. Sobre la base de estos hallazgos, la Comisión acordó por unanimidad que el juez Schuenemann cumple con las normas de desempeño.

Cabe destacar que los comentarios acerca del juez Schuenemann de los abogados y no abogados fueron constantemente altos en todas las categorías: gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. Cuando se les preguntó sobre las fortalezas del juez Schuenemann, las respuestas en la encuesta anónima fueron abrumadoramente positivas y destacaron el profesionalismo, la paciencia, la organización y la eficiencia judicial del juez Schuenemann, particularmente en la redacción rápida de órdenes y su imparcialidad como juez. En cuanto a sus debilidades, hubo muchos menos comentarios, pero en general solo se relacionaron con su falta de experiencia en derecho penal. El juez Schuenemann se refirió específicamente a esto en su entrevista con la Comisión, señalando que uno de sus objetivos era continuar familiarizándose con el derecho penal, porque toda su práctica judicial antes de ser nombrado para el tribunal era en derecho civil. La Comisión confía en que el juez Schuenemann solo continuará mejorando su ya estelar desempeño a medida que continúe en su papel como juez

del Tribunal del Condado.

El juez Schuenemann se graduó de la Academia Naval de los Estados Unidos en 1999 con un título en Economía y obtuvo su licenciatura de abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington en 2008. Al obtener su Doctorado en Jurisprudencia, el Juez Schuenemann pasó a ser secretario del Juez Charles Weller en el Segundo Distrito Judicial de Nevada. Al finalizar su pasantía, el juez Schuenemann pasó a trabajar para varios bufetes de abogados a lo largo de la zona Front Range antes de ser nombrado juez del Condado de Saguache.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Alamosa, Costilla o Mineral.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial (Condados de Kit Carson, Logan, Morgan, Phillips, Sedgwick, Washington, y Yuma)**  
**Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito  
**Carl S. McGuire III**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 6 a 0, con tres miembros ausentes y una vacante, que el juez presidente Carl S. McGuire III **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El expediente del juez McGuire consta principalmente de asuntos penales, de relaciones domésticas, testamentarios, civiles, de delincuencia juvenil y de salud mental. La Comisión determinó que el juez McGuire cumple con las normas de desempeño o las excede en todas las categorías (integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión judicial y al público). El juez McGuire se comporta de una manera digna, un miembro meritorio de la judicatura. Es admirado por sus colegas y reputado como un juez excepcional. Su estilo se describe mejor como estructurado, pero justo, y, aunque mantiene el control del tribunal, su comportamiento es respetuoso y agradable. Se lo conoce por su alto nivel de exigencia y por ser trabajador, diligente y preparado. Los abogados que comparecen ante él aprecian que realice sus deberes antes de las audiencias y que dedique tiempo a investigar las cuestiones jurídicas antes de dictar un fallo, y saben que él espera que ellos hagan lo mismo. El juez McGuire es conocido por sus esfuerzos deliberados por desarrollar (adecuadamente) una relación positiva con los jurados, los testigos y las partes en los casos, haciéndoles sentir más cómodos en lo que para la mayoría de las personas es un entorno desconocido e intimidante, e infundiendo confianza en el proceso judicial. Aunque no todos los encuestados estaban siempre de acuerdo con sus fallos, y algunos lo describían como "rápido para tomar decisiones" en lo que respecta a los conocimientos jurídicos y su aplicación, parecían, no obstante, respetar y confiar en la integridad, el esfuerzo y el deseo de "hacer las cosas bien" de este juez. El juez McGuire es un funcionario judicial ejemplar y un servidor público comprometido, y la Comisión está unánimemente de acuerdo en que supera las normas de desempeño.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el juez McGuire, revisó una muestra de sus fallos escritos, lo observó en el tribunal, y analizó los comentarios y las respuestas de una encuesta de personas que lo conocen. De los que completaron la encuesta, 11 abogados y 7 no abogados indicaron que habían trabajado con él lo suficiente como para evaluar su desempeño. A la pregunta de si el juez McGuire cumple las normas de desempeño, las respuestas fueron las siguientes: de los 11 abogados, el 73% contestó que sí, el 18% contestó que no y el 9% no expresó su

opinión; de los 7 no abogados, el 100% contestó que sí y el 0% contestó que no.

El juez McGuire fue nombrado juez del Tribunal de Distrito en mayo de 2016. El juez McGuire se desempeñó anteriormente como magistrado del Tribunal de Distrito (2013-2016) y como juez del Tribunal del condado de Washington (2004-2016). En abril de 2012, el juez McGuire regresó de un servicio de 10 meses en Afganistán. Antes de asumir su cargo en 2004, fue juez defensor en la reserva naval. Continúa su valeroso servicio en la reserva de la Abogacía General (JAG) de la Marina y ha estado en servicio activo durante los últimos 6 meses. El juez McGuire estudió economía agrícola en la Universidad Estatal de Colorado y recibió su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Wyoming.

Juez del Tribunal de Distrito  
**Justin B. Haenlein**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, con dos miembros ausentes y una vacante, que el juez Justin B. Haenlein **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez Haenlein fue nombrado para integrarse al Tribunal del Distrito a partir del 1 de enero de 2022. Su expediente consta de asuntos penales, testamentarios, de relaciones domésticas, de delincuencia juvenil, civiles y de salud mental.

El juez Haenlein se ha destacado como juez. Tiene la reputación de ser imparcial y respetuoso con todas las partes. Su eficiencia impresionó a la Comisión y se observó que siempre resuelve rápidamente los asuntos que se le plantean. La Comisión aprecia la actitud positiva del juez Haenlein y su conducta amable y accesible. Se observó que es un oyente activo, que a menudo sonríe y asiente con la cabeza cuando alguien se dirige al tribunal. El juez Haenlein tiene la reputación de presentarse al tribunal diligentemente preparado. El juez Haenlein investiga la jurisprudencia aplicable y las cuestiones jurídicas que anticipa oír en el tribunal antes de las audiencias.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el juez Haenlein, revisó muestras de sus fallos escritos, lo observó en el tribunal, y analizó las respuestas de una encuesta de personas que lo conocen. El juez Haenlein recibió 28 respuestas a la encuesta: 17 abogados y 11 no abogados. Obtuvo un puntaje superior al promedio estatal en todas las categorías. Los comentarios de la encuesta fueron sumamente positivos. La Comisión también debatió el desempeño del juez Haenlein con el juez presidente McGuire, quien destacó la voluntad de aprender del juez Haenlein. Esto es coherente con la búsqueda de mentores por parte del juez Haenlein y es un buen augurio para el continuo crecimiento del juez Haenlein como juez. En general, la Comisión quedó impresionada por el desempeño del juez Haenlein y considera que ha sido excepcional.

El juez Haenlein nació en Michigan, pero se trasladó a Colorado en 1993. Después de graduarse de la escuela preparatoria Liberty High School en 1996, recibió su

licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Denver en 2000 y su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2003. Antes de su nombramiento, el juez Haenlein ejercía a tiempo completo su profesión en el ámbito privado, centrándose principalmente en derecho penal y casos de dependencia y negligencia en los distritos judiciales 13º y 18º. El juez Haenlein es miembro de la Junta de Revisión de Personal Judicial y forma parte del grupo de trabajo del Programa de Mejora del Tribunal. El juez Haenlein preside regularmente casos en los condados de Kit Carson, Yuma, Phillips, Sedgwick y Washington. Le gusta pasar tiempo con sus cuatro hijos, así como acampar, pescar, pasear en kayak y asistir a conciertos y eventos deportivos.

Juez del Tribunal de Distrito

**Robert James**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, con dos miembros ausentes y una vacante, que el juez Robert James **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez James fue nombrado juez del Tribunal de Distrito del 13º Distrito Judicial en octubre de 2021. El expediente del juez James consta principalmente de casos penales (62%), testamentarios, civiles, de relaciones domésticas, de salud mental y de delincuencia juvenil. Antes de asumir el cargo, el juez James se dedicaba principalmente al derecho penal. El juez James ha dedicado mucho tiempo y energía a meterse de lleno en el derecho civil para compensar. La preparación y la diligencia son el sello distintivo del trabajo del juez James en el estrado; siempre está bien informado de los asuntos que se le plantean gracias al trabajo que realiza antes de comparecer ante el tribunal. El juez James valora la integridad del tribunal y la importancia de la ecuanimidad para todas las partes. El juez James trata a todas las personas que comparecen en su tribunal con el máximo respeto. El juez James dirige su tribunal con eficiencia y eficacia y hace un gran esfuerzo para garantizar que no se desperdicie el tiempo de las partes que comparecen ante él.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el juez James, revisó muestras de sus fallos escritos, lo observó en el tribunal, y analizó las respuestas de una encuesta de personas que lo conocen. El juez James obtuvo un puntaje superior al promedio en una encuesta realizada entre abogados y no abogados que comparecieron ante él. Los comentarios de los encuestados, tanto abogados como no abogados, fueron sumamente positivos. Durante su entrevista con la comisión, el juez James respondió a preguntas sobre sus relaciones, tecnología, resultados de encuestas e imparcialidad. La Comisión sobre Desempeño Judicial determinó que el juez James cumple o supera las expectativas en las categorías (gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, comportamiento, diligencia o ecuanimidad) en las que la Comisión se encarga de evaluarlo.

El juez James es oriundo de Colorado y nació y creció en Estes Park. El juez James recibió una licenciatura de la Universidad Estatal de Colorado y una licenciatura en

Derecho de la Universidad de Colorado. El juez James ha desarrollado toda su carrera jurídica en el este de Colorado.

## **Tribunal del condado de Logan**

Jueza del Tribunal del condado de Logan

### **Ray Ann Brammer**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, dos miembros ausentes y una vacante, que la Jueza Ray Ann Brammer **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Brammer ha sido reconocida desde hace tiempo por su enfoque en el tratamiento y la rehabilitación y por la dignidad y el respeto que muestra a todas las partes, incluidas las personas con enfermedades mentales y problemas de abuso de sustancias. Siempre ha abogado por ampliar las opciones de tratamiento de estos problemas en la comunidad y recientemente ha participado en la ampliación de los tribunales de tratamiento en la jurisdicción. Hay pocas dudas sobre el desempeño de la jueza Brammer como jurista; en general, es correcta y justa en sus fallos judiciales. La jueza Brammer cree en el juramento de no culpable hasta que se demuestre lo contrario. La jueza Brammer cree que el acceso a la salud mental es el mayor desafío al que se enfrentan las zonas rurales. Esto se repitió en muchas de las entrevistas que se le realizaron.

La jueza Brammer se dirigió a la Comisión refiriéndose a preocupaciones anteriores en relación con el personal. La jueza Brammer considera que muchos de los problemas percibidos se debían en parte a la relación del personal del tribunal con los agentes policiales y refleja el descontento de estos con algunos de sus fallos. La jueza Brammer reconoció que exige mucho al personal del tribunal, pero considera que es lo apropiado dada la magnitud del trabajo en el que están involucrados los tribunales. La jueza Brammer ha tomado medidas adicionales con respecto a la comunicación con el personal. La Comisión ha hablado en profundidad con la jueza Brammer sobre los desafíos a los que se ha enfrentado y ella considera que, en gran parte, desde que tuvieron lugar las últimas entrevistas, la comunicación y la interacción con el personal han mejorado. La Comisión entrevistó personalmente a la jueza Brammer, la observó en el tribunal, revisó su autoevaluación y recibió información del juez presidente McGuire.

La jueza Brammer prestó juramento como jueza a tiempo parcial del Tribunal del condado de Logan el 30 de abril de 2014.

Antes de su nombramiento, la jueza Brammer ejercía su profesión en el ámbito privado, y sigue ejerciendo cuando no desempeña sus funciones como jueza. El expediente de la jueza Brammer consta principalmente de casos de tráfico e infracciones (52%), casos de delitos menores (17%) y casos civiles (20%). La jueza Brammer recibió su licenciatura en la Facultad Concordia de Moorhead, Minnesota, y su doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de Wyoming. La jueza Brammer

vive y ejerce en el condado de Logan desde 1995.

## **Tribunal del condado de Phillips**

Jueza del Tribunal del condado de Phillips

### **Kimbra Killin**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, con dos miembros ausentes y una vacante, que la jueza Kimbra Killin **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Killin fue nombrada en el Tribunal del condado de Phillips en mayo de 2014. La jueza Killin trabaja a tiempo parcial en el tribunal del condado. En la actualidad atiende casos de delitos menores, tráfico y civiles en los tribunales del condado, y ayuda a otros jueces del condado con sus expedientes cuando es necesario. Según la evaluación general de la Comisión, la jueza Killin ha demostrado que cumple con las normas de desempeño en todas las categorías (integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión judicial y al público).

Lamentablemente, la jueza Killin no recibió suficientes respuestas a la encuesta para que la Oficina de Evaluación del Desempeño Judicial publique un informe. La jueza Killin admite sin problemas que las encuestas ayudarían a la percepción externa de lo que hace. Sin embargo, compensa la falta de encuestas hablando con los abogados y recibiendo sus comentarios directamente.

La Comisión efectuó una entrevista personal con la jueza Killin, revisó una muestra de las decisiones presentadas por ella y la observó en el tribunal. La jueza Killin respondió a preguntas sobre su conducta en el tribunal. La jueza Killin tiene la actitud de que la gente comete errores. No se muestra angustiada con la gente en los tribunales y, cuando es necesario, ralentiza las cosas y pregunta si tienen alguna duda. La jueza Killin se dirige a la gente por el apellido para demostrar que están entre iguales. La jueza Killin se mantiene al día utilizando Listserv, pidiendo opiniones a otros jueces y, por último, encuentra tiempo para redactar las actualizaciones del Manual de Derecho Penal de los Tribunales de condado del Decimotercer Distrito Judicial.

La jueza Killin recibió su licenciatura magna cum laude de la Universidad Regis en 1990 y su doctorado en Jurisprudencia de la Universidad de Denver en 1994. La jueza Killin ha limitado su ejercicio en el ámbito privado de la abogacía y ahora trabaja como asesora legal de Kelley Law Ltd. en Holyoke. Sigue participando en la administración de la granja familiar, el negocio de transporte de maquinaria pesada y gestiona los alquileres comerciales de la familia. La jueza Killin forma parte de dos juntas de becas locales, actualmente Leland Trust y Holyoke Schools Scholarship Trust.

## **Tribunal del condado de Sedgwick**

Jueza del Tribunal del condado de Sedgwick

### **Myka Marie Landry**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 6 a 0, con dos miembros ausentes, una abstención y una vacante, que la jueza Myka Marie Landry **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Landry fue nombrada por el gobernador Jared Polis en octubre de 2021 para servir como jueza a tiempo parcial en el Tribunal del condado de Sedgwick. Este puesto es a tiempo parcial (20%) y su expediente consta principalmente de casos de tráfico, delitos menores, civiles y casos de demandas de menor cuantía un día a la semana. Como jueza a tiempo parcial y abogada en ejercicio, la jueza Landry se está adaptando satisfactoriamente al equilibrio de su horario de trabajo. La jueza Landry demuestra su disposición a invertir tiempo en investigar los tipos de casos que se le presentan por primera vez. Cuando se enfrenta a la incertidumbre de un caso, la jueza Landry busca la orientación de sus colegas y de los jueces de distrito del 13º Distrito Judicial. Este enfoque colaborativo le permite relacionarse regularmente con colegas con experiencia en casos similares. La jueza Landry cumple o supera las normas de desempeño en todas las áreas que la Comisión se encarga de evaluar. (Gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, comportamiento, diligencia y ecuanimidad).

La Comisión otorgó una importancia limitada a los resultados de la encuesta debido al reducido número de encuestados. De las 2,838 encuestas distribuidas a abogados, personal judicial y no abogados, solo respondieron 9 personas, lo que supone una tasa de respuesta inferior al 1%. Debido al número limitado de respuestas, no hay datos suficientes para calcular con precisión un puntaje general de desempeño basado en gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicación, comportamiento, diligencia y ecuanimidad. La Comisión efectuó una entrevista personal con la jueza Landry, observó a la jueza en la sala del tribunal, revisó los informes de la encuesta de desempeño judicial de 2023 y 2024 de la jueza Landry, leyó ejemplos de fallos y la encuesta de autoevaluación de jueces de primera instancia completada por la jueza Landry. En cuanto al desempeño administrativo y la gestión de casos, es diligente y eficiente en la gestión de su expediente.

La jueza Landry es una profesional del Derecho experimentada, con una licenciatura en Ciencias Políticas y Económicas, estudió Derecho en la Universidad de Colorado y obtuvo su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 1990. La jueza Landry tiene más de 25 años de experiencia legal en Colorado, en las áreas de planificación patrimonial, administración patrimonial y sucesiones, y fideicomisos en el condado de Elbert, al mismo tiempo que brinda asesoramiento interno a su empresa familiar, Progressive Electric Service, Inc. La jueza Landry tiene experiencia en agricultura y es oriunda de la pequeña

ciudad de Simla, Colorado. Comparte con su marido la pasión por los caballos, la ganadería y la agricultura. En su tiempo libre, le gusta pasar tiempo con sus seres queridos, participar en actividades de su comunidad y montar a caballo.

## **Tribunal del condado de Yuma**

Juez del Tribunal del condado de Yuma

### **Kristei Ray Jones**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Tercer Distrito Judicial determina por votación de 7 a 0, con dos miembros ausentes y un comisionado vacante, que el Honorable Kristei Ray Jones **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez Jones fue nombrado para integrar el Tribunal del condado de Yuma en agosto de 2018. La Comisión efectuó una entrevista virtual con el juez Jones, examinó los resultados de la encuesta, la autoevaluación del juez Jones, las órdenes escritas, las observaciones en los tribunales y los datos sobre el desempeño judicial. El juez Jones es uno de los cuatro jueces no letrados de Colorado. Aunque anteriormente el juez Jones no tenía ninguna capacitación jurídica, el juez Jones ha estudiado diligentemente la ley para asegurarse de que sus fallos sean correctos. Aunque no es algo que le resulte fácil, el juez Jones no teme buscar ayuda y orientación cuando se enfrenta a circunstancias o cuestiones jurídicas para las que no conoce la respuesta. Una de las muchas razones del éxito del juez Jones se debe a su extraordinaria preparación. Antes de cualquier audiencia, el juez Jones investiga las cuestiones jurídicas para comprender la ley aplicable. A través de toda la información recibida, la comisión cree unánimemente que el juez Jones cumple con las normas de desempeño.

Al examinar los resultados de la encuesta, la Comisión no pudo atribuirles gran importancia debido al escaso número de respuestas. Las tasas de respuesta a las encuestas en todo el estado de Colorado han descendido en el último año. Una de estas razones se debió a una cuestión de accesibilidad y la otra, presuntamente, a la jurisdicción rural. En el período de retención de encuestas de 2024, el juez Jones recibió seis respuestas. En el período de la encuesta provisional de 2023, el juez Jones recibió 11 respuestas, pero solo cinco respuestas de encuestados que tenían suficiente experiencia para evaluar al juez. En los muy limitados resultados de la encuesta, el juez Jones se desempeñó por encima del promedio en comparación con otros jueces de tribunales de condado del estado, tanto en los resultados de la encuesta de 2023 como en los de 2024. Las áreas aplicables que la comisión debe evaluar son la gestión de casos, la aplicación y el conocimiento de la ley, la comunicación, la diligencia, el comportamiento y la ecuanimidad.

El juez Jones es juez a tiempo parcial en el condado de Yuma. El juez Jones es propietario y operador de un rancho, así como propietario de Tri State Livestock. Se ha desempeñado como bombero voluntario en Wauneta y Wray desde 1995. También fue alcalde de Wray de 2008 a 2012 y miembro del Consejo municipal de

Wray de 2004 a 2008. El juez Jones obtuvo su diploma en la preparatoria Yuma High School en 1985.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Kit Carson, Morgan y Washington.**

## **Décimo Cuarto Distrito Judicial (Condados de Grand, Moffat, y Routt)**

### **Tribunal del condado de Routt**

**Nota: ningún juez del tribunal de distrito está disponible para retención en Décimo Cuarto Distrito Judicial, y ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Grand y Moffat.**

Jueza del Tribunal del condado de Routt

**Erin M. Rowe Wilson**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Cuarto Distrito Judicial votó por unanimidad (10 a 0) que la jueza Erin M. Rowe **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza Wilson lleva ya dos años de servicio. Sus conocimientos jurídicos siguen aumentando continuamente y se esfuerza por mejorarlos con regularidad. La jueza Wilson mantiene su integridad tanto en el tribunal como en la comunidad y demuestra un temperamento ecuánime en su trabajo. La jueza Wilson con frecuencia es elogiada por su atención a la comunicación eficaz con todos los presentes en el tribunal. Presta especial cuidado y atención a las personas que no hablan inglés, y cabe destacar su explicación del proceso a las partes sin abogado. Sin embargo, esta misma comunicación necesita mejoras relacionadas con la gestión del tiempo y, en ocasiones, se percibe como excesivo. La Comisión solicita que se aborde definitivamente la gestión de su expediente en relación con el tiempo, prestando atención a la planificación y el equilibrio. Por último, la Comisión expresó su satisfacción por el compromiso que la jueza Wilson muestra con la comunidad a través de su trabajo voluntario.

La Comisión utilizó múltiples medios para evaluar el desempeño de la jueza Wilson. Los comisionados revisaron los resultados de la encuesta que todos los abogados y sus clientes tuvieron la oportunidad de completar, al igual que los acusados que se representaron a sí mismos. Se llevaron a cabo observaciones directas en el tribunal. La jueza Wilson fue entrevistada directamente por los comisionados y, además, se le consultó a un juez colega. Se compartió con los comisionados una extensa autoevaluación escrita por la jueza Wilson. Finalmente, tras revisar toda esta información, los comisionados se reunieron, debatieron y votaron sobre si la jueza Wilson cumplía con las normas para ser retenida. A partir de la amplia información recopilada, los comisionados también formularon recomendaciones sobre las áreas que podían mejorarse en el trabajo de la jueza Wilson, que, como ya se ha señalado, se centraba en gran medida en la gestión del tiempo de su expediente.

La jueza Wilson fue nombrada para el cargo en marzo de 2022. Antes de su nombramiento, pasó 15 años representando principalmente a acusados penales indigentes en casos en todo Colorado. Gracias al compromiso demostrado de servir

a las poblaciones marginadas y a sus logros académicos, a los 37 años de edad se le concedió una beca Chancellor para asistir a la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Después de estudiar Derecho, la jueza Wilson trabajó como defensora pública interina hasta que se trasladó a Steamboat Springs en 2013. La jueza Wilson cursó sus estudios universitarios en la Universidad del Sur de California, donde recibió las licenciaturas de Relaciones Internacionales y Periodismo Audiovisual. La jueza Wilson vive en Steamboat Springs con su marido y su hija menor. La jueza Wilson se dedica al servicio de la comunidad y participa en iniciativas locales de Acceso a la justicia, forma parte de la Junta de Northwest Colorado Health y es voluntaria en escuelas públicas locales. Forma parte de varios comités del Departamento Judicial que se centran en promover el trato justo y equitativo de todas las personas en nuestro sistema judicial.

**Décimo Quinto Distrito Judicial (Condados de Baca, Cheyenne,  
Kiowa, y Prowers)  
Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito  
**Michael J. Davidson**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Quinto Distrito Judicial votó unánimemente, con un voto de 6 a 0, con dos comisionados ausentes y dos vacantes, que el juez Michael J. Davidson **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO** y lo recomienda unánimemente para su retención. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión se basó en varias fuentes de información para determinar que el juez Davidson cumple con las normas de desempeño. La Comisión efectuó una entrevista personal con el juez Davidson, revisó sus opiniones escritas, lo observó en el tribunal y entrevistó a representantes de la Oficina del Defensor Público y de la Fiscalía. La Comisión también revisó las respuestas a la encuesta de abogados y no abogados que tuvieron la oportunidad de interactuar con el juez Davidson. El 100% de los abogados encuestados opinaron que el juez Davidson cumplía con las normas de desempeño. Entre los no abogados encuestados, el 69% afirmó que el juez Davidson cumplía con las normas de desempeño, el 15% afirmó que no cumplía con las normas de desempeño y el 15% no emitió opinión alguna. En la encuesta también se hicieron preguntas sobre cada una de las normas de desempeño estatutarias, y el juez Davidson obtuvo sistemáticamente puntajes más altos en cada categoría que otros jueces de tribunales de distrito.

El juez Davidson preside asuntos civiles, de relaciones domésticas, de delincuencia juvenil y penal en el Décimo Quinto Distrito Judicial. El juez Davidson tiene un dominio del tribunal y un control sobre los expedientes excelentes. Siempre muestra un temperamento tranquilo y una actitud respetuosa. Además, ha demostrado una capacidad excepcional para comprender y aplicar la ley. Sus fallos, tanto escritos como orales, son minuciosos, articulados y bien fundamentados. Sin embargo, en lo que se refiere a ciertos delitos leves, el esquema de fianzas que utiliza podría actualizarse para que refleje los cambios recientes en la ley. Por último, ha demostrado su servicio a la profesión jurídica y al público a través de actividades de extensión comunitaria en su distrito. Más en concreto, está trabajando para poner en marcha un programa de juicios simulados en la escuela preparatoria local, con el fin de que la profesión jurídica sea más accesible para los jóvenes de su distrito.

El juez Davidson recibió su licenciatura de la Universidad de Colorado en 1991 y su licenciatura en Derecho de la Universidad del Sur de Texas en 1995. Antes de su

nombramiento como juez en 2015, el juez Davidson fue fiscal en el 15° Distrito Judicial (1997-2009) y abogado en el ámbito privado, centrado en la defensa penal y el derecho de familia (2009-2015). El juez Davidson tiene dos hijos adultos y vive en Lamar con su esposa.

## **Tribunal del Condado de Baca**

Jueza del Tribunal del Condado de Baca

### **Milla Lishchuk**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Quinto Distrito Judicial considera que la Honorable Milla Lishchuk **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO** y debe ser retenida en su cargo por una votación de 3 a 3, con dos comisionados ausentes y dos comisionados vacantes. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Para evaluar a la jueza Lishchuk, la comisión revisó sus órdenes escritas, la observó en el tribunal, revisó su autoevaluación y entrevistó a representantes tanto de la Fiscalía como de la Oficina del Defensor Público. No hay resultados disponibles de la encuesta pública.

La jueza Lishchuk es compasiva y trata con respeto a todos los presentes en su tribunal. La carga de casos de la jueza Lishchuk consiste principalmente en casos de tráfico, delitos menores, civiles y casos de demandas de menor cuantía. En octubre de 2023, la Comisión llevó a cabo una evaluación preliminar y determinó por unanimidad que la jueza Lishchuk cumplía con las normas de desempeño. En dicha evaluación, la Comisión identificó tres áreas a mejorar: (1) ampliar el conocimiento jurídico del derecho penal, (2) aumentar la eficiencia de los expedientes, y (3) ejercer un mayor control sobre el tribunal. En lo que concierne al conocimiento jurídico del derecho penal, la jueza Lishchuk ha ampliado sus conocimientos jurídicos y aplica eficazmente la ley. Aborda la naturaleza no repetitiva de su expediente investigando eficazmente cada asunto jurídico que se le plantea. Sus fallos escritos y orales son articulados y claros. Ha tomado varias medidas notables para aumentar la eficiencia de los expedientes y reducir el número de aplazamientos administrativos. Si bien la Comisión ha observado menos interrupciones en su tribunal en el último año, aún puede mejorar en lo que respecta al control del tribunal. Concretamente, la jueza Lishchuk podría equilibrar con mayor eficiencia su autoridad como jueza con su compasión para frenar los comportamientos inadecuados que se producen en su tribunal. Si bien la jueza Lishchuk es excelente en la emisión oportuna de órdenes sobre las mociones que se le presentan, su desempeño administrativo podría mejorar, ya que el treinta y nueve por ciento de sus casos superan el plazo de referencia de seis meses. Por último, desempeña su labor al servicio de la profesión jurídica y del público como miembro del Comité sobre Reputación e Idoneidad de la Corte Suprema de Colorado. La jueza Lishchuk se muestra dispuesta a aprender y a

crecer en su relativamente nuevo cargo. La Comisión recomienda trabajar con otros jueces de tribunales de condado del Décimo Quinto Distrito Judicial para seguir mejorando.

Desde que se graduó en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2009, ha dedicado su carrera jurídica al servicio civil. La jueza Lishchuk comenzó a desempeñarse como jueza a tiempo parcial del condado de Baca en junio de 2021 y se desempeña como jueza a tiempo parcial en un 20%. También trabaja como funcionaria de audiencias para el Departamento de Ingresos. En su tiempo libre, a la jueza Lishchuk le gusta cultivar verduras, trabajar como voluntaria en un banco de alimentos y explorar los cañones del condado de Baca. Disfruta del paisaje local, que le recuerda al rancho en el que vivió su infancia.

## **Tribunal del Condado de Cheyenne**

Jueza del Tribunal del Condado de Cheyenne

### **Deni Estelle Eiring**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Quinto Distrito Judicial considera que la jueza Deni Estelle Eiring **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO** por una votación de 6 a 0, con dos comisionados ausentes y dos vacantes de Comisionado, y unánimemente la recomienda para su retención. Las normas legales de desempeño judicial de Colorado son integridad, conocimiento jurídico, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

Para evaluar a la jueza Eiring, la comisión revisó sus órdenes escritas, la observó en el tribunal, revisó su autoevaluación y sus casos y entrevistó a representantes tanto de la Fiscalía como de la Oficina del Defensor Público y los resultados de la encuesta. La Comisión se basó en varias fuentes de información para determinar que la jueza Eiring cumple con las normas de desempeño. La Comisión efectuó una entrevista personal con la jueza Eiring, revisó sus opiniones escritas, la observó en el tribunal y entrevistó a representantes de la Oficina del Defensor Público y de la Fiscalía.

La jueza Eiring preside delitos menores, civiles, demandas de menor cuantía y delitos menores de tráfico en el Décimo Quinto Distrito Judicial. La jueza Eiring tiene un dominio del tribunal y un control sobre los expedientes excelentes. La Comisión celebra que los resultados de la encuesta y las entrevistas demuestren su capacidad autorreflexiva para equilibrar su empatía y su autoridad como jueza. Se preguntó a los encuestados: "¿La juez Eiring cumple con las normas de desempeño judicial?" Entre los abogados que contestaron la encuesta, el 100% cree que la jueza Eiring cumple con las normas de desempeño. De los no abogados encuestados, el 75% cree que la jueza Eiring cumple con las normas de desempeño, mientras que el 25% no expresó opinión alguna. La jueza Eiring recibió calificaciones tanto de abogados como de no abogados que mostraban sus conocimientos y dominio en todas las áreas encuestadas: (1) gestión de casos, (2) aplicación y conocimiento de la

ley, (3) comunicación, (4) diligencia, (5) comportamiento y (6) ecuanimidad. Ha demostrado una capacidad excepcional para comprender y aplicar la ley. Sus fallos, tanto escritos como orales, son minuciosos, articulados y bien fundamentados. Por último, ha demostrado su servicio a la profesión jurídica al aceptar un puesto como magistrada en el 16° Distrito Judicial, además de su trabajo como jueza en el condado de Cheyenne. La jueza Eiring cree que la participación de la comunidad es el alma de una comunidad pequeña. Trabaja como voluntaria en la patrulla local de Boy Scouts y en el registro de médula ósea y sangre The Match. Quiere servir de ejemplo para que las personas que realizan servicios comunitarios como parte de su condena vean que ella también sirve a la comunidad.

La jueza Eiring fue nombrada para el cargo en marzo de 2022. Se graduó en la Facultad de Derecho de Charlotte, Carolina del Norte, en 2012. Volvió a ejercer como abogada en el este de Colorado, donde creció. Entre 2012 y 2016 ejerció derecho de familia, civil y penal con Cure and Bain, P. C. En 2016 pasó a ser fiscal auxiliar del 15° Distrito Judicial hasta que fue nombrada en el Tribunal. Citándola: "Lo más importante es que mi marido y yo pasamos nuestro tiempo libre corriendo detrás de nuestros tres hijos y nuestro goldendoodle de evento en evento".

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Kiowa y Prowers.**

## **Décimo Sexto Distrito Judicial (Condados de Bent, Crowley, y Otero)**

### **Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito

**Samuel Scott Vigil**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Sexto Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 5 a 0, con cuatro miembros ausentes y una vacante, que el juez Samuel Scott Vigil **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez Vigil supervisa asuntos civiles, de relaciones domésticas, de delincuencia juvenil y penales en los condados de Otero, Bent y Crowley, Colorado. Su conducta en el tribunal es siempre respetuosa y paciente, lo que crea un ambiente propicio para todas las partes. Sus órdenes escritas son completas y bien fundamentadas, lo que demuestra una gran comprensión de cuestiones legales complejas. Demuestra un dominio ejemplar del tribunal y de los expedientes, lo que garantiza la eficiencia y la imparcialidad de los procedimientos. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y su entrevista. La Comisión valora el compromiso del juez Vigil de siempre mejorar a través de su formación continua y de solicitar constantemente comentarios e incorporarlos. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el juez Samuel Vigil cumple con las normas de desempeño.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Vigil, evaluó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal, revisó una encuesta de autoevaluación y las respuestas a encuestas sobre desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que comparecieron en el tribunal del juez Vigil. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: "En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el juez Vigil cumple con las normas de desempeño judicial?". El 100% de los abogados encuestados contestó que sí. De los no abogados encuestados, el 88% respondió que sí. Un total de ocho abogados y siete no abogados expresaron su opinión sobre el juez Vigil a través de las encuestas de desempeño judicial.

El juez Vigil ha ejercido su función como juez del Tribunal de Distrito desde 2022. Antes de su nombramiento como juez del Tribunal de Distrito, se desempeñó como juez del Tribunal del condado de Bent desde febrero de 2013 y como juez de primera instancia del Tribunal de Distrito desde noviembre de 2020. El juez Vigil obtuvo su licenciatura en Administración de Empresas (BBA) en la Facultad de Administración Robert O. Anderson de la Universidad de Nuevo México y su doctorado en Jurisprudencia (JD) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulane. Antes de su nombramiento para integrar el Tribunal de Distrito, se desempeñó como fiscal de distrito interino en la Fiscalía de Distrito del 16º Distrito Judicial. Luego de su

nombramiento como juez de tiempo parcial del Tribunal del condado en febrero de 2013, inició y ejerció su profesión en el ámbito privado en Las Animas, donde se enfocó en la representación del gobierno local y en la representación de padres indigentes a través de la Consejería de Padres Demandados. El juez Vigil también ejerció como abogado del condado de Bent, abogado de la ciudad de Las Animas, abogado especial del condado para el Departamento de Servicios Humanos del condado de Prowers y representó a varios distritos especiales.

## **Tribunal del Condado de Bent**

Juez del Tribunal del Condado de Bent

### **Lance P. Clark**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Sexto Distrito Judicial, después de una cuidadosa consideración y una votación unánime de 5 a 0, con cuatro miembros ausentes y una vacante, afirma que el juez Lance P. Clark **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez Clark, quien preside asuntos civiles, penales, de delitos menores, de tránsito y de asuntos de menor cuantía en el condado de Bent, Colorado, demuestra una conducta tranquila, paciente, justa y comprensiva en el tribunal. Mantiene un excelente control de los expedientes, se prepara constantemente para las audiencias y emite órdenes orales y escritas excepcionales. La Comisión valora su accesibilidad y sus continuos esfuerzos por mejorar su desempeño, en especial como juez a tiempo parcial. Estas cualidades fueron evidentes durante la evaluación y entrevista de la Comisión, lo que llevó a la decisión unánime de que el juez Lance Clark cumple con las normas de desempeño.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el juez Clark, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y revisó una autoevaluación. Lamentablemente, no hubo suficientes resultados de la encuesta de 2024 del juez Clark para que la Comisión pudiera equiparar de manera adecuada la importancia estadística.

El juez Clark ha ejercido su función como juez del Tribunal del condado de Bent desde 2022. Se desempeña en el condado de Bent como juez a tiempo parcial. Es abogado en el bufete de Steerman y ha trabajado allí desde 2018. Obtuvo su licenciatura en la Universidad Estatal de Colorado-Pueblo en 2011 y su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mississippi en 2017. Después de graduarse de la Facultad de Derecho, eligió regresar a la comunidad donde nació y creció. Continúa sirviendo a la comunidad tanto en el ámbito privado y como juez del condado. Su esposa y él disfrutaban de la vida en la comunidad rural con su perro.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Crowley y Otero.**

## **Décimoséptimo Distrito Judicial (Condados de Adams y Broomfield)**

### **Tribunal de Distrito**

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Sharon Diane Holbrook**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que la honorable jueza Sharon Diane Holbrook **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Durante este último período, la jueza Holbrook ha supervisado un expediente de asuntos de delincuencia juvenil en el condado de Broomfield (20%), un expediente de asuntos testamentarios en el condado de Broomfield (5%) y un expediente de asuntos penales tanto en el condado de Adams como en el condado de Broomfield (75%). La mayoría de las personas que comparecen ante la jueza Holbrook la describen como respetuosa, digna y con un interés genuino por todas las partes de un caso. Se toma el tiempo para escuchar a todas las partes de un caso y claramente hace un esfuerzo consciente para asegurarse de que todos los presentes en el tribunal sientan que han sido escuchados. La filosofía judicial de la jueza Holbrook es "conocer la situación de las personas", es decir, entender de dónde vienen las partes y elaborar órdenes que sean fáciles de manejar para los participantes. La crítica que recibió la jueza Holbrook fue por sus sentencias, ya que muchos señalaron que la jueza Holbrook suele dictar sentencias severas. Aunque esto genera preocupación entre algunos miembros de la Comisión, la mayoría de los comentarios sobre la jueza Holbrook es que claramente le apasiona el derecho y se mantiene actualizada sobre los cambios en la ley, además de brindar un sentido de humanidad a los procedimientos que supervisa. El comportamiento de la jueza Holbrook se caracteriza por su respeto y compromiso. Ha desempeñado su cargo durante más de una década, pero es evidente que aún le encanta su trabajo.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza Holbrook, leyó opiniones del Tribunal de Apelaciones de Colorado que revisaba sus órdenes, la observó en el tribunal, entrevistó al juez presidente, al fiscal de distrito electo y al jefe de la Oficina del Defensor Público del Décimo Séptimo Distrito Judicial. Además, la Comisión revisó las respuestas a encuestas sobre desempeño judicial de abogados y no abogados que comparecieron ante la jueza Holbrook. Entre las preguntas de la encuesta, se incluyó si el participante de la encuesta considera que la jueza Holbrook cumple con las normas de desempeño. El 82% de los abogados encuestados contestó que sí, el 12% contestó que no y el 6% no opinó. De los no abogados encuestados, el 50% contestó que sí y el 50% no opinó. Cabe destacar que un total de 14 abogados y 3 no abogados respondieron a esta pregunta, por lo que estos resultados por sí solos no fueron convincentes para la Comisión.

La jueza Sharon Holbrook fue nombrada para integrar el Tribunal de Distrito en octubre de 2016. Se desempeña como jueza del Tribunal de Distrito para el 17º Distrito Judicial/condados de Adams y Broomfield. Durante este período, fue asignada al condado de Broomfield durante casi dos años, donde supervisó varios expedientes, incluidos los de asuntos de delincuencia juvenil, penales, de dependencia y negligencia y testamentarios. Antes de su nombramiento como jueza, se desempeñó como jueza de primera instancia del Tribunal de Distrito en el condado de Adams. Antes de ser nombrada en el Tribunal en 2011, ejerció durante diez años en la Fiscalía de Distrito del condado de Adams, e incluso se desempeñó como fiscal adjunta sénior de la Unidad de Víctimas Infantiles.

Juez del Tribunal de Distrito

**Brett Martin**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que el juez Brett Martin **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Los datos de la encuesta sobre el juez Martin le otorgaron calificaciones altas por la coherencia de sus fallos y su capacidad para identificar y analizar hechos pertinentes. Probablemente debido a esto, el juez Martin también obtuvo buenas calificaciones en cuanto a si basaba sus decisiones en pruebas y argumentos. Se considera que el juez Martin tiene un comportamiento profesional al supervisar los asuntos en su tribunal. En las encuestas de los no abogados, los encuestados expresaron que sus calificaciones fueron más bajas en comparación con otras cualidades del juez Martin cuando se les preguntó su percepción sobre la disposición del juez de dar a los participantes la oportunidad de ser escuchados, aunque dichos encuestados reconocieron que era ecuánime e imparcial con ambas partes. El juez Martin reconoce que, en particular con un expediente sobre asuntos penales, necesita ser más consciente de la necesidad de ser paciente y tomar medidas para garantizar que las partes sean escuchadas. El juez Martin recibió la calificación más alta disponible de jueces de apelaciones familiarizados con su trabajo como juez de primera instancia. Ha participado de manera activa en programas de educación jurídica, principalmente en la capacitación de otros abogados para la defensa en juicios.

La Comisión llevó a cabo y revisó una entrevista personal con el juez Martin, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y revisó la cantidad limitada de respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal del juez Martin y que habían respondido a las encuestas. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: "En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con estos criterios de evaluación del desempeño, ¿cree que el juez Martin cumple con las normas de desempeño judicial?". De los diecinueve abogados encuestados, el 90% contestó "Sí" y el 10% contestó "No". De los quince no abogados encuestados, el 53% contestó "Sí" y el 33% contestó "No", mientras que el 13% no expresó ninguna opinión.

El juez Martin actualmente supervisa asuntos penales en el Tribunal de Distrito en Brighton, Colorado, y el 100% de los casos son asuntos penales después de haber supervisado un expediente sobre asuntos civiles el año anterior. El gobernador Polis lo nombró en enero de 2021. Se graduó de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2010 y comenzó su carrera jurídica como fiscal de distrito interino en la Fiscalía del 17º Distrito Judicial. Fue ascendido a fiscal principal adjunto en 2016 y supervisó las unidades del Tribunal del Condado, de Víctimas Infantiles y de Menores de la Fiscalía de Distrito antes de su nombramiento en 2021.

Jueza del Tribunal de Distrito

**Teri L. Vasquez**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que la honorable jueza Teri L. Vasquez **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Durante este último período, la jueza Vasquez ha supervisado un expediente de asuntos civiles (50%) y un expediente de relaciones domésticas (50%). La mayoría de las personas que comparecen ante la jueza Vasquez la describen como inteligente, ecuaníme y respetuosa con todas las partes, al tiempo que dirige un tribunal eficiente. El comportamiento de la jueza Vasquez en el tribunal demuestra claramente que es muy paciente, pero también que no duda a la hora de mantener el decoro. Maneja los expedientes de manera respetuosa y, al mismo tiempo, mantiene el control de los procedimientos de manera adecuada. Se ha esforzado mucho durante el último año para aprender un área del derecho que no había supervisado en el pasado, y todos los abogados que comparecieron ante ella elogiaron su rápida comprensión del material y su imparcialidad. La jueza Vasquez asegura que sus fallos se basen en la ley y en argumentos jurídicos válidos y no en factores inapropiados. No hubo ninguna crítica consistente a la jueza Vasquez y de los siete jueces de apelaciones que habían trabajado con ella, todos le dieron las mejores calificaciones por su desempeño general como jueza. Durante el ejercicio de su profesión como jueza de Relaciones Domésticas, maneja muchos casos en los que los litigantes no tienen abogados. Se toma el tiempo para explicarles a los litigantes sin abogados cuáles son los siguientes pasos en los procedimientos para que puedan comprender sus obligaciones y lo que sigue en el caso.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza Vasquez, leyó opiniones del Tribunal de Apelaciones de Colorado que revisaba sus órdenes, la observó en el Tribunal y entrevistó al juez presidente. Además, la Comisión revisó las respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que comparecieron ante la jueza Vasquez. Entre las preguntas de la encuesta, se incluyó si el participante de la encuesta considera que la jueza Vasquez cumple con las normas de desempeño. El 91% de los abogados encuestados contestó que sí, el 8% contestó que no y el 2% no opinó. De los no abogados encuestados, el 46% contestó

que sí, el 46% contestó que no y el 9% no opinó. Cabe destacar que un total de 53 abogados y 11 no abogados respondieron a esta pregunta.

La jueza Teri L. Vasquez fue nombrada para integrar el Tribunal de Distrito en enero de 2021. Antes de su nombramiento, fue accionista de Bayer & Carey, P.C. desde 2014 hasta 2021. Su trabajo consistía en litigios de defensa de seguros, principalmente en relación con asuntos de lesiones personales. Anteriormente, se desempeñó como socia en Bayer & Carey, P.C (2011 - 2014), Stuart S. Jorgensen & Associates (1999- 2011), Thelen, Reid, y Priest (1996-1999), Duque & Hazletine (1994-1996). Obtuvo su licenciatura en la Universidad de California, Los Ángeles en 1989 y recibió su doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de California, Los Ángeles en 1994.

## **Tribunal del Condado de Adams**

Jueza del Tribunal del Condado de Adams

### **Courtney L. Dinnel**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que la jueza Courtney L. Dinnel **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza Dinnel obtuvo calificaciones altas por su gestión de casos, sus habilidades de comunicación y su comportamiento judicial. Se determinó que establece cronogramas razonables para los casos y obtuvo calificaciones altas por su capacidad para identificar y analizar hechos pertinentes y expresar los motivos de sus fallos. En consonancia con estas cualidades, la jueza Dinnel fue reconocida tanto por abogados como por no abogados por su uso de un lenguaje que todos podrían entender; por el hecho de que habla con claridad para que todos en el tribunal entiendan lo que se dice; y por el hecho de que proporciona razones para un fallo cuando es necesario. En general se consideró que dirige su tribunal con dignidad y muestra compasión hacia aquellos que comparecen ante ella. Las encuestas muestran que da a las partes una oportunidad equitativa y justa de ser escuchadas antes de tomar su decisión.

La Comisión llevó a cabo y revisó una entrevista personal con la jueza Dinnel, revisó opiniones de su autoría, la observó en el tribunal y revisó la cantidad limitada de respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal de la jueza Dinnel y que habían respondido a las encuestas. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: "En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con estos criterios de evaluación del desempeño, ¿cree que la jueza Dinnel cumple con las normas de desempeño judicial?". De los abogados encuestados, el 80% contestó "Sí", el 7% contestó "No" y un 13% no expresó ninguna opinión. De los no abogados encuestados, el 100% respondió "Sí". Un total de quince abogados y nueve no abogados respondieron.

La jueza Dinnel fue nombrada para integrar el Tribunal del condado de Adams en 2021. La jueza Dinnel supervisa un expediente de asuntos penales del tribunal del

condado de Brighton, Colorado, en el que el 40% de los casos son delitos menores, el 30% contravenciones de tránsito y el 30% delitos graves. Dedicó tiempo al servicio de la comunidad y ejerce como mentora en el programa de la Facultad de Derecho Yes We Can, que ayuda a orientar a aspirantes no tradicionales a ingresar a la facultad durante su preparación para las solicitudes de ingreso, durante sus estudios en la facultad de derecho y en su transición hacia carreras jurídicas. También participa como jueza en programas de juicios simulados. Obtuvo su título universitario en la Universidad de Nevada, Reno. Estudió Derecho en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Luego, se desempeñó como defensora pública interina en la oficina de Brighton desde 2010 hasta 2019. Posteriormente, comenzó a ejercer en el ámbito privado en Foster, Graham, Milstein y Calisher, y luego formó su propio bufete de abogados, Dinnel Law, LLC, donde su profesión se centró en representar los mejores intereses de los niños como tutora *ad litem* y defensora penal.

Juez del Tribunal del Condado de Adams

**Martin J. Flaum II**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que el juez Martin J. Flaum II **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Flaum es conocido por su comportamiento agradable y sus habilidades en la gestión de casos. Se lo reconoce por establecer cronogramas razonables para los asuntos que se le presentan y por escuchar atentamente a las partes durante los procedimientos judiciales. A pesar de que los asuntos emocionales son una parte importante de su expediente, el juez Flaum mantiene un sentido de dignidad en el tribunal. También se le considera ecuánime e imparcial. El juez Flaum es consciente de la necesidad de evitar cualquier apariencia de improcedencia y destaca que parte de la solución es la reflexión interna constante, en especial en los asuntos civiles. Ha adoptado una práctica de mayor comunicación, paciencia y de seguir proporcionando una base jurídica para sus decisiones con el fin de intentar superar la percepción de que los jueces de este distrito son parciales en asuntos civiles, en particular en los casos de desalojo. La Comisión respalda su enfoque para abordar esta cuestión. También es necesario reconocer el servicio comunitario del juez Flaum. Con frecuencia, ha sido orador invitado en escuelas preparatorias locales y también es voluntario en competencias de juicios simulados. Asiste con regularidad a numerosos eventos comunitarios para organizaciones como CASA, Ralston House, Access Housing, la Asociación del Colegio de Abogados de los condados de Adams y Broomfield, la celebración del Día del Derecho y la Fundación del Distrito de Recreación de Hyland Hills con el fin de desarrollar buenas relaciones con la comunidad.

La Comisión llevó a cabo y revisó una entrevista personal con el juez Flaum, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y revisó la cantidad limitada de

respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal del juez Flaum y que habían respondido a las encuestas. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: "En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con estos criterios de evaluación del desempeño, ¿cree que el juez Flaum cumple con las normas de desempeño judicial?". De los abogados encuestados, el 69% contestó "Sí", el 8% contestó "No" y un 23% no expresó ninguna opinión. De los tres no abogados encuestados, dos respondieron "Sí" y uno respondió "No". La Comisión expresó su opinión de que la cantidad de no abogados que respondieron no era lo suficientemente significativa como para prestarle mucha atención.

El juez Flaum supervisa un expediente mixto del tribunal del condado de Brighton, Colorado, en el que el 95% de los casos son asuntos civiles, como acciones de desalojo y recuperación de posesión y el 5% de los casos son asuntos penales. El juez Flaum se graduó de la escuela preparatoria Northglenn High School. Se graduó de la Facultad de Derecho de Creighton y comenzó su carrera en la Fiscalía de Distrito del condado de Adams. En 2016, fue nombrado para integrar el Tribunal del condado de Adams.

Juez del Tribunal del Condado de Adams

### **Marques A. Ivey**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que el honorable juez Marques A. Ivey **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Durante este último período, el juez Ivey ha supervisado expedientes de asuntos penales (5%), de delitos menores (70%) y de tránsito (25%). La mayoría de las personas que comparecen ante el juez Ivey lo describen como minucioso, respetuoso y ecuánime. Hubo cierta preocupación en cuanto a la aplicación de la ley por parte del juez Ivey; sin embargo, la Comisión no está tan preocupada por tales comentarios en este momento, ya que el juez Ivey claramente está haciendo un esfuerzo concertado para mantenerse al día con los cambios en la ley. El juez Ivey trata todos los casos que se le presentan como casos individuales y se esfuerza por adaptar sus fallos a las personas que comparecen ante él. Es consciente de preparar a las personas para que tengan éxito y muestra una gran compasión y empatía por quienes comparecen ante él. Es un juez relativamente nuevo y ha demostrado que quiere hacer bien su trabajo y que se preocupa enormemente por la comunidad que supervisa. Reconoce que siempre se puede mejorar y toma medidas para mejorar constantemente su propio desempeño.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Ivey, leyó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y entrevistó al juez presidente, al fiscal de distrito electo y al jefe de la Oficina del Defensor Público del 17º Distrito Judicial. Además, la Comisión revisó las respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que comparecieron ante el juez Ivey. Entre las preguntas de la encuesta, se

incluyó si el participante de la encuesta considera que el juez Ivey cumple con las normas de desempeño. Entre los abogados encuestados (10 en total), el 77% respondió que sí y el 23% respondió que no y ninguno utilizó la opción de "sin opinión". Entre los no abogados encuestados (7 en total), el 88% respondió que sí, ninguno respondió que no y el 13% no expresó ninguna opinión.

El juez Ivey se graduó en la Universidad de Indiana, Bloomington, en 1999, donde obtuvo una licenciatura en Justicia Penal y una especialización secundaria en Historia. Recibió su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulsa en 2002. Antes de asumir el cargo de juez del Tribunal del Condado, se desempeñó como magistrado en el 17° Distrito Judicial y juez municipal en las ciudades de Aurora, Lakewood y Westminster. El juez Ivey fundó su bufete de abogados el 31 de octubre de 2006, se especializó en asuntos penales y civiles complejos y continuó ese trabajo hasta que fue nombrado magistrado en el 17° Distrito Judicial en julio de 2021. Antes de eso, trabajó como defensor público en la Oficina de Juicios de Denver y para un bufete de defensa civil.

Juez del Tribunal del Condado de Adams

### **Madoche Jean**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que el honorable juez Madoche Jean **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Durante este último período, el juez Jean ha supervisado expedientes de asuntos penales (10%), de delitos menores (70%) y de tránsito (20%). Las personas que están familiarizadas con el juez Jean lo describen como ecuánime, eficiente y con un comportamiento y habilidades de comunicación excelentes. Una gran cantidad de personas describieron al juez Jean como ecuánime e imparcial, y se observó que realmente se preocupa por el bienestar de todos los que comparecen ante él. El juez Jean se muestra dispuesto a considerar los argumentos de los abogados que presentan precedentes jurídicos que difieren de su propia investigación. Prioriza emitir fallos de acuerdo con la ley correcta en lugar de defender sus conclusiones iniciales. Además, hace hincapié en emitir decisiones redactadas de manera comprensible y no de manera excesivamente técnica, para que todos los que lean sus órdenes puedan entenderlas. Con frecuencia, el juez Jean les pregunta a los participantes si comprenden y, si es necesario, repite la información para asegurarse de que las personas que comparecen ante él estén preparadas para el éxito. Su temperamento es equilibrado y compasivo y se esfuerza por tratar cada caso, a cada litigante y a cada víctima con una perspectiva distinta, reflexiva y orientada a la justicia. No hubo críticas constantes durante la revisión de la Comisión sobre el juez Jean, y la mayoría de las personas comentaron sobre la ecuanimidad, paciencia y fomento del sentido de dignidad del juez Jean en su tribunal.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Jean, leyó una opinión de su autoría, lo observó en el tribunal y entrevistó al juez presidente, al fiscal de

distrito electo y al jefe de la Oficina del Defensor Público del 17º Distrito Judicial. Además, la Comisión revisó las respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que comparecieron ante el juez Jean. Entre las preguntas de la encuesta, se incluyó si el participante de la encuesta consideraba que el juez Jean cumple con las normas de desempeño. Entre los abogados encuestados (7 abogados respondieron), el 86% respondió que sí, el 0% respondió que no y el 14% (o 1 abogado) respondió que no tenía ninguna opinión al respecto. Entre los no abogados (5 personas respondieron a la encuesta), el 80% respondió que sí, ninguno respondió que no y el 20% (1 persona) no opinó.

El juez Jean se graduó en 2010 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver. Obtuvo su licenciatura en 2005 en el Washington and Jefferson College en Pensilvania. Fue secretario del juez D.D. Mallard en el 20º Distrito Judicial (2011 - 2012). Luego se unió a la Fiscalía de Distrito del condado de Boulder (2012 - 2015). Después de retirarse de la Fiscalía de Boulder, trabajó como litigante civil en Caplan & Earnest (2015 - 2018) y en Wilson Elser (2018 - 2020) y se encargó de una variedad de casos en tribunales administrativos, estatales y federales.

Juez del Tribunal del Condado de Adams

### **Leroy D. Kirby**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que el juez Leroy D. Kirby **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El comportamiento del juez Kirby se describe como respetuosa, profesional, digna y ecuánime. Sus decisiones escritas son claras, concisas y están bien redactadas. El juez Kirby es muy trabajador y recurre a su intelecto para promover nuevos desarrollos en la ley y mejorar la administración de justicia en su tribunal. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su entrevista y al revisar los materiales de evaluación. Las opiniones del juez Kirby reflejan su conocimiento de la ley y su estilo de comunicación sensato. Conforme a estos resultados, esta Comisión acordó por unanimidad que el juez Kirby cumple con las normas de desempeño. El juez Kirby trata con respeto a todos aquellos que comparecen en su tribunal y es coherente a la hora de dictar sentencia contra los acusados que comparecen ante él. La Comisión considera que el juez Kirby hace un esfuerzo consciente para garantizar que las partes que comparecen en su tribunal entiendan los asuntos que se tratan. Además, se preocupa por entender cómo las partes perciben su interacción con el tribunal. Su gestión de los casos es eficiente, pero también se asegura de que las partes tengan una oportunidad adecuada de ser escuchadas. El juez Kirby ha dedicado históricamente una cantidad significativa de tiempo al servicio de la comunidad y a mejorar el sistema judicial en el condado de Adams.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con el juez Kirby, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y revisó la cantidad limitada de respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían

comparecido ante el tribunal del juez Kirby y que habían respondido a las encuestas. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: "En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con estos criterios de evaluación del desempeño, ¿cree que el juez Kirby cumple con las normas de desempeño judicial?". De los abogados encuestados, el 90% contestó "Sí", el 5% contestó "No" y un 5% no expresó ninguna opinión. De los no abogados encuestados, el 80% respondió "Sí" y el 20% "No". Un total de veinte abogados y diez no abogados respondieron.

El juez Kirby fue nombrado para integrar el Tribunal del Condado de Adams en 2009 y actualmente es juez presidente del Tribunal del Condado. Supervisa asuntos civiles, penales, de delitos menores y de tránsito en el Tribunal del Condado de Brighton, Colorado. Se graduó en la Universidad Regis de Denver y obtuvo una licenciatura en Ciencias Políticas. Luego se convirtió en oficial naval, se graduó de la Escuela de Aspirantes a Oficial y continuó en servicio activo hasta 1992. Se graduó en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver y ejerció como defensor público interino para el estado de Colorado hasta su nombramiento como magistrado en 2007. En 2009 fue nombrado juez del condado de Adams.

Juez del Tribunal del Condado de Adams

**Joshua T. Nowak**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 9 a 0 y una abstención, que el juez Joshua T. Nowak **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Nowak obtuvo calificaciones altas en los resultados de la encuesta por su gestión de casos, en particular por emitir decisiones rápidas y ofrecer alternativas a las audiencias en persona. Sus procedimientos judiciales se llevan a cabo con dignidad y obtiene calificaciones altas por la compasión que muestra en el tribunal. Está preparado para los casos de su expediente, establece cronogramas razonables para dichos asuntos y maneja su tribunal de manera tal que los litigantes puedan ser escuchados, pero los procedimientos son muy eficientes y se desperdicia poco tiempo. Debido a que maneja un expediente de asuntos penales, surgieron preocupaciones en las encuestas sobre un posible sesgo a favor de los acusados, pero la Comisión no encontró evidencia de tal parcialidad. El juez Nowak describe su enfoque judicial como un enfoque que se basa en la paciencia y la amabilidad, al tiempo que se esfuerza por tomar decisiones y dictar fallos que estén respaldados por la ley. La Comisión observó que esto es cierto. El juez Nowak se ha destacado como líder en el Distrito Judicial al educar a jueces y otras personas sobre los prejuicios implícitos y educar a abogados y estudiantes de derecho sobre cuestiones relacionadas con la equidad, la diversidad y la inclusión. También dedica su tiempo como voluntario al Proyecto de Testamentos Tribales, que consiste en que los estudiantes viajen a áreas remotas en tierras de reservas para redactar documentos de planificación patrimonial para aquellos que no tienen acceso a servicios legales,

después de la aprobación de la Ley de Reforma de Sucesiones de Nativos Estadounidenses.

Esta Comisión llevó a cabo y revisó una entrevista personal con el juez Nowak, revisó opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y revisó la cantidad limitada de respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal del juez Nowak y que habían respondido a las encuestas. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: "En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con estos criterios de evaluación del desempeño, ¿cree que el juez Nowak cumple con las normas de desempeño judicial?". De los abogados encuestados, el 92% contestó "Sí", el 8% contestó "No" y un 0% no expresó ninguna opinión. De los no abogados encuestados, el 86% respondió "Sí" y el 14% respondió que no opinaba al respecto. Un total de trece abogados y diez no abogados respondieron.

En 2022, el juez Nowak fue nombrado para integrar el Tribunal del Condado de Adams. Supervisa un expediente de asuntos penales del tribunal del condado de Brighton, Colorado, en el que el 40% de los casos son delitos menores, el 30% contravenciones de tránsito y el 30% delitos graves. Nació y creció en Fort Collins, Colorado. Se graduó de la Universidad del Norte de Colorado y obtuvo una licenciatura en Psicología y Ciencias Políticas y un doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, se desempeñó como defensor público estatal interino en el condado de Adams y también ejerció en el ámbito privado, donde representó a personas en procedimientos municipales, estatales y federales.

## **Tribunal del Condado de Broomfield**

Jueza del Tribunal del Condado de Broomfield

**Amanda W. DeWick**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Séptimo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que la honorable jueza Amanda W. DeWick **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Durante este último período, la jueza DeWick supervisó casos civiles (15%), penales (30%) y de delitos menores (55%). Las personas que conocen a la jueza DeWick la describen como preparada, conocedora de la ley y eficiente. La gran mayoría de las personas que comparecen ante la jueza DeWick mencionan su compasión y su respeto por todas las personas que comparecen ante ella. Algunas de las personas que hicieron comentarios destacaron especialmente que la jueza DeWick trabaja particularmente bien con acusados y víctimas con enfermedades mentales significativas, ya que se toma el tiempo necesario para escuchar y hace que todos se sientan seguros en su tribunal. La jueza DeWick también es conocida por el trabajo que realiza en el tribunal de tratamiento de Broomfield, el Programa de Oportunidades para Mujeres. Como debe ser, la jueza DeWick está muy orgullosa del

trabajo que hace en ese programa. El Programa de Oportunidades para Mujeres de Broomfield ha tenido un gran éxito debido a los esfuerzos de la jueza DeWick. Trata a los participantes del programa con dignidad y respeto y les comunica lo mucho que desea que tengan éxito. Esto crea confianza en cada participante, que luego tiene más posibilidades de completar el programa.

La Comisión llevó a cabo una entrevista personal con la jueza DeWick, leyó opiniones de su autoría, leyó cartas de apoyo a la jueza DeWick, revisó transcripciones de ella en el tribunal, la observó en el tribunal y entrevistó al juez presidente, al fiscal de distrito electo y al jefe de la Oficina del Defensor Público del 17º Distrito Judicial. Además, la Comisión revisó las respuestas a encuestas de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían comparecido ante la jueza DeWick. Entre las preguntas de la encuesta, se incluyó si el participante de la encuesta consideraba que la jueza DeWick cumple con las normas de desempeño. Entre los abogados encuestados (16 abogados respondieron), el 94% respondió que sí, el 6% respondió que no y ninguno respondió que no opinaba al respecto. Entre los no abogados (35 personas respondieron a la encuesta), el 69% respondió que sí, el 14% respondió que no y el 17% no opinó. La jueza DeWick es inteligente y compasiva y se toma su papel muy en serio. La Comisión confía en que seguirá desarrollándose y prosperando como jueza.

En 2001, se graduó de la Universidad de Colorado en Boulder y obtuvo una licenciatura en Periodismo. Luego se graduó de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver y obtuvo un doctorado en Jurisprudencia y una maestría en Derecho de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con especialización en Derecho y Políticas Energéticas. Antes de su nombramiento judicial, fue fiscal en la Fiscalía de la ciudad de Denver y luego ejerció durante 12 años en el ámbito privado como abogada de litigios civiles, con especial hincapié en la defensa de empresas contra demandas por lesiones personales catastróficas y productos defectuosos. El gobernador Polis la nombró en el Tribunal en abril de 2021.

## **Décimo Octavo Distrito Judicial (Condados de Arapahoe, Douglas, Elbert, and Lincoln Counties)**

### **Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito

**Benjamin Figa**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que el juez Benjamin Figa **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Durante su período inicial, el juez Figa preside principalmente en el expediente de relaciones domésticas en el condado de Douglas. El juez Figa es descrito como diligente, que se toma el tiempo necesario para comprender y analizar los asuntos a fin de emitir órdenes fundamentadas. Las observaciones de la Comisión revelaron que el juez Figa es humilde, trabajador y respetuoso con las partes y los abogados, al tiempo que mantiene el control de su tribunal. El juez Figa ha trabajado duro para avanzar en su expediente cargado, y su número actual de casos abiertos está muy por debajo del parámetro de referencia para este tipo de expediente. Los encuestados elogiaron su comunicación y señalaron que escuchaba y era respetuoso, al mismo tiempo que mantenía un buen control de su tribunal. Los comentarios indican que los puntajes más bajos de la encuesta del juez Figa se deben principalmente a que es nuevo en el área de relaciones domésticas y está asignado a un expediente de gran volumen, lo que resulta en tiempos de espera más largos para una fecha de audiencia o fallo. Los comentarios de la jueza presidenta Amico, así como las entrevistas a representantes de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional, revelaron que el juez Figa tiene una ética de trabajo firme, es reflexivo y consciente de sí mismo, y siempre se esfuerza por mejorar. La Comisión reconoce la dedicación al servicio y el compromiso con la profesión jurídica del juez Figa. La Comisión está de acuerdo en que el juez Figa cumple con las normas de desempeño y recomienda su retención.

La Comisión efectuó una entrevista personal con el juez Figa, lo observó en el tribunal y revisó sus órdenes escritas. En una encuesta sobre el desempeño judicial con un puntaje máximo de 4.0, el juez Figa recibió un 3.9 de los jueces de apelaciones de Colorado (10 respuestas). Los encuestados a los que se pidió que valoraran las normas de desempeño del juez Figa le dieron un puntaje general de 2.9. Los puntajes obtenidos por el juez Figa entre los abogados son significativamente más altos que entre quienes no son abogados. Entre los encuestados, el 81% de los abogados (29 en total) y el 45% de los no abogados (18 en total) coincidieron en que el juez Figa cumple con las normas de desempeño. Los comentarios de la encuesta destacan específicamente la comunicación y el comportamiento como las fortalezas del juez Figa.

El juez Figa recibió su licenciatura de la Universidad Northwestern. Inmediatamente después de recibir su licenciatura en Derecho por la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2009, el juez Figa fue secretario del juez presidente de la Corte Suprema de Colorado, Michael L. Bender (jubilado). Antes de su nombramiento en julio de 2022, el juez Figa ejerció en el ámbito de litigios civiles, se desempeñó como fiscal auxiliar municipal de la sección de operaciones municipales de la ciudad y el condado de Denver, como asesor jurídico interino de la oficina del gobernador John W. Hickenlooper y como fiscal adjunto de distrito en el 20º Distrito Judicial.

Juez del Tribunal de Distrito

**Ben L. Leutwyler III**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que el juez Ben L. Leutwyler III **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Leutwyler preside en asuntos civiles en el condado de Arapahoe, Colorado. Algunas de las fortalezas del juez Leutwyler son su pasión por el Derecho, su comportamiento judicial y su ética de trabajo. Según la descripción de quienes interactúan con él, es paciente y respetuoso, conocedor de la ley, bien preparado, fiable, ecuánime y se comporta de forma profesional en todo momento. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades en él durante su entrevista personal y al observarlo en procedimientos judiciales. El juez Leutwyler trabaja para mejorar continuamente la gestión de su expediente con el fin de aumentar su eficiencia. Se esfuerza por dictar sentencias equilibradas, utilizando un lenguaje sencillo y fácil de entender en los fallos, y equidad en sus decisiones. Utiliza los conocimientos adquiridos en estas revisiones para perfeccionar sus habilidades de funcionario judicial y sus decisiones escritas. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el juez Leutwyler cumple con las normas de desempeño.

La Comisión se reunió con la jueza presidenta Michelle A. Amico para conversar sobre sus interacciones con el juez Leutwyler, así como con los miembros de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional para conocer sus impresiones sobre el desempeño del juez Leutwyler. Los miembros de la Comisión también efectuaron una entrevista personal con el juez Leutwyler, lo observaron durante los procedimientos judiciales y revisaron las respuestas de las encuestas sobre el desempeño judicial de los abogados y no abogados que interactuaron con él en su tribunal. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre la gestión de casos, la aplicación y el conocimiento de la ley, la comunicación, la diligencia, el comportamiento y la ecuanimidad del juez Leutwyler. De las treinta y nueve (39) encuestas devueltas, el juez Leutwyler obtuvo un puntaje general de desempeño de 3.2 de un 4.0 posible. Su calificación de cumplimiento de

las normas de desempeño fue del 80% por parte de los abogados y del 75% por parte de los no abogados.

El juez Leutwyler fue nombrado en el Tribunal el 1 de julio de 2016. Se graduó de la Universidad de Iowa y recibió su licenciatura en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Estatal de Georgia. Antes de su nombramiento como juez de distrito, ejerció como magistrado en el Décimo Octavo Distrito Judicial, donde presidió casos de relaciones domésticas y delitos menores. El juez Leutwyler trabaja como voluntario en el programa de juicios simulados en escuelas preparatorias, forma parte del comité de planificación de la Conferencia Judicial de Colorado y del comité asesor del programa de asistentes jurídicos del Instituto Técnico de Arapahoe.

Juez del Tribunal de Distrito

**Robert R. Lung**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que el juez Robert R. Lung **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Lung lleva varios años encargándose del expediente de relaciones domésticas en el condado de Douglas. Sus fortalezas incluyen su experiencia en el manejo de asuntos de relaciones domésticas, su conocimiento y aplicación de la ley, sus habilidades de comunicación, su comportamiento y su diligencia. Los abogados y los ciudadanos que comparecen ante el juez Lung lo consideran rápido, agradable, atento y justo. Al juez Lung también se le atribuye su participación frecuente en asuntos de educación jurídica continua tanto como estudiante como instructor. El juez Lung se encarga de asuntos que suelen ser muy emotivos y controvertidos, pero su experiencia y su comportamiento dan a los litigantes la sensación de que se preocupa por ellos y se centra en lograr un resultado justo. El juez Lung es elogiado particularmente por la gestión activa de sus casos y su pasión por el derecho de familia. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el juez Lung cumple con las normas de desempeño.

Además de reunirse con la jueza presidenta Amico, la Comisión efectuó una entrevista personal con el juez Lung, lo observó en el tribunal, tuvo en cuenta los resultados de la encuesta y revisó su trabajo escrito. Las observaciones de la Comisión revelaron que el juez Lung es una persona dedicada, humilde y centrada en garantizar que las partes y los abogados que comparecen ante él sean respetados y escuchados. El juez Lung recibe un puntaje particularmente alto por su reunión inicial con las partes que comparecen ante él, ya que se toma el tiempo para explicar el proceso con mucho detalle y establecer reglas básicas y expectativas para los abogados y las partes. El juez Lung reconoce que se esfuerza por mejorar continuamente en su cargo, y se esfuerza por tratar expedientes que pueden ser extremadamente difíciles para todos los implicados. El juez Lung cree en la gestión

oportuna de los expedientes y en el respeto del tiempo de las partes y de los abogados. Las encuestas del juez Lung reflejaron opiniones sobre su gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. De las 112 encuestas devueltas, el juez Lung obtuvo un puntaje general de desempeño de 3.1 de un 4.0 posible. Su calificación de cumplimiento de las normas de desempeño fue del 84% por parte de los abogados y del 67% por parte de los no abogados.

El juez Lung recibió su licenciatura de la Universidad Regis y recibió su título de abogado de la Universidad de Dayton. El juez Lung fue nombrado al Tribunal de Distrito en 2016. Durante 13 años antes de su nombramiento, se desempeñó como juez de primera instancia del Tribunal de Distrito en la misma jurisdicción. El juez Lung es reconocido a nivel nacional por su trabajo en el ámbito de la trata de personas, y colabora con frecuencia en programas de colegios de abogados locales y estatales. En la actualidad, es miembro del Comité Permanente sobre Asuntos de Familia de Colorado, miembro del Subcomité del Colegio de Abogados Jueces en Relaciones Intrafamiliares de Summit y miembro principal de la Iniciativa para el Cambio de Cultura del 18º Distrito Judicial.

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Bonnie Heather McLean**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que la jueza Heather McLean **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza McLean preside en expedientes de relaciones domésticas y de delincuencia juvenil, así como de los tribunales de resolución de problemas. Algunas de las fortalezas de la jueza McLean son su experiencia y dedicación a los tribunales especializados, su enfoque pragmático, su compasión hacia todas las partes y participantes, y su liderazgo en el tribunal. Quienes interactúan con la jueza McLean la describen como respetuosa, empática, amable, apasionada y trabajadora. Los miembros de la Comisión destacaron la pasión y el compromiso de la jueza McLean con los tribunales especializados del distrito en las observaciones realizadas en el tribunal y durante su entrevista. La jueza McLean es elogiada por tratar a todo el mundo con dignidad y respeto, manejar un expediente muy cargado y dictar sentencias apropiadas. Además de su extenso servicio a la profesión jurídica, la jueza McLean evita la incorrección, aplica la ley y las normas con equidad, se comunica con claridad y gestiona sus casos con eficiencia. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que la jueza McLean cumple con las normas de desempeño.

Además de reunirse con la jueza presidenta Amico, la Comisión entrevistó a miembros de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional en relación con sus interacciones e impresiones sobre el desempeño de la jueza McLean. Las respuestas a la encuesta, tanto de abogados

como de no abogados, elogiaron la capacidad de comunicación, el temperamento y el control de los expedientes de la jueza McLean. En su entrevista con la Comisión, la jueza McLean reconoció las escasas críticas en sus encuestas de forma constructiva, con un plan sobre cómo mejorar su comunicación y la gestión de su expediente cargado y su agenda de tutoría. Las encuestas de la jueza McLean reflejaron comentarios sobre su gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, comportamiento y ecuanimidad. De las cuarenta y dos (42) encuestas devueltas, la jueza McLean obtuvo un puntaje general de desempeño de 3.6 de un 4.0 posible. Su calificación de cumplimiento de las normas de desempeño fue del 85% por parte de los abogados y del 94% por parte de los no abogados.

La jueza McLean fue nombrada en 2015. Se graduó como cum laude de la Universidad de Colorado en Boulder y recibió su título de abogado de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver. Antes de su nombramiento, la jueza McLean fue magistrada del Tribunal de condado del Décimo Octavo Distrito Judicial, donde presidió tribunales especializados. La jueza McLean trabajó como fiscal de distrito interina en el Décimo Octavo Distrito Judicial antes de convertirse en jueza de primera instancia. Su servicio público fue reconocido por el Colegio de Abogados del condado de Arapahoe en 2022. Es miembro de la Comisión de Disciplina Judicial de Colorado y presidenta del Equipo de Mejores Prácticas de Relaciones Domésticas del condado de Arapahoe.

Juez del Tribunal de Distrito

**Don Jesse Toussaint**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que el juez Don Jesse Toussaint **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Toussaint preside un expediente de asuntos civiles en la División 14. Algunas de las fortalezas del juez Toussaint son su gestión de casos variados, su redacción dinámica y su comportamiento profesional. Se respeta su compromiso con la exhaustividad de los fallos escritos, su sentido del deber y su compasión hacia todas las partes y participantes. Quienes se relacionan con el juez Toussaint lo describen como profesional, dedicado, apasionado e íntegro. Los miembros de la Comisión observaron la pasión y el compromiso del juez Toussaint con el Tribunal y su juramento de servicio. El juez Toussaint es elogiado por tratar a todo el mundo con dignidad y respeto, manejar un expediente muy cargado y dictar sentencias apropiadas. Además de su extenso servicio a la profesión jurídica, el juez Toussaint evita la incorrección, aplica la ley y las normas con equidad, se comunica con claridad y gestiona sus expedientes con eficiencia. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el juez Toussaint cumple con las normas de desempeño.

Además de reunirse con la jueza presidenta Amico, la Comisión entrevistó a miembros de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional en relación con sus interacciones e impresiones sobre el desempeño del juez Toussaint. Las respuestas a la encuesta, tanto de abogados como de no abogados, afirmaron las habilidades de comunicación, el temperamento y la capacidad del juez Toussaint para gestionar una cantidad significativa de casos. Durante su período en la Comisión, el juez Toussaint reconoció de forma constructiva las escasas críticas recibidas en sus encuestas, y compartió cómo ha aplicado los comentarios recibidos. Las encuestas del juez Toussaint reflejaron sus fortalezas en cuanto a imparcialidad, fomento del acceso a través de opciones virtuales y explicación de los fallos. Se lo considera un colega muy comprensivo y un líder experimentado y reflexivo.

El juez Toussaint fue nombrado al Tribunal de Distrito en 2021. Antes de su nombramiento para el tribunal de distrito, el juez Toussaint fue juez del tribunal del condado de Arapahoe, juez de primera instancia del Tribunal de Distrito del Décimo Octavo Distrito Judicial y fiscal auxiliar municipal de la ciudad de Aurora durante cinco años. El juez Toussaint también fue socio de White and Steele, P.C. El juez Toussaint recibió su licenciatura en Redacción Técnica Inglesa de la Universidad de Colorado Denver, una maestría en Administración de la Universidad Regis y un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver.

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Shay K. Whitaker**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que la jueza Shay K. Whitaker **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza Whitaker supervisa un expediente de asuntos penales. Las fortalezas de la jueza Whitaker incluyen su comportamiento, ecuanimidad y gestión de casos, y se destaca que el procedimiento que lleva a cabo a través de Webex previo a sus expedientes aumenta la eficiencia. Se mencionaron algunas debilidades, pero los comentarios señalaron que faltaba más explicación de la base jurídica de sus fallos. Los miembros de la Comisión señalaron que la jueza Whitaker está comprometida con el servicio público y con garantizar la ecuanimidad y la accesibilidad de su tribunal. La jueza Whitaker es elogiada por su comportamiento y sus habilidades en la gestión de casos. Tanto en su entrevista con la Comisión como en sus materiales de autoevaluación, la jueza Whitaker explicó que quiere que su tribunal sea seguro y accesible para todas las partes. Se centra en su comportamiento y en ser paciente, tomándose el tiempo necesario para explicar todo el proceso y confirmar que todos lo entienden. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que la jueza Whitaker cumple con las normas de desempeño.

Además de reunirse con la jueza presidenta Amico, la Comisión entrevistó a miembros de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional en relación con sus interacciones e impresiones sobre el desempeño de la jueza Whitaker. Las respuestas a la encuesta, tanto de abogados como de no abogados, elogiaron el temperamento, la puntualidad y la habilidad para la comunicación de la jueza Whitaker. Los encuestados describieron a la jueza Whitaker como justa, agradable y tranquila. Los litigantes que comparecen ante ella señalan que mantiene el control de su tribunal y, aun así, se muestra respetuosa, se toma el tiempo necesario para explicar las cuestiones con claridad y utiliza un lenguaje fácil de entender. Las encuestas de la jueza Whitaker reflejaron comentarios sobre su gestión de casos, aplicación y conocimiento de la ley, comunicaciones, diligencia, actitud y ecuanimidad. De las veinte (20) encuestas devueltas (14 de abogados y 6 de no abogados), la jueza Whitaker obtuvo una calificación general de desempeño de 3.4 de un 4.0 posible. Trece (13) de los catorce (14) abogados consideraron que cumplía con las normas de desempeño (93%), y el 100% de los no abogados estuvieron de acuerdo.

La jueza Whitaker fue nombrada en 2015. Recibió tanto su licenciatura y como su título de abogada de la Universidad Estatal de Ohio antes de trasladarse a Colorado y comenzar su carrera como abogada de defensa penal. La jueza Whitaker trabajó como abogada defensora suplente representando a acusados indigentes durante 18 años en los condados de Arapahoe, Douglas, Lincoln y Kit Carson. En el condado de Douglas, se ocupaba de un expediente dividido, compuesto por asuntos civiles, penales de adultos, de dependencia y negligencia, y penales de menores, antes de pasar a un expediente totalmente penal.

Juez del Tribunal de Distrito  
**Joseph R. Whitfield, Jr.**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 5 a 2, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que el juez Joseph R. Whitfield, Jr. **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

Actualmente, el juez Whitfield supervisa un expediente penal en el condado de Arapahoe, Colorado. Algunas de sus fortalezas son su disposición para tomar decisiones libres de presiones externas, mantener un control adecuado de los procedimientos, la preparación y ofrecer a los litigantes tiempo suficiente para presentar sus casos. El juez Whitfield ha aprendido que emitir decisiones desde el estrado beneficia su gestión de los expedientes. El juez Whitfield se enorgullece de "ser él mismo" en el estrado. La Comisión cree que al juez Whitfield le apasiona estar al servicio de su comunidad. Hace esfuerzos encomiables por mantenerse al tanto de la evolución de la ley y se esfuerza por gestionar una agenda repleta de expedientes y juicios.

La Comisión también observó al juez Whitfield en el tribunal y revisó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que

comparecieron en su tribunal. Entre los abogados que respondieron a la encuesta, 54% contestaron sí que el juez Whitfield cumple con las normas de desempeño; 38% contestaron no; y 8% no emitieron opinión. De los no abogados encuestados, 78% contestaron sí, 11% contestaron no y 11% no emitieron opinión. Un total de 24 abogados y 13 no abogados expresaron su opinión sobre el juez Whitfield a través de la encuesta de desempeño judicial. Además de reunirse con el juez Whitfield y con la jueza presidenta Amico, la Comisión entrevistó a miembros de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional en relación con sus interacciones e impresiones sobre el desempeño del juez Whitfield. Mientras que algunos plantearon preocupaciones sobre la puntualidad del juez Whitfield, la gestión de casos, y una parcialidad a favor de los fiscales en la toma de decisiones, una muestra considerable de jueces de apelaciones dio al juez Whitfield calificaciones muy altas sobre la base de su revisión de sus fallos. El comité anticipa que el juez Whitfield seguirá siendo receptivo a la crítica constructiva a medida que continúe creciendo en su rol como funcionario judicial.

El juez Whitfield se graduó de Occidental College y recibió tanto su licenciatura como su título y maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Washington en St. Louis. El juez Whitfield fue nombrado en el Tribunal de Distrito del 18° Distrito Judicial en febrero de 2021. Antes de su nombramiento, el juez Whitfield se desempeñó como fiscal adjunto en el 18° Distrito Judicial de 2011 a 2021. El juez Whitfield forma parte de varias juntas locales y comisiones estatales y es entrenador de deportes juveniles.

## **Tribunal del Condado de Arapahoe**

Jueza del Tribunal del Condado de Arapahoe  
**Melina Hernandez**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda, con un voto de 6 a 1, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que la jueza Melina Hernandez **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza Hernandez se desempeña como jueza de los tribunales civiles. Si bien es nueva en los expedientes de los tribunales civiles, la jueza Hernandez ha logrado causar un impacto rápidamente y ha innovado nuevos enfoques para atender a quienes acuden a su tribunal. Quienes se relacionan con la jueza Hernandez la describen como una persona dedicada, trabajadora y comprometida. Los miembros de la Comisión observaron la pasión de la jueza Hernandez por las personas *pro se*. La jueza Hernandez es elogiada por su enfoque a la hora de abordar desalojos y garantizar la disponibilidad de intérpretes para mitigar los obstáculos lingüísticos. De acuerdo con estas conclusiones, la Comisión acordó, con un voto de 6 a 1, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que la jueza Melina Hernandez cumple con las normas de desempeño.

Además de reunirse con la jueza presidenta Amico, la Comisión entrevistó a miembros de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional en relación con sus interacciones e impresiones sobre el desempeño de la jueza Hernandez. Las respuestas a la encuesta, tanto de abogados como de no abogados, confirmaron el apoyo de la jueza Hernandez a los litigantes *pro se*. Ha innovado nuevas herramientas y recursos para garantizar que los litigantes conozcan sus derechos y las reglas de los tribunales. Este enfoque centrado en las personas ha sido bien recibido por particulares y ciudadanos legos en su tribunal. Durante su período con la Comisión, la jueza Hernandez compartió sus esfuerzos por proporcionar apoyo a los litigantes en su tribunal mediante la creación de acceso a apoyo lingüístico, acceso virtual y recursos de interpretación. Las encuestas de la jueza Hernandez demostraron sus fortalezas en la gestión de los casos, la comunicación y la ampliación de las opciones virtuales. Los comentarios y las respuestas a las encuestas que reflejaban preocupaciones parecían correlacionarse con la anterior asignación de la jueza Hernandez a un expediente penal. Tras su transición a un expediente civil, su desempeño ha mejorado notablemente.

La Honorable Melina Hernandez fue nombrada para el Tribunal del Condado de Arapahoe en 2021. También trabajó como jueza de primera instancia en el Tribunal Juvenil de Denver y como facilitadora del Tribunal de Familia en el Tribunal de Distrito de Denver. La jueza Hernandez es bilingüe y se dedica a ampliar el acceso a la justicia en la judicatura. Además, la jueza Hernandez está comprometida con la mejora de la equidad, la inclusión y la diversidad en el ámbito jurídico. Ha formado parte de la junta del Colegio de Abogadas de Colorado y del Colegio de Abogados del condado de Arapahoe. La jueza Hernandez se graduó en la Universidad de Colorado en Boulder y en la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver.

Juez del Tribunal del Condado de Arapahoe

**Joshua Jay Williford**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que el juez Joshua Jay Williford **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez Williford supervisa asuntos penales, de delitos menores, civiles y de tránsito en el condado de Arapahoe, Colorado. Algunas de las fortalezas del juez Williford son su gran conocimiento de todas las áreas del Derecho, su comportamiento judicial y su ética de trabajo. Según la descripción de quienes interactúan con él, conoce bien la ley, está bien preparado, es fiable, ecuánime, paciente, respetuoso y se comporta de forma profesional en todo momento, manteniendo el control del tribunal. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades en él durante su entrevista personal y al observarlo en procedimientos judiciales. El juez Williford trabaja para mejorar continuamente la gestión de su expediente con el fin de aumentar su eficiencia. Se esfuerza por escuchar verdaderamente, utilizar un lenguaje

sencillo y fácil de entender en los fallos e incorporar la equidad en sus decisiones. Aspira a ser siempre coherente, profesional, metodoso, abierto y a que las decisiones escritas sean metódicas, oportunas y meditadas. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que el juez Williford cumple con las normas de desempeño.

La Comisión se reunió con la jueza presidenta Michelle A. Amico para conversar sobre sus interacciones con el juez Williford, así como con los miembros de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público y la Oficina de Libertad Condicional para conocer sus impresiones sobre el desempeño del juez Williford. Los miembros de la Comisión también efectuaron una entrevista personal con el juez Williford, lo observaron durante los procedimientos judiciales y revisaron las respuestas de las encuestas sobre el desempeño judicial de los abogados y no abogados que interactuaron con él en su tribunal. Las encuestas reflejaron opiniones personales sobre la gestión de casos, la aplicación y el conocimiento de la ley, la comunicación, la diligencia, la actitud y la ecuanimidad del juez Williford. De las cuarenta y tres (43) encuestas devueltas, el juez Williford obtuvo un puntaje general de desempeño de 3.3 de un 4.0 posible. Su calificación de cumplimiento de las normas de desempeño fue del 93% por parte de los abogados y del 71% por parte de los no abogados.

El juez Williford fue nombrado en el Tribunal el 14 de septiembre de 2016. Se graduó de Wheaton College en 2000 y recibió su título en Derecho de la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver en 2003. Antes de su nombramiento, trabajó en la Oficina del Fiscal del 18º Distrito Judicial, donde se desempeñó como fiscal interino principal del distrito. Además, el juez Williford sirve a la comunidad como voluntario en House of Light, que proporciona camas, ropa de cama y muebles a quienes salen de una situación de desamparo o violencia intrafamiliar.

## **Tribunal del Condado de Douglas**

Jueza del Tribunal del Condado de Douglas

**Kelly Erin Waidler**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Octavo Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 7 a 0, habiendo estado ausente tres comisionados de la votación, que la jueza Kelly Erin Waidler **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Waidler preside casos principalmente penales en el condado de Douglas, Colorado. El comportamiento de la jueza Waidler se describe como paciente, cortés y profesional. Los encuestados elogiaron sus habilidades comunicativas, habiendo recibido puntajes altos en su capacidad de utilizar un lenguaje accesible para todos y de hablar con claridad para que los presentes en el tribunal puedan oír y comprender lo que se dice. Tanto los abogados como los no abogados respondieron positivamente a la encuesta sobre la jueza Waidler. Obtuvo puntajes altos en todas

las categorías evaluadas y se destacó en gestión de casos, comunicación y diligencia. Tanto los encuestados como los entrevistados elogiaron constantemente su paciencia en los tribunales y su comportamiento en general. La Comisión, habiendo observado estas cualidades durante su evaluación, es unánime en su recomendación para la retención de la jueza Waidler. Conforme a estos resultados, la Comisión acordó por unanimidad que la jueza Kelly Erin Waidler cumple con las normas de desempeño.

Además de reunirse con la jueza presidenta Amico, la Comisión efectuó una entrevista personal con la jueza Waidler, revisó las órdenes de su autoría, la observó en el tribunal, se reunió con representantes de la Fiscalía del Distrito, la Oficina del Defensor Público del Estado de Colorado y el Departamento de Libertad Condicional, y revisó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial de abogados y no abogados que habían interactuado en el tribunal de la jueza Waidler. Se preguntó a los participantes si pensaban que la jueza Waidler cumplía con las normas de desempeño judicial. De los abogados que contestaron la encuesta, el 84% contestó que sí, el 12% contestó que no, y el 4% no opinó. De los no abogados encuestados, el 82% contestó que sí, el 5% contestó que no y el 13% no opinó. Un total de 27 abogados y 44 no abogados expresaron su opinión sobre la jueza Waidler a través de las encuestas de desempeño judicial. La Comisión reconoce el servicio prestado por la jueza Waidler a la comunidad y su desempeño positivo en su evaluación inaugural de desempeño judicial.

La jueza Waidler fue nombrada para el tribunal del condado por el gobernador Jared Polis en abril de 2021. Recibió su licenciatura en Ciencias Políticas en Colorado College antes de asistir a la Facultad de Derecho Sturm de la Universidad de Denver y recibir su título en Derecho en 2007. La jueza Waidler trabajó en la Fiscalía del Distrito de Denver durante toda su carrera jurídica hasta su nombramiento judicial y era fiscal interina principal del distrito en el momento en que dejó el cargo.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Elbert y Lincoln.**

## **Décimo Noveno Distrito Judicial (Condado de Weld)**

### **Tribunal de Distrito**

Jueza del Tribunal de Distrito

**Anita J. Crowther**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial determina por votación de 7 a 0, con la abstención de un comisionado y la ausencia de 2 comisionados, que la Honorable Anita J. Crowther **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

La jueza Anita Crowther supervisa un expediente dividido compuesto por la mitad de casos de relaciones domésticas y la mitad de casos de dependencia y negligencia. La Comisión señala que la jueza Crowther gestiona su tribunal con integridad y de manera eficiente, al tiempo que se muestra comprensiva con las necesidades de las personas que comparecen ante ella. Considera importante utilizar un lenguaje sencillo y fácil de entender en sus órdenes escritas para garantizar la comunicación eficaz de sus decisiones. El volumen de casos que gestiona la jueza Crowther supone un desafío a la hora de emitir órdenes escritas con puntualidad. La jueza Crowther es consciente de que la gestión de los expedientes es necesaria para la aplicación de la ley. Durante el último año, la jueza Crowther ha asistido a 29 horas de educación jurídica continua principalmente relacionadas con relaciones domésticas y dependencia y negligencia para reforzar sus conocimientos jurídicos.

Para ayudar en la decisión de la comisión, evaluamos las opiniones escritas de la jueza Crowther, efectuamos una entrevista personal con ella y revisamos las respuestas a una encuesta de abogados y no abogados que han comparecido ante ella. Se preguntó a los encuestados "basándose en sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que la jueza Crowther cumple con las normas de desempeño judicial?" 39 respondieron a la encuesta con un puntaje general de 2.8 sobre una escala de 4.0. Entre los 23 abogados que contestaron las encuestas, 79% creen que la jueza Crowther cumple con las normas de desempeño, 16% creen que no cumple con las normas de desempeño y 5% no expresaron opinión alguna. Entre los 16 no abogados que contestaron la encuesta, 47% creen que la jueza Crowther cumple con las normas de desempeño y 40% creen que no cumple y 13% no expresaron opinión alguna. Las áreas evaluadas incluyeron: comportamiento, ecuanimidad, comunicación, diligencia y aplicación de la ley.

La jueza Anita Crowther se graduó de la Universidad Estatal de Ohio y recibió su título en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Toledo. La jueza Crowther ejercía en el ámbito privado y anteriormente había sido fiscal en los condados de Weld y Adams. La jueza Crowther luego se desempeñó como jueza de primera instancia del Tribunal del condado de Weld durante aproximadamente tres años antes de ser nombrada para el Tribunal de Distrito del condado de Weld el 1 de

octubre de 2022. A la jueza Crowther le gusta orientar a los estudiantes de la escuela preparatoria que están interesados en estudiar Derecho, así como hablar con los estudiantes de Derecho actuales que están considerando trabajar en el sector público. Es miembro de la junta de Weld County Legal Services. La jueza Anita Crowther y su familia viven en el condado de Weld.

Jueza del Tribunal de Distrito

**Allison J. Esser**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial determina por votación de 8 a 0, con la ausencia de dos comisionados, que la Honorable Allison J. Esser **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Actualmente, la jueza Esser se encarga de un expediente del Tribunal de Distrito compuesto casi en su totalidad por asuntos penales por delitos graves de adultos. La Comisión entrevistó a la jueza Esser, revisó muestras de su trabajo, la observó en el tribunal y evaluó las opiniones de quienes comparecieron ante ella.

Algunas de las mayores fortalezas de la jueza Esser son su ética de trabajo, la consideración sincera con la que aborda su trabajo y su comportamiento en el estrado. A medida que la juez Esser transita a otras áreas del derecho, tal vez las que conllevan menos civismo, la Comisión insta a la juez Esser a considerar cuidadosamente cómo seguir manteniendo la autoridad y el control de su tribunal, en particular con los abogados y las partes no representadas. A medida que transite a otras áreas del derecho, la jueza Esser también tendrá que asumir la necesidad de mantener su expediente funcionando de manera oportuna y garantizar que los litigantes reciban las órdenes a tiempo en sus casos. Dicho esto, la Comisión tiene gran confianza en la jueza Esser para hacerlo, como lo demuestra la forma en que ha abordado cuidadosamente otras áreas en su expediente actual, y la Comisión no tiene ninguna duda de que, si algo no funciona, la jueza Esser seguirá tratando de encontrar una solución que lo haga. En general, la jueza Esser está haciendo un gran trabajo y la Comisión considera por unanimidad que está cumpliendo con las normas de desempeño. Es muy trabajadora y reflexiva y aporta una gran perspectiva a los jueces del Tribunal de Distrito.

Se enviaron encuestas a los que comparecieron ante la jueza Esser, tanto abogados como no abogados, incluidas las partes cuyos casos ella supervisó. En general, los encuestados calificaron a la jueza Esser con un puntaje bastante alto, ya que el 88% de los abogados encuestados y el 92% de los no abogados encuestados afirmaron que cumple con las normas de desempeño, y el resto no expresó ninguna opinión al respecto. Los encuestados calificaron a la jueza Esser con un 3.5 (de una puntuación máxima total de 4.0) en desempeño general. Uno de los aspectos en los que la jueza Esser recibió constantes comentarios positivos fue el trato digno y respetuoso que brinda a todas las personas que comparecen ante ella. Uno de los encuestados señaló que "la jueza Esser tiene un temperamento judicial extraordinario", y otros señalaron que es respetuosa con todas las personas que comparecen ante ella y que

siempre es agradable, y nunca grosera o humillante, con lo que la Comisión está de acuerdo y considera atributos positivos.

La jueza Esser vive en el condado de Weld con su familia y ha sido jueza del Tribunal de Distrito en el condado de Weld desde julio de 2021. Antes de su nombramiento como jueza del Tribunal de Distrito, fue abogada de Colorado Legal Services, había ejercido en el ámbito privado y se desempeñó como defensora pública sénior. La juez Esser recibió su licenciatura de la Universidad de California, Berkeley, y recibió su título en Derecho del Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown.

Juez del Tribunal de Distrito

**Todd L. Taylor**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Décimo Noveno Distrito Judicial determina que el Honorable Todd L. Taylor **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO** en todas las áreas por un voto unánime de 8 a 0, con dos miembros ausentes.

El juez Todd Taylor preside la División 1 y la División 4 del Tribunal de Aguas de Colorado del 19º Distrito Judicial en asuntos civiles. La comisión utilizó encuestas a los participantes, observaciones en el tribunal y una entrevista personal para determinar los resultados, y quedó impresionada por el comportamiento y la ecuanimidad del juez Taylor en el tribunal. Hace todo lo posible por ser imparcial y no mostrar preferencia por ninguna de las partes. En el tribunal, el juez Taylor escucha a cada parte con ecuanimidad e imparcialidad, trabaja con diligencia para mantener los casos en el plazo previsto e inspira confianza en la integridad del proceso judicial. Las decisiones del juez Taylor revisadas por la comisión muestran preocupación por las posiciones de las partes, no solo en lo que respecta a la ley, sino a los intereses de todas las partes implicadas. La experiencia y los conocimientos del juez Taylor se hicieron evidentes durante la entrevista de la comisión. Para enriquecer aún más la determinación, también se revisaron decisiones escritas que ayudaron a valorar sus conocimientos jurídicos y su habilidad para la comunicación escrita. El juez Taylor participó en la labor de cuidados paliativos a través del hospital Northern Colorado Medical Center, atendiendo a enfermos terminales que no tenían familia cercana, y descubrió que esta labor era inmensamente satisfactoria y gratificante. Desde el COVID 19, ha tenido que abstenerse de este tipo de trabajo voluntario. El juez Taylor participa activamente en la educación judicial y ha hecho frecuentes presentaciones en conferencias judiciales. Trabaja como DJ voluntario para varias organizaciones, incluida una emisora de radio local, y recientemente ha empezado a colaborar como voluntario en el evento anual Greeley Blues Jam.

Los informes de la encuesta, tanto de abogados como de no abogados, fueron en general favorables para el juez Taylor, con una puntuación de 3.3 sobre 4.0 de un total de 57 respuestas. Los miembros de la comisión visitaron su tribunal, observaron su temperamento judicial y evaluaron su integridad y sus habilidades comunicativas. También se revisó su historial en cuanto a su agenda y la puntualidad de sus fallos.

El juez Taylor fue nombrado juez del 19º Distrito Judicial en 2010. Antes de su nombramiento, el juez Taylor ejerció en las áreas de litigios civiles, derecho de familia y defensa penal como socio de Henderson, Taylor & Rapp y, posteriormente, Taylor & Rapp. También fue juez municipal de la ciudad de Gilcrest, fiscal de distrito interino y abogado de Legal Services Corporation en Washington, D.C. El juez Taylor se graduó en la Universidad de Colorado, Boulder, con honores, *magna cum laude*, y fue admitido en Phi Beta Kappa. Recibió su doctorado en Jurisprudencia en el Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown, donde obtuvo, entre otros honores, el American Jurisprudence Award.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en el condado de Weld.**

## **Vigésimo Distrito Judicial (Condado de Boulder)**

### **Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito

**J. Keith Collins**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial, con un voto de 10 a 0, considera que el juez J. Keith Collins **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

Desde su nombramiento en 2021, el juez Collins ha supervisado principalmente casos de relaciones domésticas, testamentarios y civiles. La Comisión considera que el juez Collins es empático, se prepara bien para el tribunal, es ecuánime, conoce la ley y resuelve los problemas de manera proactiva. Le apasiona asegurarse de que todas las partes sean escuchadas y tenidas en cuenta. Sincero en su deseo de que todos los litigantes tengan acceso a la justicia, se toma el tiempo para explicar las decisiones con claridad, mientras maneja de manera eficiente una gran cantidad de expedientes. Sus decisiones escritas son claras y están bien explicadas. Sus colegas informan que es excelente a la hora de dejar constancia efectiva de sus decisiones sobre sentencias. El juez Collins es consciente de sí mismo, modesto y afirma que "cada día se enfrenta al desafío de crecer y aprender".

La Comisión sobre Desempeño Judicial evalúa a los jueces según seis estándares: conocimiento de la ley, comunicación, desempeño administrativo, integridad, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica. Para evaluar el desempeño del juez Collins, la Comisión lo observó en el tribunal, revisó las opiniones de su autoría, consideró su autoevaluación, celebró una reunión pública para solicitar comentarios y revisó las respuestas a una encuesta distribuida a todas las personas que han comparecido ante su tribunal. La Comisión también llevó a cabo entrevistas personales con el juez Collins, el juez presidente, el fiscal del distrito y un representante del Colegio de Abogados del condado de Boulder.

El juez Collins fue nombrado juez de distrito en mayo de 2021. Antes de eso, se desempeñó como juez de primera instancia del Tribunal de Distrito desde marzo de 2019 hasta mayo de 2021. Fue juez de primera instancia de la ciudad y el condado de Denver, juez temporal de la ciudad de Westminster, abogado de defensa penal y luego se desempeñó como fiscal de distrito interino. Fue socio fundador del bufete de abogados de Boulder, Collins, Rafik y Jacobsen. Se graduó en la Universidad Davenport de Grand Rapids, Michigan y obtuvo el título de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver. El juez Collins es un orador invitado habitual en una escuela preparatoria local y se ofrece como voluntario como juez en competencias de juicios simulados en escuelas preparatorias y universidades. Es miembro del Comité Estatal de Instrucción de Jurados.

Juez del Tribunal de Distrito

## Robert R. Gunning

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial, con un voto de 10 a 0, considera que el juez Robert R. Gunning **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

Desde su nombramiento en otoño de 2022, el juez Gunning ha supervisado principalmente casos civiles y testamentarios. La Comisión considera que el juez Gunning está bien preparado para el tribunal y es atento a las necesidades procesales de todos los participantes del tribunal, incluidas las partes que se representan a sí mismas. Su aplicación de los principios jurídicos es minuciosa y diligente. Se esfuerza para asegurar que sus decisiones sean jurídicamente correctas. Su comportamiento en el tribunal es moderado y equilibrado. Está preparado y reflexiona sobre las cuestiones jurídicas de los casos de cada día y está atento a los posibles conflictos de horario de los litigantes. El juez Gunning siente pasión por su profesión y afirma que considera su tiempo en el tribunal como una "experiencia estupenda" y "gratificante". Enfrenta los desafíos del trabajo con entusiasmo. Varios participantes en el tribunal del juez Gunning mencionaron su paciencia excepcional.

La Comisión sobre Desempeño Judicial evalúa a los jueces según seis estándares: conocimiento de la ley, comunicación, desempeño administrativo, integridad, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica. Para evaluar el desempeño del juez Gunning, la Comisión lo observó en el tribunal, revisó las opiniones de su autoría, consideró su autoevaluación, celebró una reunión pública para solicitar comentarios y revisó las respuestas a una encuesta distribuida a todas las personas que han comparecido ante su tribunal. La Comisión también llevó a cabo entrevistas personales con el juez Gunning, el juez presidente, el fiscal del distrito y un representante del Colegio de Abogados del condado de Boulder.

El juez Gunning fue nombrado juez de distrito en septiembre de 2022. Antes de su nombramiento, el juez Gunning se desempeñó como mediador en el Accord ADR Group (Grupo de Resolución Alternativa de Disputas Accord) (2019-2022). Anteriormente, se desempeñó en el 20º Distrito Judicial como juez de primera instancia del Tribunal de Distrito desde 2013 hasta 2019. Desde 2011 hasta 2013, se desempeñó como juez de derecho administrativo en la Junta de Personal del Estado. Ejerció como abogado de litigios civiles en Maxfield Gunning, LLP (2019-2021), Silverstein & Pomerantz, LLP (2004-2011, 2021-2022), la Fiscalía del condado de Boulder (1999-2004) y Víctor F Boog, P.C. (1996-1999). También fue profesor adjunto de derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado (2019, 2021) y realizó trabajo *pro bono* para los Servicios Legales del condado de Boulder, además de ofrecerse como voluntario como mediador del Tribunal de Casos de Menor Cuantía del condado de Boulder. Ha participado de manera activa en el Colegio de Abogados del condado de Boulder y ejerce como juez en juicios simulados en competencias legales de escuelas preparatorias. Se graduó en el College of William and Mary en 1990 y obtuvo el título de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de California, Berkeley, en 1993.

Jueza del Tribunal de Distrito  
**Dea Marie Lindsey**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial, con un voto de 10 a 0, considera que la jueza Dea Marie Lindsey **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

La jueza Lindsey supervisa asuntos civiles, testamentarios, de relaciones domésticas y penales. La Comisión considera que la jueza Lindsey es inteligente, paciente, trabajadora y conoce bien la ley. Explica sus decisiones en un lenguaje claro y accesible. Maneja los expedientes de manera eficiente y se asegura de que todos los participantes sean tratados con equidad y empatía. Su capacidad para relacionarse con los litigantes, especialmente con aquellos que se representan a sí mismos, es excepcional. Se compromete a asegurar que sus decisiones sean equitativas y jurídicamente correctas. Trabaja para fortalecer tanto los sistemas de justicia estatales como los del 20º Distrito Judicial.

La Comisión sobre Desempeño Judicial evalúa a los jueces según seis estándares: conocimiento de la ley, comunicación, desempeño administrativo, integridad, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica. Para evaluar el desempeño de la jueza Lindsey, la Comisión la observó en el tribunal, revisó las opiniones de su autoría, consideró su autoevaluación, celebró una reunión pública para solicitar comentarios y revisó las respuestas a una encuesta distribuida a todas las personas que han comparecido ante su tribunal. La Comisión también llevó a cabo entrevistas personales con la jueza Lindsey, el juez presidente, el fiscal del distrito y un representante del Colegio de Abogados de defensa penal del condado de Boulder.

La jueza Lindsey fue nombrada para integrar el Tribunal de Distrito de Boulder en abril de 2021. Antes de eso, se desempeñó como abogada en la Fiscalía del condado de Boulder durante 17 años, más recientemente como abogada auxiliar sénior del condado. El servicio comunitario de la jueza Lindsey refleja su pasión por mejorar los sistemas locales y estatales. Es miembro de la Junta Asesora de Diversidad, Equidad e Inclusión de la ciudad de Erie. Inició el Comité de Equidad del 20º Distrito Judicial. Su participación en el Institute for Faculty Excellence (Instituto para la Excelencia del Profesorado) de Colorado permitió el desarrollo del Proyecto de Equidad Judicial en todo el estado. En septiembre de 2023, recibió el "Premio al Liderazgo Valiente" de la administración del condado de Boulder por su trabajo en apoyo a la equidad racial. Dirigió el Proyecto de Órdenes Judiciales Electrónicas para facilitar los procesos de cumplimiento de la ley en el 20º Distrito Judicial. Es oradora frecuente en todo el estado sobre equidad racial y se ofrece como voluntaria para ejercer como jueza en competencias de juicios simulados en escuelas preparatorias y universidades. Es directora *ex officio* del Colegio de Abogados del condado de Boulder. Se graduó en la escuela preparatoria Denver East High School, en la Universidad del Norte de Colorado y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver.

Juez del Tribunal de Distrito

## **Thomas Francis Mulvahill**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial, con un voto de 8 a 0, considera que el juez Thomas Francis Mulvahill **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Dos comisionados se abstuvieron de votar debido a su anterior servicio en el tribunal con el juez Mulvahill.

El juez Mulvahill ha supervisado todas las categorías de expedientes en el 20º Distrito Judicial durante sus 15 años en el tribunal. La Comisión considera que el juez Mulvahill es muy organizado, metódico y sensato. Es introspectivo respecto a sus fortalezas y debilidades. Prioriza la imparcialidad hacia las partes en su tribunal sobre su ego y el de los abogados. Hace un esfuerzo consciente para evitar la autocomplacencia que podría surgir de un largo mandato como juez. Tiene una gran ética de trabajo, es eficiente y se mantiene actualizado sobre las novedades legislativas. Ha desarrollado normas objetivas y otros procesos que lo ayudan a combatir la parcialidad y garantizar la imparcialidad. Los colegas del juez Mulvahill y otras personas que trabajan en el sistema judicial valoran la coherencia de sus fallos y su conocimiento de la ley y los procedimientos judiciales.

La Comisión sobre Desempeño Judicial evalúa a los jueces según seis estándares: conocimiento de la ley, comunicación, desempeño administrativo, integridad, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica. Para evaluar el desempeño del juez Mulvahill, la Comisión lo observó en el tribunal, revisó las opiniones de su autoría, consideró su autoevaluación, celebró una reunión pública para solicitar comentarios y revisó las respuestas a una encuesta distribuida a todas las personas que han comparecido ante su tribunal. La Comisión también llevó a cabo entrevistas personales con el juez Mulvahill, el juez presidente, el fiscal del distrito y un representante del Colegio de Abogados del condado de Boulder.

El juez Mulvahill fue nombrado juez de distrito en octubre de 2009. Antes de su nombramiento, fue socio gerente de Chambers Dansky & Mulvahill LLC, una firma de abogados litigantes del centro de Denver. Antes de comenzar a ejercer en el ámbito privado, fue fiscal de distrito interino en la Fiscalía del distrito de Denver y fiscal jefe/fiscal adjunto municipal en la Fiscalía de la ciudad de Lakewood. Se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado y de la Universidad de St. John's. Habla con regularidad con estudiantes de la escuela primaria sobre el sistema judicial y participa como juez en competencias de juicios simulados para estudiantes de escuelas preparatorias y de derecho. También colaboró en el desarrollo y la presentación de una serie educativa de tres partes sobre servicios de mediación para clientes de edad avanzada y se ofreció como voluntario en el proyecto de frijoles pintos de Jueces contra el Hambre.

### **Tribunal del Condado de Boulder**

Juez del Tribunal del Condado de Boulder

**Jonathon P. Martin**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Distrito Judicial, con un voto de 10 a 0, considera que el juez Jonathon P. Martin **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**.

El juez Martin ha supervisado asuntos penales, de tráfico, civiles y de menor cuantía en el tribunal del condado desde 2016. El juez Martin conoce bien la ley. Acepta los desafíos de su papel como juez. Se dedica a garantizar la igualdad de acceso a todos aquellos que ingresan a su tribunal. Es diligente en su preparación y se comporta de manera educada, tranquila y profesional. El juez Martin es ecuánime, eficiente en la administración de sus casos y tiene grandes expectativas en cuanto a su desempeño. Se mantiene al día con la ley y sus decisiones son minuciosas y claras. Combina confianza con humildad y se comunica bien con las partes en su tribunal. Es un juez sorprendente que aporta liderazgo a los tribunales y al Tribunal del condado de Boulder.

La Comisión sobre Desempeño Judicial evalúa a los jueces según seis estándares: conocimiento de la ley, comunicación, desempeño administrativo, integridad, temperamento judicial y servicio a la profesión jurídica. Para evaluar el desempeño del juez Martin, la Comisión lo observó en el tribunal, revisó las opiniones de su autoría, consideró su autoevaluación, celebró una reunión pública para solicitar comentarios y revisó las respuestas a una encuesta distribuida a todas las personas que han comparecido ante su tribunal. La Comisión también llevó a cabo entrevistas personales con el juez Martin, el juez presidente, el fiscal del distrito y un representante del Colegio de Abogados del condado de Boulder.

El juez Martin fue nombrado para integrar el Tribunal del condado de Boulder en septiembre de 2016. Antes de asumir el cargo, fue fiscal de distrito interino en el Vigésimo Distrito Judicial. Antes de eso, ejerció en el ámbito privado en Denver en Holland & Hart y Snell & Wilmer y se especializó en derecho de propiedad intelectual. Se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado y tiene un distinguido título en ingeniería de la Academia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Trabajó diez años como oficial y piloto de la Fuerza Aérea en servicio activo. Es voluntario en varios equipos de juicios simulados, en el refugio local para jóvenes sin hogar, y enseña a los funcionarios judiciales recién nombrados durante la capacitación de orientación para nuevos jueces.

## **Vigésimo Primer Distrito Judicial (Condado de Mesa)**

**Nota: ningún juez del tribunal de distrito está disponible para retención en el Vigésimo Primer Distrito Judicial.**

### **Tribunal del Condado de Mesa**

Juez del Tribunal del Condado de Mesa  
**Michael Joseph Grattan III**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Primer Distrito Judicial acuerda por unanimidad, con un voto de 10 a 0, que el juez del Tribunal del condado Michael Joseph Grattan III **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO.**

El juez Grattan supervisa asuntos civiles, penales, de delitos menores y de tránsito en el tribunal del condado de Mesa, Colorado, donde la mayoría de los casos son penales. Sus fallos proporcionan un buen análisis, y aplica los hechos presentados a la ley. Presta atención y muestra preocupación por las personas que comparecen en su tribunal, independientemente de su situación. Es evidente que sabe que sus acciones podrían afectar al futuro de tales personas. En los casos penales, tiene como objetivo declarado ayudar a garantizar que el acusado se reforme y logre salir del sistema de justicia penal. Es muy organizado y se prepara con antelación para sus expedientes. Se esfuerza por mantenerse informado y al día sobre la ley mediante el estudio y la lectura. Desde el punto de vista administrativo, el juez Grattan se ha vuelto más hábil a la hora de hacer avanzar los casos a lo largo del proceso, incluido el seguimiento de los casos antiguos. Es meticuloso a la hora de garantizar que la eficiencia no vaya en detrimento de dedicarle a cada caso el tiempo y la atención que necesita. En general, es un juez dedicado, responsable y meticuloso. Los miembros de la Comisión observaron estas cualidades durante su evaluación y entrevista con el juez Grattan.

La Comisión entrevistó al juez Grattan, revisó las opiniones de su autoría, lo observó en el tribunal y revisó las respuestas de la encuesta de desempeño judicial, brindadas por abogados y no abogados que habían comparecido ante el tribunal del juez Grattan. Entre las preguntas de la encuesta, estaba la siguiente: "En función de sus respuestas a las preguntas previas relacionadas con los criterios de evaluación del desempeño, ¿piensa que el juez Grattan cumple con las normas judiciales?". El 92% de los abogados encuestados contestó que sí. De los no abogados encuestados, seis (6) respondieron que sí y uno (1) no opinó. Lamentablemente, solo trece abogados y ocho no abogados respondieron a las encuestas de desempeño judicial y expresaron su opinión sobre el juez Grattan, por lo que la Comisión no se basó en gran medida en los resultados de estas encuestas.

El juez Grattan se graduó en la Universidad de Virginia en 1986 y obtuvo el título de abogado en el College of William & Mary en 1990. Ejerció en el ámbito privado en Indiana desde 1990 hasta 1999 y en Grand Junction, Colorado,

desde 1999 hasta 2016. El gobernador Hickenlooper lo nombró para ocupar su cargo en el Tribunal del condado en enero de 2017.

## **Vigésimo Segundo Distrito Judicial (Condados de Dolores y Montezuma)**

### **Tribunal de Distrito**

Juez del Tribunal de Distrito

**Todd Jay Plewe**

La Comisión sobre Desempeño Judicial del Vigésimo Segundo Distrito Judicial considera por unanimidad que el juez presidente Todd Jay Plewe **CUMPLE CON LAS NORMAS DE DESEMPEÑO**. Los criterios de desempeño judicial son integridad, conocimiento de la ley, habilidades de comunicación, temperamento judicial, desempeño administrativo y servicio a la profesión jurídica y al público.

La Comisión considera que el juez Plewe es un miembro fundamental del Distrito Judicial, no solo en su papel de juez de tribunal de distrito, sino también como juez presidente del 22º Distrito Judicial. El juez Plewe siempre está preparado y es un gran conocedor de los asuntos que preside. Escucha activamente a las personas que comparecen ante el tribunal y se comunica bien con las partes para asegurarse de que cada una entienda su razonamiento y la base jurídica y los procedimientos que guían sus decisiones. Maneja bien su carga de trabajo, incluidas las responsabilidades adicionales producidas por cambios de personal y circunstancias inesperadas como la pandemia reciente. En su papel como juez presidente, el juez Plewe ha organizado reuniones frecuentes entre los jueces, el personal y la administración y muestra habilidades administrativas sólidas que son necesarias para este cargo. La Comisión considera que el juez Plewe es un excelente modelo a seguir para otros jueces, profesionales del derecho y miembros de la comunidad.

La Comisión consideró numerosas fuentes de información para evaluar el desempeño judicial del juez Plewe: (1) una entrevista personal, (2) una selección de opiniones jurídicas del juez Plewe, (3) observaciones en el tribunal, (4) respuestas de la encuesta de abogados, jueces y no abogados, y (5) una autoevaluación preparada por el juez Plewe. El juez Plewe demuestra que podría adaptarse bien a los cambios y evalúa constantemente su propio ejercicio de la profesión en el ámbito judicial. Se adapta con regularidad a los cambios y está dispuesto a poner en práctica maneras de mejorar el 22º Distrito Judicial, lo que incluye el reconocimiento de prejuicios inconscientes en todas las personas y en nuestro sistema judicial. La Comisión considera que las respuestas a la encuesta no fueron fiables debido a las bajas tasas de respuesta tanto de abogados (<4%) como de no abogados (<4%). Once jueces de apelaciones calificaron el desempeño del juez Plewe como muy alto (3.8 de 4). A partir de estas diversas fuentes de información, la Comisión concluye que el juez Plewe supera las normas de desempeño.

El juez Plewe ha ejercido su cargo en el 22º Distrito Judicial durante 22 años. Se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colorado en 1997 y comenzó

a ejercer su profesión en el ámbito privado. Desde 2002 hasta 2010 fue juez del Tribunal del condado de Montezuma, en 2010 fue nombrado juez de distrito y en 2023 asumió el cargo de juez presidente. El juez Plewe afirma que reconoce la enorme responsabilidad y confianza que conlleva ser juez de un tribunal de distrito y comprende y aprecia la cultura y los valores del 22º Distrito Judicial. Durante muchos años ha trabajado con grupos escolares, eclesiásticos y comunitarios y brinda presentaciones cada vez que se lo solicitan. También ha sido entrenador de golf en la escuela preparatoria Montezuma-Cortez High School durante 11 años.

**Nota: ningún juez del tribunal del condado está disponible para retención en los condados de Dolores y Montezuma.**